

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1376

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 047 DE 2023

(agosto 29)

Legislatura 2023-2024 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m. del día martes veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), mediante convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el orden del día propuesto para la fecha.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, luego de saludar a los funcionarios presentes en el recinto, solicita al secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia, confirmándose la presencia de los siguientes Senadores:

Barreto Castillo Miguel Ángel Durán Barrera Jaime Enrique Lobo Chinchilla Didier Name Cardozo José David Pérez Pérez Catalina y Torres Victoria Pablo Catatumbo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, infórmenos de los funcionarios citados e invitados, quiénes están presentes.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. De los citados, se encuentran presentes: el señor ministro de Minas y Energía; la

delegada del Ministerio de Hacienda, doctora María Fernanda Valdés, Viceministra Técnica; el doctor Dagoberto Quiroga, Superintendente de Servicios Públicos; el doctor José Fernando Prado, director ejecutivo de la CREG; el director de la UPME, doctor Carlos Adrián Correa Flores, y el director de Consulta Previa del Ministerio del Interior, doctor Álvaro Echeverry Londoño. De los invitados se encuentran presentes: el doctor Carlos Andrés Cano Isaza, delegado de XM; el delegado del Grupo de Energía de Bogotá, ingeniero Fredy Zuleta; el doctor Carlos Israel Orduz, delegado de EPM; el doctor Javier Lastra Fuscaldo, gerente general de Afinia; el doctor Santiago Posso, gerente general de Air-e, delega al doctor Bayron Triana Arias, quien aún no se ha hecho presente; el delegado del señor Contralor General delega al doctor Germán Castro Ferreira, quien se encuentra presente; y por la Procuraduría General de la Nación está delegada la doctora Olga Lucía Patín Cure, presente en el recinto. Señor Presidente, el único que estaría pendiente es el delegado de Air-e. Registramos la presencia del senador Inti y ya le confirmo cuántos Senadores nos faltan.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Los citantes del debate se encuentran presentes también, doctor Miguel Ángel Barreto, el doctor José David Name y el doctor Didier Lobo Chinchilla. Dé lectura al orden del día, señor Secretario, y posteriormente le doy la palabra al Senador Barreto para que inicie el debate.

- De inmediato, y de conformidad con lo solicitado por la Presidencia, el señor Secretario da lectura al orden del día señalado.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy 29 de agosto de 2023

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

Negocios sustanciados por la Presidencia

TX/

Consideración y aprobación del Acta número 045 correspondiente a la sesión del 1° de agosto de 2023

V

Elección de Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, para que hagan parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (artículo 4º numeral 7 de la Ley 2056 de 2020)

VI Control Político

Conforme con las Proposiciones números 58, 59, 60 y Aditiva, 62 Aditiva de 2023, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales; al señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; al superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga; al director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor José Fernando Prada; al director general de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor Carlos Adrián Correa Flórez; al director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, del Ministerio del Interior, doctor Álvaro Echeverry Londoño; e invitar a la gerente general de XM Administradores de Mercado, doctora María Nohemí Arboleda Arango; al presidente del Grupo de Energía de Bogotá, doctor Juan Ricardo Ortega; al gerente general de Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor *Jorge* Andrés Carrillo; al gerente general de Afinia, doctor Javier Lastra; al gerente general de Air-E, doctor Santiago Posso Marmolejo; al Contralor General de la República, doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco; con el fin de conocer los avances y medidas regulatorias del Ministerio de Minas y Energía, en relación con las tarifas de energía, así como las medidas adoptadas para enfrentar el Fenómeno del Niño, los avances en materia de transición energética, la situación actual del Sistema Interconectado Nacional, el mercado y las tarifas de la energía eléctrica en el país, los alivios para los usuarios; analizar la posibilidad de un eventual racionamiento de energía y otros temas relacionados.

Citantes: Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo, José David Name Cardozo, Marcos Daniel

Pineda, Didier Lobo Chinchilla y Edgar Jesús Díaz Contreras.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

- La Secretaría certifica que se ha constituido el quórum decisorio.

- Durante la sesión estuvieron presentes los Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	Presente
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del	Presente
Socorro	
Pineda García Marcos Daniel	Presente
Rozo Zambrano Yenny	Presente
Torres Victoria Pablo	Presente
Catatumbo	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, vamos a aprobar el orden del día, pero modificándolo en el sentido que el punto a seguir sea el debate que ha sido citado para el día de hoy. En consideración, el orden del día leído con la modificación expresada, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Y pasamos al punto sexto que es el control político.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra por 20 minutos el citante principal, el doctor Miguel Ángel Barreto, Senador de la República.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial al señor Ministro de Minas, a la Viceministra de Hacienda y a todos los funcionarios que nos acompañan hoy del Gobierno nacional; el Superintendente de Servicios Públicos, de la CREG, Director de la UPME, y de las empresas y de los diferentes ministerios.

Esta mañana, Presidente, en las noticias escuchaba el tema de la reforma a la salud y la crisis financiera, y es quizás de lo que el país hoy está hablando; pero yo quiero que mis compañeros de la Comisión Quinta y el Ministerio de Minas llamemos la atención al Gobierno y a los colombianos de lo que viene sucediendo con el mercado de energía y gas en Colombia, y los posibles apagones, quizás

esto es igual o más crítico que el sistema de salud; nosotros acá hemos hecho distintos debates sobre la tarifa, sobre la Ley 142, sobre la Ley 143, y en la mayoría de casos no hemos encontrado respuesta, Ministro, usted está nuevo, Ministro, y queremos como hacerle un pequeño recuento de lo que hemos hecho y los llamados de atención que hemos hecho.

El modelo que hay en Colombia después de la Ley 142 y 143, según los principios, decían que el modelo era para beneficiar a los usuarios de energía en Colombia, y quizás eso es lo que no sucede con este modelo en nuestro país; por eso, inicio este debate haciendo una pregunta a los distintos sectores, al Gobierno, al sector privado, y la pregunta es muy clara: el usuario para cuándo, cuándo se va a beneficiar el usuario, 16 millones de hogares en Colombia de energía, 11 millones de gas, los taxistas, la industria, cuándo se va a beneficiar el país competitivamente de este modelo, la respuesta de hoy es que quienes se han beneficiado son otros y menos los usuarios.

La segunda pregunta que quiero respondamos el día de hoy, Presidente y compañeros, es si hay mercado o no hay mercado de energía y gas en Colombia, 78 generadoras de energía, 5 manejan el 72%, la mayoría de ellas tienen integración vertical; acá lo hemos dicho varios Senadores, yo creo que se ponen de acuerdo para poner los precios de la energía y del gas en Colombia. Reconocemos en la CREG el avance de la nueva resolución para regular un poco más el manejo de la bolsa en Colombia, importante después de tantos debates y de tanta solicitud porque la bolsa se maneja a la deriva en nuestro país y es claro que la manejan estas cinco empresas y que el usuario nunca se beneficia, y que por el contrario vemos de estas empresas son utilidades de 12 billones de pesos al año, casi igual que el sector financiero los generadores de energía, y uno se pregunta: ¿integración vertical para qué?, ¿a quién beneficia en el esquema de costos la integración vertical a las empresas o a los usuarios? A las empresas, es claro.

La otra pregunta es: ¿la institucionalidad para qué?, ¿la institucionalidad para quién? En repetidas ocasiones nosotros hemos dicho cuál es el papel de la CREG, cuál es el papel de la UPME y cuál es el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos. Por qué hacemos estas preguntas: ¿es realmente la Superintendencia de Servicios Públicos una entidad fuerte y con la idoneidad suficiente para vigilar este mercado?, ¿lo hace de manera eficiente?, yo me atrevería a decir que no. ¿El papel que ha venido jugando la UPME en cuanto a la planeación de minería y de energía en Colombia ha funcionado?, ¿las conexiones han funcionado?; el papel del Ministerio del Interior, y qué bueno que nos acompaña aquí el doctor en el tema de las consultas previa, ¿ha funcionado o no ha funcionado?, la institucionalidad está jugando un papel importante. Ministro, uno ve el Ministerio de Minas diciendo una cosa, uno ve el Ministerio de Ambiente hablando otra cosa, no sé qué piensa el Ministerio de Hacienda frente a cómo

le pega esto a la inflación de los colombianos, cuál es el manejo de los subsidios que se les entrega cada año a estas comercializadoras y cómo lo están manejando; si lo que viene sucediendo con el mercado, los avances y no los avances, qué papel está jugando la institucionalidad y qué política real hay en Colombia frente al mercado de energía y gas, que es el motivo de este debate. Eso es un poco, Ministro, la razón de ser de este debate, estos cuestionamientos.

Acá es donde quiero llamar la atención de los colombianos, de la Comisión Quinta, del Gobierno nacional; usted, Ministro, al final le toca hacer de MacGyver, tiene una bomba de tiempo, tiene un apagón financiero en Colombia en los próximos meses. La opción tarifaria, 4.9 billones de pesos que se le deben a los comercializadores; Viceministra, 1.2 billones de pesos que no están incluidos en el presupuesto nacional y aquí hay que pagarles a los comercializadores.

El decreto de emergencia de La Guajira, donde los comercializadores compraron una energía a un precio más o menos \$250, y hoy el Gobierno les dice: esos contratos ya no valen, les toca ir a bolsa a pagarla a \$800 y si el Fenómeno del Niño como se está previendo es fuerte, quizás vamos a pagar kilovatio/hora a 1.000-1.200 pesos, más otras deudas que tiene el sistema con las comercializadoras, que vamos a llegar a los 7.2 o a 9 billones de pesos, yo creo que esto es algo sistémico, porque quien recauda los recursos son los comercializadores; a quién se le paga anticipado, a las hídricas; quién necesita recursos ahorita: las térmicas, en un Fenómeno del Niño donde las térmicas es el 20%, vamos a llegar al 40%, cómo van a funcionar las térmicas si no tienen recursos; estamos ante un inminente apagón en los próximos no años, sino meses en Colombia, y diría que días, porque lo que produce en Colombia nos tocaría llevar del 20 al 40% del gas para el consumo de energía en Colombia, dónde está ese gas que se necesita, pues nos toca importarlo; e importarlo es pagar el 100% más; ¿y a quién va a perjudicar esto?, a los usuarios. Entonces, aquí vemos un problema de liquidez de los comercializadores que, si no le ponemos atención, Ministro, esto es muy grave para el país, y por eso me refería al tema del sistema de salud. Aquí hay un problema porque puede haber un apagón por falta de liquidez en las comercializadoras en Colombia; 7.2 billones de pesos que nosotros quisiéramos hoy, Ministro, que nos contara qué vamos a hacer, que creo que el presidente Petro la semana pasada ya se refirió a este tema.

Ahora, quiero que hablemos de la transición energética. Hablar de transición energética no solamente es hablar de energía eólica, de energía solar, de energías limpias, también tenemos que decirle al país, hablarle de la transición fiscal; cuánto le representa esto en ingresos, en importaciones, en exportaciones, cuánto le representa, Viceministra de Hacienda, esto al presupuesto nacional en ingresos corrientes, de regalías, y todo lo que representa esa industria; ¿de dónde van a salir esos recursos?,

¿cómo van a hacer estas empresas para hacer esa transición tecnológica?, esto no es tan fácil de decir: vamos a hacer una transición energética y ya, de la noche a la mañana el país cambió en 1 o 2 años, eso es decirle mentiras al país, eso no es decirle la verdad al país; y lo más aterrador, ¿cuáles son los avances a hoy de la transición energética en Colombia?, que se empezó a hablar de manera seria en el plan de desarrollo del presidente Duque y por supuesto en el plan de desarrollo del presidente Petro y que es una política de este Gobierno. A los colombianos hay que decirles la verdad y la verdad es que la transición energética no ha funcionado en Colombia, entonces, queremos preguntarles a los señores de EPM cómo van las otras turbinas que se comprometieron y que los colombianos estamos pagando el cargo por

Del compromiso que hubo, yo creo que no vamos ni en el 25%, y según nos dice la UPME, aquí está la torta (gráfica), de lo que queremos y lo que se ha planeado para el 2032, y uno se pregunta: ¿eso es una planeación seria?, ¿eso es una planeación para un titular o es una planeación para qué?, cuando el tema de orden público en Colombia no ha permitido que los proyectos avancen, cuando las consultas previas se volvieron fue un negocio para extorsionar a las empresas y para aburrirlas; lo que ha pasado en La Guajira, lo que ha pasado en el Meta, que muchas empresas en Colombia prefieren abortar los proyectos que seguir; muchas empresas creen que en Colombia no hay una estabilidad jurídica para venir a presentar o a prestar el servicio o a generar ingresos a los colombianos o a tener sus empresas; muchas de ellas han preferido irse para otros países, vemos empresas como Celsia, que ya están en Perú, porque en Colombia no pudo, y vemos cómo una empresa del Estado como ISSA prefiere hacer obras en el extranjero y se sienten orgullosos en lugar de reinvertir los recursos en Colombia. En lugar de trabajar en modernizar las redes de transmisión en Colombia, prefieren hacer obras en otros lugares de Latinoamérica, de América, en lugar de hacerlo en Colombia; ¿será que no confían en Colombia?, y hoy nos quieren hablar de integración vertical para Ecopetrol cuando ni siquiera hemos podido separar a XM de ISA.

Entonces, aquí hoy venimos hablando de una transición energética y que la transición energética va a beneficiar a los usuarios. En qué va a beneficiar a los usuarios si cuando vemos nos dicen que la causa de gases de efecto invernadero, cuando en Colombia sabemos que la principal causa es la ganadería, que también una de las causas que genera gases, que contamina el medioambiente es la voladura de los oleoductos y muchas veces castigamos a estas empresas cuando han venido haciendo un sacrificio importante en Colombia. Entonces, nosotros aquí hablamos de las térmicas y quiero, Ministro, que también nos hable de los inventarios de gas en Colombia; cómo están los pozos de Cusiana, si es cierto que puede haber un apagón en Bogotá de gas, en Medellín, porque los pozos y la producción de gas en Colombia está disminuyendo; ¿si es cierto

que a los colombianos va a aumentar el precio del gas porque nos toca importar?, eso es un miedo que tienen los colombianos; entonces les decimos a los taxistas: no, pasen a gas que eso va a ser más económico cuando realmente eso no es cierto, eso es mentira.

Todas esas dudas hoy tienen los colombianos y usted tiene hoy, Ministro, un ministerio con una papa caliente, con varias papas calientes; una de esas es la transición energética que no ha avanzado, por qué, por eso la pregunta que nosotros hicimos: dónde está la institucionalidad trabajando para que la transición energética sea una realidad, no está funcionando, no están funcionando las Corporaciones Autónomas, no está funcionando el Ministerio del Interior porque las consultas previas no están siendo serias para el país y, por supuesto, las conexiones, pareciera que hubiera una mafia en la UPME para entregar las conexiones en Colombia y no sabemos realmente cuál es el plan que se está haciendo.

Si hablamos de un apagón financiero en tres meses, y aquí quiero hablarle al Director de la UPME, también quiero decirle que va a haber un apagón en Colombia entre el 2026 y en el 2027 por falta de energía en Colombia. Cuando la demanda de energía sea mucho más alta que la oferta de energía; cuando la UPME, director, queremos saber qué ha pasado con las subastas, por qué se aplazan las subastas en Colombia, qué vamos hacer en el 2027 cuando no tengamos energía y cuando a corto plazo no vemos la luz al final del túnel para que haya energía en Colombia, para que haya esa oferta de energía; cuando no vemos proyectos nuevos, hídricos, cuando no sabemos qué va a pasar con XM, cuando no vamos a saber qué va a pasar con La Guajira, cuando vemos que no hay avance en la transición energética, cuando vemos que el gas y el carbón, tan indispensables para la energía en Colombia, ahora con el Fenómeno del Niño, Colombia habla de la nueva exploración en Colombia y no de explotación, cuando el Ministro reconoció la exploración para la transición energética.

¿Cuánto iba un proyecto desde la exploración hasta estar en firme?, diez años dura en Colombia; entonces, seguramente si iniciamos la exploración hoy, en el 2033, si tenemos suerte, tenemos energía y qué va a pasar con este faltante de energía en Colombia y quién es el culpable, quién paga los platos rotos: los usuarios de la energía, porque a ellos les suben los costos; cuando se sigue indexando con el ITP, con el IPC, y quién pagó los platos rotos, el usuario; y cuál fue el argumento, no tenemos la culpa de que el indexador crezca y que el ITP haya cambiado; que paguen, eso no importa, porque aquí la Ley 143, Superintendente, no se está cumpliendo y queremos ver los resultados serios y reales frente a eso. Estamos ante un inminente apagón de liquidez en tres meses y ante un inminente apagón por falta de energía en Colombia en el 2026 y en el 2027; y estamos ante una inminente alza de precios por estos comportamientos en nuestro país.

Queremos saber si estamos preparados para el Fenómeno del Niño y cómo nos estamos preparando. En el último año el comportamiento de la bolsa en promedio subió de 215, el promedio está en 400 pesos en promedio, 438 subió más del 100% en el último año, el precio en promedio en bolsa, hoy está creo que a \$800 y nos preparamos a 1.300, los amigos de la Costa y el interior del país deben prepararse para que las tarifas de energía sigan subiendo en nuestro país. El que diga que las tarifas de energía van a bajar, eso es totalmente falso.

El tema de gas, Ministro, igual yo creo que hoy en Colombia ya hay un déficit de gas; hoy ya las transacciones de gas son a precios históricos en nuestro país, hoy hablamos de importación de gas y para ahorita en pleno Fenómeno del Niño que necesitamos aumentar de un 20 a un 40% el uso del gas para las térmicas, las consecuencias van a ser para los usuarios porque posiblemente nos va a tocar consumir gas importado, con una consecuencia que ya vivió Chile con Argentina; aunque hay unos que dicen, no me importa, pues importamos gas, para eso tenemos un barco en Cartagena así nos cobre más caro, pues el usuario es el que paga; pero con una salvedad acá, perderíamos la soberanía energética en Colombia; a Chile ya le pasó, decidió importar gas con Argentina, y Argentina le dijo: no, le cierro la llave, porque necesitamos para la producción interna; y se quedó sin gas Chile y hoy le toca tener producción, seguir explorando su gas interno. A Alemania también ya le pasó, aceleró su transición energética y le tocó volver a las térmicas; entonces, si ya hemos visto estas experiencias en otros países del mundo, no nos las demos de magos en Colombia y seamos responsables con la competitividad de nuestro país, con los usuarios que mes a mes de manera resignada les toca pagar los servicios; con la industria, volvámosla competitiva, no acabemos con la industria de nuestro país.

La integración vertical. Yo firmé un proyecto, Senador Name, y eso quería decirles, yo quiero que lo revisemos muy bien, y quiero decirlo hoy ante la Comisión Quinta, que retiro mi firma de la integración vertical de Ecopetrol; la retiro hasta que no haya una decisión real de XM, Ecopetrol tiene el 80% de la producción de gas y lo peor aún, uno le pregunta a Ecopetrol cuál es el inventario de gas en Colombia, nunca lo dicen; yo creo, Ministro, que a usted o a los ministros no le entregan la información de cuánto son los gas, y juegan. Ecopetrol tiene la transición, maneja ISA, tiene cerca del 73% de lo que equivale más o menos al 7% de la tarifa que es la transición y ahora nos quiere decir que también quiere manejar la generación. Cuando esto funciona y cuando son empresas importantes, pues muy bueno, pero yo quiero que me expliquen cómo va a beneficiar y cómo va a beneficiar la integración vertical y por qué en ISA nunca se reducen las restricciones en Colombia ni las pérdidas, o cómo nos garantiza que XM sí le despacha diariamente de manera correcta y que no se inventan a diario una regla de algunas redes para transportar por otro lado.

Yo creo que es peligroso esa integración vertical para Ecopetrol, cuando no solo han demostrado que realmente esto beneficie a los usuarios y quien administra el mercado pues pertenece a ellos y que funciona en ISA, es peligroso. Hoy en el sector privado también pasa lo mismo, las generadoras son distribuidores y comercializadores, y uno pregunta: ¿eso beneficia al usuario, lo ha beneficiado?; yo quisiera que esa pregunta la respondiera el Superintendente de Servicios Públicos. Ecopetrol es una empresa muy importante del país, la más importante, tenemos que cuidarla, apoyarla, pero yo no aparto hasta que no haya respuestas claras y serias, que beneficien a los colombianos.

Para terminar, Presidente, conclusiones y preocupaciones. Apagón que iniciarán, en días, en meses. Riesgo sistémico, por qué esta falta de liquidez afecta a toda la cadena, a los generadores, a los transmisores, por supuesto los comercializadores y empresas como Electrohuila como Electrocaquetá tienen el riesgo de entrar en liquidación; eso es algo muy serio que hoy Colombia tiene que saber. Los subsidios. El Ministerio de Hacienda, dónde están los recursos para este año y para el año entrante, y cómo han medido la inflación que va a generar este problema en el mercado de energía en los altos costos de energía y gas en nuestro país.

El apagón en el 2026, quisiera que nos lo contara el director de la UPME, qué se ha hecho para las subastas y para entrar en energía la que necesita y cómo va esa curva de la oferta y la demanda en el año 2026 y 2027. La pérdida de competitividad, la pérdida de soberanía en nuestro país y una pregunta, Ministro, que quiero que también nos conteste, es el decreto que tiene la ministra de Ambiente frente a los proyectos con las licencias ambientales en nuestro país; eso genera mucha incertidumbre en la industria, eso genera mucha incertidumbre en los nuevos proyectos.

Queremos saber, Viceministra, si el proyecto de la Ministra de Ambiente tiene el impacto fiscal y si ya lo midieron en Colombia; también quiero que nos conteste cómo van a solucionar el tema de la transición energética, de dónde van a salir los recursos para el presupuesto nacional, el presupuesto de regalías, y cómo están midiendo el tema de la inflación en Colombia con el Fenómeno del Niño. Para cerrar, tengo un pequeño video que cuando niños todos vimos a MacGyver que desactivaba las bombas.

- Con la anuencia de la Presidencia, se da paso al video anunciado por el Senador Miguel Ángel Barreto, citante del debate, con lo cual termina su intervención.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador José David Name, citante también al debate.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Al señor Ministro de Minas, darle la bienvenida aquí a la Comisión Quinta de Senado, a las senadoras, a los senadores, a todos los miembros del Gobierno, a Dagoberto yo creo que está a mis espaldas, a los directores de empresas distribuidores, al señor director de la UPME y a todos los que están aquí presentes.

Yo voy a tratar de no volver a comentar lo que dijo el senador Barreto para que sea dinámico el debate. Yo creo más que todo en un riesgo sistémico en el sector eléctrico; y por qué creo en un riesgo sistémico, porque el sector eléctrico en el país, en Colombia, tiene una serie de componentes que si uno de esos componentes falla, podemos tener dificultades hacia el futuro; yo particularmente no creo que vamos a tener racionamiento en el país, no lo creo, pero sí creo que vamos a tener restricciones en los momentos más complicados, señor director de la UPME, por diferentes factores; este debate no se trata de hacerle un debate al señor Ministro que, con mucho respeto, apenas está conociendo dónde queda el baño de su despacho, porque acaba de llegar; sino al sistema, porque yo lo que creo aquí en la Comisión Quinta que al final lo que queremos todos, incluyo a la Oposición, los partidos de Gobierno, y los partidos independientes, es que se mejore el sistema y hacia el futuro Colombia tenga un mejor sistema energético; por qué creo que sí va a haber una restricción, porque tenemos problemas en la transmisión, tenemos problemas en la generación, y tenemos problemas en los costos al usuario final. Siguiente, por favor.

Actualmente estamos produciendo casi el 82% de energía hidráulica, casi un 18% en energía térmica, gas, carbón, combustibles líquidos, y solo el 0.27, o sea, menos del 1% en energía que es solar, que es la que hemos impulsado a través de los años para ir reemplazando el carbón y los combustibles líquidos. Ya sabemos los motivos, todos los inconvenientes que hemos tenido en el país con las comunidades, con las líneas de transmisión, por aquí está el doctor Alvaro Echeverry, exsecretario del Partido de la U, de mi partido, yo lo sigo considerando miembro de la U, lo tenemos prestado, pero hoy estamos caminand,o señor Ministro, al filo de la navaja, y yo digo al filo de la navaja, quiero hacerle claridad a las Senadoras de que todo lo que yo estoy diciendo aquí me lo contestaron en las preguntas, yo no me estoy inventando absolutamente nada. En una respuesta de XM nos dice que el promedio de la demanda ha sido cubierta y es de unos 215 gigawatts diarios, y que la demanda diaria está más o menos en unos 225, y la oferta en unos 228; o sea, tenemos una oferta de 228 diarios y más o menos la demanda está en unos 225 gigawatts/hora.

Hay algo que nos está afectando de una manera muy complicada al país, y es la ola de calor en la costa Caribe; la costa Caribe tiene temperaturas en estos momentos promedio de los 40 grados centígrados, lo que ha significado que el consumidor tenga una mayor demanda y diariamente especialmente los hogares prendan más los aires acondicionados y la demanda está disparada entre un 14 y un 15% en la costa Caribe; energía que no tienen las distribuidoras

hoy, quiero hacer ese llamado de atención. Cómo funciona el tema, el tema de las distribuidoras, las que son juiciosas, compran energía a largo plazo y dejan un poco de energía para la bolsa para jugar con los precios, pero si hoy se dispara esa energía en un 14%, por aquí está el doctor Javier Lastra de Afinia, nos puede comentar más adelante, si Afinia tiene contratada a largo plazo un número de kilovatios y de pronto se le dispara la demanda en un 14%; ese 14% lo tiene que salir a buscar y lo tiene que salir a buscar casi siempre en la bolsa donde el precio de energía hoy está mucho más alto que el precio a largo plazo.

La UPME me respondió que Colombia está importando energía de Ecuador, pero Ecuador también va a sufrir el Fenómeno del Niño igual que Colombia, en algún momento, Ecuador le va a decir a Colombia: hermanos colombianos, la energía que produzco tengo que utilizarla porque aquí también va a estar el Fenómeno del Niño, o sea que esa energía seguramente el próximo año en los meses de enero, febrero, marzo, no vamos a contar con esa energía porque Ecuador no nos va a entregar energía, teniendo ellos un déficit de energía. Aquí me parece que es donde está realmente uno de los problemas que tenemos de los precios de energía; en el corto plazo no hay forma de aumentar la oferta de energía en el país, no tenemos forma de hacer rápidamente otra hidroeléctrica, muchos de nuestros proyectos solares y eólicos que están en La Guajira tienen problemas con las consultas previas; y si no es con las consultas previas, entonces es con las líneas de transmisión; inclusive, creo que la empresa de Energía de Bogotá habla de que las colectora podrían entrar en el año 2025, o sea que hay unos proyectos que aunque estén listos, no vamos a poder sacar esa energía para el centro del país o para los

Ya saben que ENEL suspendió su proyecto eólico, en Windpeshi, eso nos los informó la UPME y creo que tenía entrada el 31 de diciembre, no sé, ahora nos lo dirá el director, pero hemos tenido problemas, ya eso es, es, es de público conocimiento.

Hay algo, señor Ministro, que me parece que les falta a las empresas colombianas en ciertos momentos, por eso es que yo hablo de la verticalidad de Ecopetrol, porque Ecopetrol es una empresa donde la mayor, las mayores acciones las tiene el Gobierno; en estos días escuché que uno de los proyectos, señor Ministro, que se pensaban hacer en La Guajira, que por alguna razón tiene ciertos inconvenientes, la empresa que iba a hacer el proyecto decidió con toda razón por los problemas que tiene, de llevarse los equipos al Perú, creo que es Celsia, ¿verdad? A mí me parece, y hago un llamado aquí a una empresa como Celsia, que piensa invertir en el Perú y dejarnos a los colombianos tirados, y por qué tirados, porque aunque ellos sigan en el proceso de sacar el proyecto adelante si se llevan los equipos que tenían destinados para hacer ese proyecto en La Guajira, seguramente mientras se construyen otra vez esos equipos, para el proyecto

de La Guajira, nos vamos a demorar dos o tres años, los equipos que estaban listos para generar en La Guajira hoy Celsia se los está llevando al Perú, eso es una inversión privada, nosotros en Colombia no podemos atajar ese tipo de decisiones, pero sí aspiro a que una empresa como Celsia diga ante los colombianos que primero es nuestro país, que generarle energía a Perú, yo sé que es una empresa privada, pero esto qué tiene que, el Gobierno tiene que entrar en un diálogo si ellos cogen esos equipos para volver a construirlos, Ministro, nos vamos a demorar un tiempo.

Yo tengo una preocupación muy grande, que es ese nuevo tributo que se colocó en el Plan de Desarrollo del 6% a las energías renovables; qué tanto va a afectar a todos esos proyectos verdes en el futuro, o las decisiones de los inversionistas para hacer nuevos proyectos en el país. En privado, en una conversación que tuvimos aquí en el Congreso, le expresé mi preocupación al Ministro sobre los decretos de emergencia, en dos sentidos: el primero, si a través de un decreto le permitimos a la empresa privada que ofertó en la última subasta o en una de las subastas de energías renovables a un precio mucho menor que el precio de bolsa, y si de nosotros le decimos sobre todo a los portugueses que están en La Guajira, ese es un ejemplo, que ellos no tienen la obligación de entregar esa energía, resulta que vamos a dejar embarcado a las empresas distribuidoras y aquí viene otra alza más al usuario final.

Senadora Esmeralda, ¿qué está diciendo el decreto que se hizo especialmente para el tema de energías de La Guajira?, que las empresas que estaban obligadas a entrar a generar en una fecha determinada ya no lo deben hacer; ese decreto qué hace, que si esas empresas no integran esa energía al valor que se comprometieron en la bolsa, y se les quita esa obligación, las empresas distribuidoras qué tienen que hacer, ir a la bolsa de energía y comprar el kilovatio/hora a 300 y 400 pesos más caro; entonces, esa sola decisión acarrea que en un futuro, por ese decreto, la energía al usuario final le suba entre un 5 y un 6% adicional. El señor Ministro me dijo que eso se estaba corrigiendo, ojalá, Ministro, usted lo diga aquí públicamente porque los mensajes tienen que ser claros para que exista confianza y para que algunas personas, como lo dijo el senador Barreto, algunos generadores hidráulicos, no aprovechen esta situación para colocar el kilovatio/hora en la bolsa a 800 o 900 pesos.

La exposición en bolsa. Ministro, hoy las distribuidoras que más están sufriendo son las de carácter público, o sea, las que el Ministerio de Hacienda son dueños de esas distribuidoras; aquí hay distribuidoras privadas: Air-E, Afinia, otras que tiene EPM, en Norte de Santander, y en fin, hay varias; pero aquí hay distribuidoras públicas, y una de las que más me llama la atención es la Empresa de Energía del Huila, señor Ministro, mire que el problema no es de la costa Caribe solamente, es del país, Ministro, Huila está próximo a colapsar y si no se hace algo por parte del Gobierno y comienzan

a colapsar la Empresa de Energía del Chocó, la Empresa de Energía del Huila, en fin, varias otras, creo que Nariño también está en unas condiciones muy complicadas, sobre todo por la exposición a bolsa; estas empresas por el mal manejo que han tenido, sobre todo la del Huila, no planificaron y no compraron energía a largo plazo y casi que el mayor número de kilovatios que ellos tienen o que necesitan lo compran en la bolsa, donde hoy el precio kilovatio está mucho más alto, a eso le sumamos la plata que le debe el mismo Gobierno, que lo hablaremos más adelante.

Aquí quiero que hablemos sobre este tema, Ministro, quiero que usted sepa que la Comisión Quinta lo va a acompañar, esta es una discusión con Hacienda Pública; a las empresas distribuidoras de energía del país, públicas y privadas, se les debe más de 4.6 billones de pesos en opción tarifaria; para los que nos están viendo, qué significa la opción tarifaria: durante la pandemia, el Gobierno anterior tomó la decisión de no aumentarles la tarifa a los hogares colombianos, por una razón elemental, todos estábamos consumiendo energía en nuestras casas, los recibos se iban a disparar y eso sería un problema más que le sumábamos al tema de la pandemia, ese aumento sumó y sumó y sumó, y hoy está alrededor de 4.6 billones de pesos que se les debe a las distribuidoras, que las distribuidoras no tienen en su caja; luchamos para que en la adición presupuestal se les entregara los recursos a las comercializadoras y no fue posible, la solución que se dio fue un crédito de Findeter que el fiador, para hablarlo claro y castizo y puedan entenderlo, es el mismo Gobierno diciéndole a Findeter: yo sí debo esa plata y si ellos no la pagan, la pago yo. Ministro, hace rato hicimos la adición presupuestal y todavía está en trámite y en papeleo en Findeter, el préstamo a las distribuidoras. Yo entiendo que eso no era fácil, yo entiendo que había que en junta directiva de Findeter había que hacer unos cambios, en fin, una cantidad de cosas, pero las empresas distribuidoras, sobre todo las públicas, yo creo que no aguantan mucho tiempo.

Pero si a eso le sumamos que aquí en esta Comisión, la última vez que estuvo la señora Ministra Irene Vélez, le advertimos que había un déficit en subsidios para el último trimestre, entonces sí tenemos un verdadero estrés financiero de los distribuidores de energía; aquí es a donde yo me baso en que no vamos a tener un apagón por falta de energía, así sea cara, así sea cara la vamos a tener, aquí podemos tener una restricción real es por el tema financiero, el Superintendente, Dagoberto Quiroga, lo dijo creo que en una entrevista que le hicieron en el periódico El Tiempo ayer, no sé, creo que fue en *El Tiempo* que la leí, donde él me da la razón y dice públicamente: no nos falta energía por lo menos para este año y para el próximo, creo que la tenemos, pero sí podemos tener una restricción por un problema financiero. Fácil, la Empresa de Energía del Huila no cumple sus obligaciones, entra en cesación de pago, no puede prepagar la energía, y ya la bolsa XM, los privados, sobre todo no entregan energía y le toca entrar en una situación complicada a esa empresa, que es la que yo estoy vigilando porque creo que por ahí puede arrancar el colapso energético del país.

El Fenómeno del Niño, que pienso que no va a ser tan severo como lo teníamos presupuestado, pero que sí vamos a tener Fenómeno del Niño, y ese Fenómeno del Niño lo que al final va a hacer es aumentar la tarifa de energía al usuario final; es que yo quiero siempre usar la palabra usuario final, porque es que el usuario final son las familias colombianas, la industria, y si se sigue subiendo la luz, señor Ministro, como está en estos últimos días, el costo de vida no va a ceder, vamos a tener problemas económicos en el país, la demanda está disparada en el país, más consumo de aires acondicionados, la nevera tiene que trabajar con un mayor esfuerzo, y entonces es ahí donde esa energía que no está contratada a largo plazo, las empresas distribuidoras la tienen que salir a buscar en bolsa.

Yo quisiera pedirle, señor Ministro, públicamente, que uno de los temas que usted trabaje de urgencia sea el tema de adelantarle subsidio sobre todo a estas empresas públicas para que no entren en ese estrés financiero; que usted, por favo,r lidere, y creo que estamos listos todos, las Senadoras y Senadores de esta Comisión, a acompañarlo, que lidere con el Ministro de Hacienda los recursos necesarios y la gestión necesaria para que esto no ocurra; pero sobre todo, señor Ministro, que siendo la cabeza principal el Ministerio de Hacienda Pública, en Findeter se resuelva rápido esta tramitología, que es la que siempre le hace daño al país porque aquí hay buenas intenciones, este Gobierno tiene buenas intenciones, pero la tramitología nos tiene agobiados.

Hay algo que hablamos aquí hace dos meses y hoy todavía no es una realidad: el precio en bolsa. Yo no quiero llegar a pensar que en el momento más importante del Fenómeno del Niño, inclusive la bolsa puede llegar a 1.300 pesos y no es una locura mía, porque sin el Fenómeno del Niño hoy hemos tenido días de 800 y 900 pesos, ustedes se imaginan el día que el Gobierno nacional, porque lo debe hacer, declare que estamos en un Fenómeno del Niño?, esa bolsa donde tienen que ir a buscar los excedentes por la demanda, esa bolsa donde tienen que ir a comprar las empresas como Huila, Chocó, Cauca, Nariño; esa energía, ¿ustedes se imaginan a 1.300, a 1.100, a 1.200 pesos el kilovatio/hora? El usuario final va a estar muy afectado, señor Ministro.

Quiero decirles que no estoy pidiendo la intervención de la bolsa de energía, porque como aquí las bodegas cortan lo que uno dice, le suman, le restan, esto que estoy diciendo no lo van a poder tergiversar; yo no estoy pidiendo la intervención del mercado, ¡ah¡, no le estoy pidiendo al doctor Dagoberto Quiroga que haga eso, no lo estoy pidiendo, dejo claro; porque ahora se acostumbran estas bodegas a coger la intervención del Senador Name, a cortarla y a sumarla, son unos campeones con la inteligencia artificial. Entonces, quiero dejar claro aquí ante todo el mundo, porque, porque se

puede crear un pánico. Por eso, sumado a estas cuatro intervenciones, hablo de un riesgo sistémico en el país que seguramente con el trabajo de la Superintendencia, del Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Hacienda podemos sobrevivir este Fenómeno del Niño. Ya hablé del crédito de Findeter, que está empantanado, y esta diapositiva habla de los subsidios que ya también le pedí, le solicité en nombre de las distribuidoras públicas y privadas del país al señor Ministro, que haga su intervención ante el Ministerio de Hacienda para que se pague.

Y aquí viene un tema, señor Ministro, yo creo que el Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente Gustavo Petro, hay que priorizar al que haga las cosas bien, al que se gaste la plata; aquí tuvimos un debate hace 15 días con la señora ministra de Ambiente, y le dije, Ministra, solamente te has gastado el 36.5% de tu presupuesto, o sea, no has ejecutado; ella me entregó unas, unos motivos, yo a la gente siempre le creo, pero quiero hacer nota de esto, hoy el Ministerio de Hacienda está pidiendo 3 billones de pesos para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministro, entonces, cómo le presentamos al país que queremos hacer una transición energética, pero estamos fortaleciendo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para que siga buscando más gas, más petróleo; ese es el deber ser, pero lo que pasa es que yo no entiendo los mensajes, el mensaje es: vamos va a bajar el petróleo, vamos a bajar el gas, pero en el Presupuesto General de la Nación hoy hay 3 billones de pesos más en el del 2024. A mí sí me gustaría que me explicaran por qué le vamos a dar 3 billones de pesos más a la ANH, con tantos problemas que tenemos, con tantas obras que necesitamos hacer.

Yo aquí tengo, señor Ministro, que se la voy a dejar para que usted la vea, una proposición del proyecto de presupuesto que permite trasladar esos recursos de funcionamiento al Ministerio de Minas y Energía, yo prefiero que esos recursos vayan al Ministerio, para que el Ministerio los use en subsidios, para que el Ministerio los use en proyectos de energías renovables, pero usted sabe que yo siempre he sido un romántico con el tema este de las energías renovables; entonces, de pronto usted ahora me saca y me dice: no, es que esos 3 billones de pesos se necesitan para la ANH para algo importante, pero como yo escucho al Presidente, es más, lo escuché hace 15 días que estuvimos en reunión de bancada con él, que él sigue con su propósito de sacar adelante la transición energética, entonces, no entiendo cómo le subimos el presupuesto a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y por lo menos cómo no le subimos al Fenoge, al IPSE, a todas estas instituciones que están fomentando mi ley, la Ley de Energías de Transición Energética.

Consulta previa.

Por ahí está nuestro amigo Álvaro Echeverry, a ver, yo no le voy a criticar por el tema de las consultas previas, porque yo entiendo que esto viene de un problema previo de unas situaciones

complejas; pero a mí sí me gustaría que usted le pusiera orden a la casa, Álvaro, usted sabe de esto, no es la primera vez que usted ocupa este cargo, pero casi que estamos dependiendo de las consultas previas para que podamos sacar adelante la transición energética en este país, y tenemos cualquier cantidad de problemas. Entonces quiero pedirle doctor Echeverry, que me conteste a tiempo las preguntas cuando yo se las hago, porque yo no hago interrogatorios, preguntas, o hago debates para crear protagonismo ni para hacerle daño a este gobierno, ni a su oficina, él más interesado que salga las energías renovables en este país es su autor, el Senador José David Name; entones no es justo doctor Álvaro que usted me conteste un día antes de este debate, sobre todo por el respeto que yo le tengo a usted y la amistad que usted tiene conmigo.

Termino diciéndole lo siguiente al señor Ministro, todas las respuestas allegadas suscriben el retraso de entrada en operación de los proyectos de generación y transmisión en tres temas fundamentales: el tema ambiental, el tema de consultas previas y temas operativos técnicos. Parte del problema en la costa Atlántica por el rezago de la inversión en redes de transmisión y distribución; señor Ministro, ¿ha pensado eliminar requisitos ambientales para reconvertir o repotenciar las redes o infraestructuras existentes ampliando su capacidad? Yo creo que usted y la señora Ministra de Ambiente tienen que tomar una decisión, yo no quiero dejar por fuera los medioambientalistas, no quiero dejar por fuera las comunidades, pero sí necesitamos acelerar el ritmo en la distribución y transmisión. Ministro, como usted es ingeniero eléctrico, me imagino que tiene conocimiento de que en algún momento, cuando Amylkar Acosta, y si no la tiene, ahí debe haber algunos funcionarios de carrera en el Ministerio que le pueden explicar, diseñó el Plan Caribe, pero por esa situación que se presenta a veces, que un ministro toma una acción y el siguiente ministro la echa para atrás; estamos hablando del gobierno de Juan Manuel Santos en adelante, el siguiente ministro después no le gustó el Plan Caribe, eso se retrasó, pero yo si le quiero pedir en nombre del Caribe colombiano que diseñemos otro plan de inversión, como usted lo quiera llamar, porque necesitamos invertir en nuestra infraestructura, especialmente en las redes de transmisión y distribución.

Muy importante, ahí tiene 3 billones de pesos, Ministro, quítele la mitad si usted quiere a la ANH y métaselos a la gente más necesitada, métaselos a La Guajira, métaselos al Cesar, métaselos al Magdalena, a Sucre, Córdoba, métaselos, Ministro, métaselos que eso es lo que se necesita, este, este gobierno necesita invertir en la gente. En esa ANH lo que hay es una burocracia, Ministro, increíble lo que hay ahí en esa Agencia Nacional de Hidrocarburos, revise para que vea que ahí hay una burocracia muy grande.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el senador Didier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. Presidente, con los buenos días para usted y todos los citados; al Ministro, por supuesto, gracias por su presencia, los demás que mandaron unas representaciones, la Procuraduría que es muy importante en este tema. Y yo hoy simplemente voy a complementar lo dicho por mis compañeros. Este es un tema muy trillado, Ministro, y por supuesto en esta Comisión, que es una de las más interesadas y que conoce este tema bastante, entendemos que usted viene llegando, pero lo he dicho en varias ocasiones cuando uno llega pues recibe lo bueno y lo malo, y de eso se trata, uno es un gerente, cuando yo fui alcalde pues me tocó sortear todas las dificultades que tenía mi municipio, y es usted el que, el llamado en esta cartera junto con el Ministro de Hacienda a buscar una solución.

Yo reconozco los buenos deseos de este Gobierno porque lo hemos venido hablando, en relación con la transición energética e, incluso, el gran crecimiento de la energía fotovoltaica en este 2023; pero es claro y para ello tomo la respuesta del cuestionario que el ritmo de crecimiento no corresponde con las expectativas generadas y por supuesto ni con el monto de generación que necesitamos de manera urgente para lidiar graves dificultades como, por ejemplo, las altas tarifas de servicio de energía y el aumento creciente del 5% anual de la demanda de energía. En resumen, Ministro, yo veo comprometida esa promesa de ampliación de la generación de energía, ha sonado bonito en el discurso, este Gobierno lo ha asumido como bandera, pero a mí sí me preocupa y me gustaría que se explicara con claridad y pragmatismo cuál es el resultado prospectivo, esperado, en materia del costo o valor de tarifas al usuario final, que es lo que más importa, ojalá en porcentajes de producto.

Las revisiones de metodologías de cálculo del componente de compra de energía, la remuneración de las actividades de transmisión de energía eléctrica, comercialización y distribución; y yo sé que este modelo de negocio no lo diseñó este Gobierno porque aquí también hay que hablarle con la verdad al país, pero en el año largo que lleva este Gobierno yo he sido insistente con quienes han ocupado la designación y la responsabilidad de esta cartera de Minas y Energía, para que las nuevas políticas y los lineamientos para este servicio domiciliario surgida del diálogo entre el Ministerio de Minas de Energía y los agentes del sector eléctrico y los usuarios, hemos insistido, aquí hay que mirar un diálogo, mirar una forma, mirar cómo se replantea este negocio que está hasta el 2025 y que ya los colombianos y sobre todo la región Caribe no aguanta más los aumentos. Si las siguientes medidas alivian las fuertes alzas en las tarifas del servicio eléctrico, es necesario que se considere de una manera definitiva el ajuste de indexadores económicos, como el índice de precios del producto el IPP, que se utiliza para remunerar las actividades de transmisión y distribución y los contratos bilaterales entre generadores y comercializadores.

Y por debates que hemos realizado, por supuesto, en esta misma Comisión, que ya hemos perdido la cuenta, pero hemos evidenciado los problemas en el cargo por confiabilidad, en especial el no cumplimiento de los fines para lo que fue concebido e implementado; ese cargo salió de esta Comisión, el Senador José David Name lideró la ponencia, razón por la cual, Ministro, a mí sí me gustaría conocer los aspectos relativos a la reforma planteada; el Gobierno anterior y también el actual expresan como parte del cambio de la política pública energética futura, no a nuevos macroproyectos de generación de energía, esos proyectos hidráulicos, la incorporación de recursos energéticos distribuidos, lo que a mi juicio me parece correcto, pero tengo grandes dudas en relación a su ejecución y su realización. Nos estamos quedando en discurso, Senadora Isabel Cristina, usted ha tocado este tema y muchas veces con todo el tema de Hidroituango y todo lo que se ha venido generando.

El Fenómeno del Niño es un fenómeno natural, pero con unas consecuencias permanentemente previsibles por su recurrencia, ¿y qué quiere decir esto?, que todos sabemos, decimos, es que es un fenómeno, pero ya no es un fenómeno porque ya sabemos cuándo llega, pero no nos preparamos enfrentarlo, circunstancia que responsabilidades derivadas de la imprevisión, en especial tratándose de la interrupción del servicio de energía eléctrica porque afecta de manera directa e indirecta derechos fundamentales; además se trata de un servicio público esencial, piénsese en unidades de cuidados intensivos, en UCI, interrupción de la cadena de frío de múltiples productos, descomposición de alimentos, energía para los acueductos, el comercio se siente afectado con todas estas interrupciones, terminan perdiendo su capital de trabajo; y de parte del Gobierno se ha dado mensaje de tranquilidad por el nivel actual de los embalses de agua, pero sabemos que más de un mes de sequía nos ponen siempre, porque es reiterativo el riesgo de racionamientos y un eventual apagón, esto sí nos preocupa, además de los racionamientos, de los apagones, las alzas de energía.

Hoy me hablaba un comerciante en la ciudad de Valledupar, del Restaurante Galeón, que le llegó el recibo por 16 millones; desde que comenzó a incrementarse después de la pandemia por el modelo de negocio que se construyó, de 8 millones ya va en 16 millones, en tres años, el 100% ha aumentado su tarifa, no son capaces, están produciendo los empresarios, los emprendedores, para pagar la energía.

Yo lo he dicho con esta por segunda vez, se lo dije a la anterior ministra, y se lo dije al ministro del anterior Gobierno, antes de irse: replanteemos, los negocios aunque existan unas cláusulas se pueden replantear, y cómo el Gobierno por una sola vez entra a soportar estos subsidios en el tema de energía, no pueden ser reiterativos, pero un gobierno que no ha pasado de más del 30% de ejecución de su presupuestos, y que las platas están allí con tanta

necesidad que tiene el país, por lo menos, como lo decía el Senador que me antecedió en la palabra, José David, más de 3 billones en la ANH; por qué no lo revisamos; yo sé que esto es una competencia que hay que hablarlo con Hacienda, pero que usted que es el jefe de esta cartera, lo revisemos, y lo digo hoy y lo he dicho en una reunión que sostuvimos, no es hacerle un juicio a usted, es que queremos decirle si este Gobierno se comprometió en darle una solución en campaña a esta problemática que vive la región Caribe, esto se soluciona de dos maneras: con recursos por una sola vez y reestructurando el modelo de negocios que va hasta el 2025; si no, presidente, apague y vámonos, va a ser estéril este debate, porque los recibos van a seguir subiendo, los que le llegan al usuario final que finalmente es lo que a mí me importa, y algo que he defendido en esta Comisión y es lo que he defendido en el debate que hicimos en la plenaria del Senado de la República.

Hoy los colombianos tienen que decidir muchas veces si pagan sus servicios o si comen, un tema muy difícil, el precio de la energía está supercarísimo en todo el país, pero la región Caribe tiene una connotación, sus temperaturas obligan a consumir mayor kilovatios, por supuesto. No es posible que una familia de estrato 0 o 1 no tenga derecho a usar un ventilador, no tenga derecho a usar una nevera pequeña, para conservar algunos alimentos, porque si no se dañan, es muy diferente al clima de Bogotá; yo aquí pago \$150.000 de luz, pero en Valledupar yo estoy pagando \$2.200.000 de luz, y en el año 2020 pagaba 900, 1.000.000, 1.100.000, se incrementó en un 100%, pero esto pasa con todos los estratos, en todos los niveles, en el usuario final, en el empresario, en el de la tienda, donde hoy le dicen a los camiones que le venden sus productos que van refrigerados, llévese una nevera. Tengo un amigo que trabaja en Coca-Cola y me dice: Senador, hoy nos entregan la nevera de Coca-Cola, la de Postobón o la otra, y meten en una sola en una marca de todos los productos y cuando uno les va a exigir: oiga, esto es exclusividad, le dicen: llévesela mejor, porque no me da el negocio para tener tres o cuatro refrigeradores y, bueno, llévense esa. La situación es dificil.

Yo sí creo que ese rezago de esos recursos de subsidios nos pueden ayudar; sé que es un tema que no depende de usted solamente, yo lo he traído aquí con mucho respeto, con la voluntad que ha tenido esta Comisión en todos los parlamentarios que estamos aquí; esto no es un problema de color político, esto no es un problema de ideologías, esto es un problema del país que tiene que entrar a solucionarlo, y por supuesto que la región Caribe es la que hoy se está viendo más afectados, departamentos como La Guajira con su pobreza que vive, el mismo Cesar, Magdalena, Sucre, Córdoba, y Atlántico; es que en Atlántico vemos la cara bonita de la gran Barranquilla, pero vemos también el otro lado de lo que sufre Atlántico en tema de servicios públicos.

Entonces, mi llamado –y este debate se ha hecho con todas las buenas intenciones- es de decirle a usted, Ministro, que está recién llegado a este ministerio, aquí es un reto grande, no creemos que el ministro se vaya en un tiempo, y después que ya no esté en el ministerio diga, por qué no pude haber hecho esto; hoy usted tiene un reto como de tantos que tendrá, miles de cosas por hacer en su ministerio, pero yo sí le pido que este tema sea un tema priorizado, que lo priorice en su cartera, y que esta Comisión está dispuesta, Cambio Radical es un partido de Oposición, pero tráiganos una propuesta que nosotros veamos que efectivamente va en beneficio de los usuarios, de una política clara para controlar los altos costos en las compras de energía y estamos listos para acompañar este Gobierno y estamos listos para acompañarlo a usted en lo que usted proponga, pero hagamos algo, porque se está pasando el tiempo, ya este Gobierno lleva año largo, y quienes hemos ocupado cargos públicos sabemos que el peor enemigo de nosotros es el tiempo, porque todo requiere de unos estudios, todo requiere de unos trámites, y por supuesto nuestra invitación es esa, queremos que este no sea un debate más en esta Comisión, si tenemos que seguirlo dando pues hay que seguirlo dando porque a nosotros en las regiones nos dicen: Senador, qué ha pasado, qué vamos a hacer. El día domingo en la ciudad de Valledupar no hubo luz, en un gran porcentaje, doctor Lastra, que lo veo por allí, y se supone que eso obedece pues a unos mejoramientos; pero hoy tengo que decirle, si hacemos una encuesta, la gente no siente el mejoramiento del servicio.

Aquí este Gobierno habla de unas políticas frente al tema de las energías renovables, y en esta Comisión hemos hecho trámites de la ley y la hemos acompañado, pero es que el tema no es tan fácil. Yo veía a un candidato a la alcaldía de Valledupar hablando, echándole mentiras a la gente de que le iba poner paneles a todas las casas de la población pobre, eso no es tan fácil. Otro empresario me dice: me han aconsejado que ponga unos paneles y resulta que en su placa donde tiene restaurante no tiene cómo poner los paneles, requiere un área mayor, para la energía que se necesita, entonces el tema no es tan fácil; o que en una familia pobre que tiene un techo roto, que cuando llueve se moja más adentro que afuera, muchas veces decirle vamos a poner paneles solares, aquí tenemos que decirles las cosas de frente, como es y apuntarles a que por lo menos podamos avanzar.

Yo propuse una prueba piloto, en el municipio de La Jagua hay un corregimiento, el de Boquerón, y propuse que hiciéramos una estación, se lo propuse a la ministra Irene, que nosotros hacíamos los esfuerzos con el sector privado para colocar el terreno, 10 hectáreas, 20, las que se necesiten, y se pudiese hacer un experimento; es una población que ha sido desplazada de su vocación, que por un concepto que sacó el Ministerio de Ambiente durante 10 años no pudimos hacer una sola inversión los alcaldes que hemos tenido la oportunidad de dirigir los destinos de este municipio de La Jagua, porque tenía que ser

reubicado, pero finalmente no se reubicó y después de 10 años dijo el ministerio que sí podía seguir ahí el corregimiento, y yo hoy públicamente le dejo a usted también esa inquietud para que lo revisemos, y yo creo que de esa manera macro es que este Gobierno puede mostrar unos resultados tempranos en materias de energías limpias.

Gracias, Presidente, agradecerle nuevamente al ministro porque también tengo que reconocerlo, ha tenido la disposición siempre que le hemos solicitado de escucharnos, pero yo creo que hay que hacer algo; los colombianos y sobre todo los de la región Caribe se están empobreciendo cada día más por los altos costos de la energía. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial al señor Ministro, a todos mis compañeras y compañeros, un saludo a todos los invitados especiales que hoy nos acompañan. Señor Ministro, ya perdí la cuenta de cuántas veces hemos tenido este debate en esta Comisión en tan solo un año legislativo, voy a tratar de ser muy concreto, un poco más breve de quienes me han antecedido, pero tratar de ser un poco propositivo en aras de buscar soluciones, señor Ministro, a un problema que hoy aqueja a todo el Caribe colombiano, las altas tarifas de energía.

Y comienzo, Ministro, diciendo, no quisiera politizar este debate, porque no se trata de buscar culpables, no se trata de tener espejos retrovisores, sino un panorámico bien grande que nos permita mirar hacia el futuro y encontrar prontas soluciones de corto y mediano plazo. Ni más faltaba, coincido con mis colegas en que usted no es el responsable, ni pretendemos crucificarlo en este debate a usted aquí en la Comisión, pero, Ministro, cuando el presidente Petro lo llamó y le propuso la cartera, usted sabía en qué berenjenal se estaba metiendo, y cuando dijo: "sí, juro ante Dios y la Patria cumplir fielmente las funciones del cargo", usted sabía que en ese juramento estaba implícito la responsabilidad de bajarle a las tarifas a los hogares del Caribe colombiano, por lo tanto tenemos que hablar con la persona que hoy es el responsable de la cartera de tremendo chicharrón como dicen en mi tierra.

Mis compañeros han ahondado lo suficiente en la radiografía, no quiero extenderme, creo que hay suficiente ilustración de un problema que hoy aqueja a cientos de miles de hogares en El Caribe; un hogar de estrato 1 está pagando más del 40% de lo que pagaba tan solo hace un año; estrato 1, aproximadamente \$130.000 el recibo de energía, eso para una persona que se gane el salario mínimo y que tiene otras responsabilidades en el hogar, hoy tiene con cara de angustia a las familias y a los hogares en el Caribe. Literalmente, lo decía mi compañero Didier, tienen que optar entre hacer el mercado y pagar la luz, y se volvió un tema social Ministro, eminentemente

Gaceta del Congreso 1376

social, y allí la enorme responsabilidad que recae sobre sus hombros. El otro día, estando en Moñitos, Córdoba, no de paseo, haciendo política como nos gusta, en los territorios, leía un hotel que decía: habitación con aire acondicionado, tanto; sin aire acondicionado, tanto. A dónde hemos llegado, Ministro, el aire acondicionado se volvió un lujo en el Caribe, porque tenerlo prendido ocho horas dispara el recibo de la energía; es lamentable que hemos llegado a esos niveles, ya son muchas las familias que no encienden el aire acondicionado en el Caribe en medio de tremendas olas de calor; conozco a miles de tenderos que hoy están pasando dificultades, emprendedores que han quebrado por las altas tarifas de energía, y familias en el Caribe con angustia financiera cada vez que le llega el bendito recibo de la luz.

Ministro, no se trata de buscar culpables, pero sí soluciones, si sabemos leer el recibo de la energía hay dos cargas impositivas muy grandes, dos cargas grandes dentro de la ecuación tarifaria y entro a buscarle soluciones: el primero, las pérdidas no técnicas, me parece la injusticia social más grande de los últimos años en Colombia, que paguen justos por pecadores; no es culpa suya, no es culpa de la anterior ministra, no se trata de buscar en qué Gobierno quedó eso, si fue una negociación con Afinia o Air-E, ya, ya pa' qué dijo el otro; miremos pa'lante y busquémosle la solución, Ministro, a un tema que realmente hoy es la gran injusticia social del Caribe, que en el recibo de energía de estrato 1 o 2 estén pagando pérdidas no técnicas de aquel que se robó la energía que no es culpa de él y que le está subiendo la energía en el 26%; insólito, 26% más le llega el recibo de la energía por solo el rubro de pérdidas no técnicas.

Soluciones a corto y mediano plazo, Ministro, tal vez si nos vamos por el facilismo del pragmatismo que diría o dirían muchos, deroguemos la resolución de la CREG por medio del cual se crea el mercado especial para el Caribe, usted dirá: pero ¿qué tan fácil es derogar y cómo entro yo a tapar ese hueco fiscal?, hay otras soluciones, y es hacer las inversiones que corresponden para blindar un poco más la red, para que las medidas sean centralizadas y los medidores sean inteligentes, eso qué nos permite, blindar un poco más la red en el Caribe que nos permitan disminuir las pérdidas no técnicas; en datos que he escuchado Afinia y Air-E, estamos hablando de una inversión cercana a los 8 billones de pesos de aquí al 2030, no podemos esperar que llegue el 2023 para que los recibos de energía bajen, cuántas familias más no se van a quebrar de aquí allá; pero sí hay una responsabilidad que le corresponde al Gobierno de turno que usted asumió, en su cartera, de buscar unas inversiones en el corto plazo para blindar la red del Caribe colombiano y evitar que las pérdidas no técnicas no sigan desangrando el sistema y llegándole al bolsillo de los usuarios.

Allí, Ministro, yo quiero plantearle también una solución, quiero ser propositivo, se lo dejo como tarea, no pretendo que nos dé respuestas hoy, pero sí

que no deseche lo que le voy a decir; yo soy amigo de la transición energética, la comparto plenamente, gradual y responsable siempre y cuando no ponga en riesgo la estabilidad financiera de Colombia; y veo con buenos ojos el tema de la integración vertical de Ecopetrol, de hecho, firmé el borrador de la ponencia que estamos trabajando, pero yo sí quiero, Ministro, ponerle a eso una condición social, porque si logramos la verticalidad del sistema, la integración vertical de Ecopetrol, va a permitir que Ecopetrol tenga por lo menos 4 billones de pesos más en utilidad anual, porque no solamente va a transmitir, sino que va a generar, con esas utilidades adicionales de Ecopetrol, Ministro, piense en la posibilidad real de reinvertir esas utilidades para la red eléctrica y el sistema eléctrico del Caribe colombiano; hacer las inversiones que correspondan no solamente en blindaje, sino en transmisión, el que permita también esas utilidades de alguna manera asumir las pérdidas no técnicas gradual y progresiva, y que vaya aliviando el bolsillo de los usuarios de las tarifas de energía, le estoy dando datos reales de ingresos que la nación va a recibir a través de Ecopetrol cuando se dé la verticalidad de Ecopetrol.

La transición energética, y ojo con esta frase que voy a decirle, Ministro, no puede convertirse solo en una narrativa ambiental, la transición energética tiene que tener un argumento social, y el argumento social de la transición energética es ayudarles a las familias colombianas más necesitadas a aliviar sus bolsillos; allí encontrará más sentido a la transición energética; la transición energética no solamente es para que el gobierno se gane aplausos en escenarios internacionales, no solamente es para cumplir metas frente al cambio climático el cual comparto plenamente las amenazas y sus riesgos, la transición energética también tiene que ser en este país un componente importante para mejorarles la calidad de vida a los colombianos, y si eso nos va a permitir la verticalidad de Ecopetrol recibir unos ingresos adicionales, por qué no retribuir esos ingresos donde hoy hace falta, y dónde hace falta, en el sistema energético del Caribe, en la inversión de la transmisión de energía, en blindar el sistema para que las pérdidas no técnicas bajen.

Ahí le doy, Ministro, una solución que quiero que la estudie, si ese proyecto de Ecopetrol de la integración vertical usted se compromete con nosotros y hablo en nombre de la Bancada del Partido Conservador, de incluirle un componente social, cuente con nosotros en el Congreso para sacarla adelante; pero si la integración vertical de Ecopetrol simplemente es para llenarle las arcas al Estado, para simplemente decir que están cumpliendo con una transición energética para seguir metiéndole plata a la ANH, no cuente conmigo, Ministro, ni con la Bancada del Partido Conservador. Tenemos que ver soluciones a ese tipo de cambios de estructuras en el Estado colombiano y hablo de Ecopetrol. Ministro, necesitamos ya, pero es un tema de corto plazo, ampliar los subsidios del estrato 1, 2 y 3, y le doy una solución temporal, que

puede ser transitoria, la Ley 1151 que creó el Fondo de Estabilización para el precio de la gasolina, usted me va a decir, pero ahí no hay plata, ahí lo que se trata es de bajar de 36 a 10 billones, lo he escuchado a usted y al Gobierno decir eso, pero qué tal si en vez de bajar a 10 billones bajamos a 14 y con eso aumentamos el porcentaje de subsidio para el estrato 1, 2 y 3 transitoriamente mientras llegan las grandes inversiones que Ecopetrol va a traer, le dejo otra solución en sus manos.

Aquí tenemos que ser creativos, Ministro, repito, no mirar para atrás, no mirar culpables, ni llevarnos las manos a la cabeza; es buscar de verdad con un equipo técnico del más alto nivel soluciones, y esta Comisión, Ministro, está para ayudarlo a usted, no para llamarlo aquí cada dos meses, censurarlo, crucificarlo, decir que no se ha hecho nada; sí, muy fácil la crítica, yo quiero soluciones, porque a mí cada vez que voy a mi tierra, me exigen también soluciones, como responsable político de representarlos en esta célula legislativa donde entre otras responsabilidades está el tema de energía, y como la gente no entiende a veces los roles funcionales y creen que nosotros los legisladores también tomamos decisiones de este tipo, pero obviamente la responsabilidad también nos cae en nuestros hombros, pero lo que menos puedo hacer es proponerle soluciones a usted, para que ojalá usted con su equipo técnico nos traiga buenas noticias a esta Comisión.

Y termino, Ministro, con otro tema que es el 16% de la tarifa, que hablé primero de las tarifas no técnicas. El segundo componente que aumenta el 16% de la tarifa es transmisión; ¿qué se necesita para bajar ese 16%?, más infraestructura de transmisión en el país, y dónde está el problema hoy de las inversiones de la transmisión, doctor Álvaro Echeverry, y me toca es mirarlo, en las consultas previas han sido hoy el talón de Aquiles; la barrera que ha impedido muchas de las inversiones en Colombia para transmisión de energía, van frenadas, con ganas de invertir desde el Gobierno anterior y este, vamos a superar, doctor Álvaro, es un tema prioritario. Sé que en su despacho debe haber muchas listas de consultas previas pendientes, pero vamos a poner a priorizar aquello que socialmente sea más útil para el país, y si invertimos en transmisión va a disminuir la carga en el recibo de la energía, ahí le doy dos componentes de lo que más pesa dentro de la tarifa de energía.

Ministro, yo le dejo también otro tema de fondo, quizás este debate no da, eso da para hablar toda una mañana o todo un día, y es el tema que toda la vida me ha parecido injusto, incluso antes de sentarme en esta curul, siendo alcalde de mi ciudad Montería, lo decía mucho, y es que me parece injusto que en Colombia los departamentos que más generan energía sean los que tienen las tarifas más altas; es un tema para revisar, Ministro, es un tema para que no solamente exista justicia social, sino también hasta justicia ambiental; Antioquia y Córdoba son de los departamentos que más generan energía en

Colombia y tienen la tarifa alta, o si no pregunten en el bajo Cauca o en el Urabá antioqueño, si no se quejan también del recibo de EPM, también se quejan; Córdoba genera hidráulica con Urrá, térmica a carbón con Gecelca, térmica a gas con Termotesorito en Sahagún, ahora con Pétalos de Solar; tenemos cuatro generadores de energía, la matriz energética de Córdoba es muy grande, igual que la de Antioquia; y en Córdoba las tarifas de energía son de las más altas de Colombia, es absolutamente injusto, Ministro, eso sé que lleva un debate amplio, grande, una visión de largo plazo de país, pero se la dejo porque mal haría yo en hacer esta reflexión y qué bueno sería que empezáramos a repensar el modelo del sistema energético en el país.

Ministro, tengo todas las esperanzas puestas en usted, tengo todas las esperanzas de que miles de hogares en el Caribe encuentren alivio en sus bolsillos con la reducción de las tarifas de energía, ojalá soluciones a corto plazo con alivios financieros e inversiones a mediano plazo que generen mayor sostenibilidad y estabilidad en el Caribe; para que podamos tener soluciones, necesitamos decisiones, la justicia tarifaria, pacto por la justicia tarifaria, tremendo nombre pa' dos salones, decía David Sánchez Juliao en su colegio; pacto para la justicia tarifaria, ha bajado el 3% desde que lo anunció con bombos y platillos aquí en el Palacio de Nariño, 3% de \$130.000 son \$3.900, Ministro, ¿eso es justicia tarifaria? No, Ministro, eso no es ninguna justicia tarifaria, \$3.900 no es lo que le va a aliviar el bolsillo a los hogares colombianos, confiamos en su buen criterio, confiamos en su buena disposición y aquí en esta Comisión estaremos vigilantes y prestos a ayudarlo a prontas soluciones a un problema de Estado. Muchas gracias, señor Ministro.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Terminaron las intervenciones de los citantes, voy a dar el uso de la palabra a los Senadores no citantes. Iniciando por la Senadora Catalina Pérez, tiene el uso de la palabra por diez minutos, Senadora.

Senadora Catalina Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros, Senadores y Senadoras, y el público presente. Ministro, realmente primero felicitar a este Gobierno nacional por poner la vida en el centro de la política; quiero decir algo sobre el debate que se está dando de la energía, yo creo que hay que buscar las raíces de por qué en este país tenemos tantos problemas sobre todo de la energía, yo soy tal vez una de las más viejas de este escenario, pero por primera vez estoy en este Senado.

Hace rato, por ejemplo, en mi departamento Córdoba crearon la represa de Urrá para la energía, pero a quién benefició eso, a las potencias extranjeras que los Gobiernos pasados les han abierto las puertas a las políticas neoliberales que hagan lo que les dé la gana en nuestro país; eran 29.000 hectáreas de selva virgen donde vivían nuestros emberá katío, hoy la miseria, la pobreza de nuestros indígenas que se encuentran pidiendo limosna en las grandes ciudades de este país, hoy la pobreza en nuestro

territorio porque de ese alto Sinú venían porque los indígenas han sido muy inteligentes, venían las balsas con comida de todo tipo porque no usaban motor para no matar y espantar los peces, era con palanca y se posaban en el Puerto Montería; voy a preguntarles a algunos compañeros de Córdoba por qué se llamará Puerto Montería, aquí, Senadores, por qué se llamará Puerto Montería, por qué Montería se llamará Montería, porque era un puerto de montear, montear era cazar animales. Entonces, es un problema muy viejo que viene del tema que tenemos no solamente de la energía, sino de muchos problemas que tenemos en el país.

Quiero decir algo sobre el tema de lugares donde vamos hoy, por ejemplo, yo voy a muchas veredas y voy al campo y voy a la Colombia profunda como dicen; he estado en el cabildo El Llano en San Marcos, aquí hay empresas grandes que les han abierto las puertas los Gobiernos anteriores, como es Canacol, Rubiales. Rubiales, en el municipio de San Pedro, ha empobrecido la gente de San Pedro, antes de llegar Rubiales, encontraba uno el agua a 20 centímetros de longitud, hoy coba usted a 40 metros y no hay agua, y es uno de los municipios más pobres del departamento de Sucre, porque Rubiales ha hecho pozos por todo lado y con sus chimeneas que dejan abiertas a cielo abierto matan hasta las verduras que la gente cultiva y el calor está matando a nuestro pueblo.

Me voy a Canacol. Canacol es una empresa que está en cinco municipios, tres municipios de Sucre y dos municipios de Córdoba; está en San Marcos, está en La Unión y está en El Roble; y en Córdoba está en Sahagún y Pueblo Nuevo. Canacol es una empresa que le está haciendo mucho daño a nuestra gente en los territorios y no cumplen, porque en el 2015 hicieron el Acuerdo del Jobo, donde Canacol se comprometió a que en los lugares donde están explotando el gas la gente tuviera escuelas, salud, educación, vivienda digna y vías terciarias; y ahora vamos a los municipios, por ejemplo, San Marcos, la comunidad indígena El Llano, pasa el gas por la comunidad y la gente no cocina con gas, han hecho una laguna de oxidación allá en El Llano y a las 6:00 de la tarde el hedor de esa piscina que han hecho de oxidación a cielo abierto, con el hedor no pueden vivir la comunidad; todos son estos problemas, no de hoy ni de mañana, sino de muchos años de Gobiernos anteriores que han dejado que crezca el enano en los territorios.

Tenemos, por ejemplo, el municipio de Caimito, era un municipio de la pesca, era un municipio donde había soberanía alimentaria en la ciénaga de Gegebe, vayan ahora los compañeros allá y Canacol con su sísmica han matado los pescados y ahora uno va allá a esa ciénaga y no hay peces; entonces, este es un problema, Ministro, que no se puede arreglar de la noche a la mañana; por ejemplo, me pongo a ver el robo que le hicieron a Ecopetrol, de ese robo que le hicieron a Ecopetrol hay barcos, hay aviones, hay grandes casas y hay de todo; hoy la gasolina está cara, hoy hay paros porque el responsable es

Petro, pero dónde estaban los Gobiernos anteriores, que dejaban que roben y que se llenen los tanques esos del petróleo, dónde estaban que no hicieron vigilancia en nuestros territorios, para que nuestros territorios hoy estén en la pobreza absoluta y estemos realmente pagando en la costa Caribe la tarifa más alta de energía.

Sí hay soluciones de la energía, nosotros como campesinos y campesinas-Amar, hemos hecho granjas donde hemos usado los residuos del estiércol de los animales, con biodigestores en nuestras granjas, donde podíamos cocinar y alumbrar, pero esas granjas fueron violentadas y destrozadas por la violencia terrateniente de este país. Hoy nosotros estamos en la pobreza, entonces este no es un problema chiquito, es muy grande, y todos y todas, como ha dicho el compañero, la problemática de Colombia no es de Partidos, es de los colombianos y por eso todos los colombianos tenemos que ponernos la mano en el corazón y resolver la problemática de energía, de gas y todo lo que sucede en Colombia, y no estar echándole la culpa al otro, critican un año de Gobierno y aquí no ha pasado nada; no compañeros, en un año de gobierno no en 20 años de gobierno de aquí pa'allá se resuelve la problemática de Colombia, porque aquí la mafia es la que ha destruido nuestro país, esa mafia asesina que ahora todavía tenemos problemas nosotros como líderes e incluso para ir a hacer campaña política porque estamos amenazados en los territorios de los paramilitares, y de ese enano que dejaron crecer, porque la violencia dejaron crecer el enano. Mi madre decía y la abuela: árbol que crece torcido nunca su rama endereza, por eso las cosas hay que hacerlas desde el principio.

Este pobre país, desgraciadamente, ha sido mal dirigido, y les voy a decir que con la energía solar sí se puede. Yo viví 21 años en Europa central, y visitaba a fincas de campesinos allá, y ellos tenían también biodigestores en sus fincas y había luz, y había gas, y había de todo; aquí lo que falta es un poquito de cariño con el territorio y con todos los pobladores de Colombia para hacer esos proyectos políticos de vida en los territorios y no de hoy para mañana, sino proyectos de vida, no proyectos mediáticos que le llevan a nuestra gente en tiempo de la politiquería, cuatro gallinas, dos patos y un puerquecito; no, proyectos de vida en los territorios, proyectos de desarrollo que pueden cambiar el tema de la energía y el tema del agua y el tema de la vida que estamos necesitando; porque no solamente tenemos el problema de la energía, sino el problema del agua potable, el agua es la vida, y va a venir la guerra más grande del mundo, más grande que el plomo, es la guerra del agua, porque nosotros podemos aguantar tres días de hambre, pero no aguantamos dos horas de sed. Quiero también hacer ese aporte, porque tenemos que hacer que estas empresas extranjeras cumplan con el pueblo los compromisos que hacen; aquí vienen las empresas extranjeras y nos dejan la huecamenta en los territorios y eso ha sido con el visto bueno de los Gobiernos pasados. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Con su venia, quería pedirle se declare sesión informal para escuchar a un compañero de la USO que quisiera también hacer su aporte en este espacio.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Con mucho gusto, vamos a escucharlo por cinco minutos en sesión informal, ¿quiere la Comisión decretar sesión informal?

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra, Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Con mucho respeto, Senadora, no sé cuál es el tema para que la USO intervenga en este debate.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Sí, justamente, Senador, los temas de energía y los temas de gas que hoy hacen parte de las térmicas que precisamente estamos discutiendo en esta sesión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Quiere la Comisión decretar sesión informal para oír al representante de la USO, Gregorio Mejía?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, así lo quiere por 5 minutos, como usted lo ha anunciado

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Gregorio Mejía por cinco minutos.

Señor Gregorio Mejía, Subdirector de la Unión Sindical Obrera (USO):

Buenas tardes, gracias Senadores, gracias Senadora. Precisamente quiero empezar con el recuento que hacía la Senadora Catalina, porque tuve la oportunidad grata de liderar ese proceso del Jobo, contra Canacol Energy, porque las comunidades del Jobo cocinaban con leña, estando sobre el bloque más grande de gas de Córdoba y cocinaban con leña; gracias a ese acuerdo hoy tienen gas domiciliario en el Jobo, entonces quería empezar con esto, pero a pesar de que aquí se ha planteado el tema de que no podemos mirar los retrovisores, pues hay que hacer historia, porque si no vamos a repetirla, y rápidamente les voy a decir que todo esto se empieza cuando le quitan la posibilidad de distribución a una empresa como Ecopetrol, cuando le enajenan la distribución del gas, creando la empresa Ecogas, en el gobierno de Andrés Pastrana.

Cuando eso inicia, prácticamente se empieza a armar un tema de privatización de la entrega de energía, y por ese simple hecho hoy este país, contrario a los demás países, no tiene control sobre las tarifas de la energía, porque mientras los demás países pasaron de servicios públicos privadas a servicios públicos del Estado, este país en esa tendencia después de Cesar Gaviria y Pastrana pasaron empresas públicas de energía a empresas privadas, y por eso el tema del Caribe, por eso el tema en Santander y en otras partes del país donde hoy no hay control real de las tarifas.

Y vamos a poner un ejemplo de lo que está pasando. El año anterior, por ejemplo, porque aquí se plantea el tema de cómo se está concibiendo el tema de las tarifas, pero para qué hacemos parques solares por cuenta de Ecopetrol, y esto, no estoy hablando de este Gobierno, ojo, los Gobiernos anteriores, el Gobierno anterior; si no tenemos una modificación de la ley que le permita a Ecopetrol ser distribuidora de energía, porque el objetivo no es hacer la transición por hacerla, el objetivo es hacer una transición, pero para la gente, y si Ecopetrol puede competir, si Ecopetrol puede distribuir, puede abaratar, no solamente el precio de la energía, sino el mismo precio de los combustibles a loa que hoy estamos abocados precisamente por la irresponsabilidad de los Gobiernos anteriores. Nosotros como organización sindical no podemos seguir permitiendo que se compre el gas a 46 dólares, cuando está en el mercado a 5 o 6 dólares.

Y quiero centralizar algo, y es el tema de los convenios, que no los firmó este Gobierno, que lo firmó Álvaro Uribe para la construcción del gasoducto Antonio Ricaurte, donde el convenio era cinco años que Ecopetrol y el país le entregaban a Venezuela a un precio establecido y cinco años en que Venezuela le devolvía a ese mismo precio el gas a Colombia; y con todo el respeto, el señor Iván Duque parecía el ministro del Interior de Guaidó, y no el presidente de Colombia, porque evitó que esos cinco años de gas se le devolvieran a Colombia en esas condiciones. ¿Qué necesitamos?, no necesitamos una política como la que se estableció en el Gobierno anterior, sino una política que les permita hoy a Ecopetrol y al país tener una estabilidad en gas, porque como está en este momento se lo estamos comprando a los barcos en el Atlántico al precio que se nos dé.

Y voy a hablar de un hecho reciente, el 13 de agosto, una deficiencia de gas y la compramos a 19 dólares, el gas, aquí en Colombia porque el Gobierno anterior hizo un negocio, que en lugar de invertirle a la empresa Fertilizantes de Colombia, lo que hizo fue entregarle el señor Felipe Bayón a una empresa que se llama Yara, que los señores de la Costa la conocen muy bien, a cinco dólares el gas, independientemente a cómo esté el precio, independientemente si hay autosuficiencia ese día, o no hay autosuficiencia, lo que llamamos sin interrupción, o sea, que no se puede parar ese negocio, independientemente si me toca comprarlo a mí, a 18 o 19 dólares, se lo sigo vendiendo a 5 dólares, eso realmente está perjudicando al país, y con esto nos podemos ver abocados a algo igual o peor de lo del robo del combustible, gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Retomamos la sesión formal y tiene el uso de la palabra la Senadora Zuleta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, así lo quiere la Comisión.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente y a todos los compañeros y compañeras, por escuchar al delegado de la central obrera. Yo quiero empezar por decir que es un hecho notorio el abuso de la posición dominante de las empresas generadoras, distribuidoras y de todas las empresas que tienen que ver con el Sistema Energético Nacional, sobre el cobro de un servicio que es público, y que nuestra Constitución, en el artículo 365, que tenemos que traerlo a colación aquí en este debate, dijo con absoluta certeza: los servicios públicos son inherentes a la finalidad del Estado y el Estado está obligado a prestarnos ese servicio en todo el territorio nacional.

Y por qué es importante este artículo, porque no hemos entendido cuál es la función de regulación que si bien la otorgó el señor Presidente a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, qué es lo que ha hecho para evitar ese abuso de posición dominante de las empresas. Nosotros no hemos visto ni una sola acción de la Comisión de Regulación de Energía y Gas para que adopten medidas que son absolutamente necesarias para controlar ese abuso, quién nos protege a los usuarios. Las preguntas que hacía ahorita el doctor Barreto, yo me hago esa pregunta, ¿quién nos cuida a nosotros como usuarios de ese abuso de esas empresas?; pues tendría que ser la Comisión de Regulación de Energía y Gas, tendrían que ser los organismos de control.

Ahora, se dijo con claridad y al principio de esta discusión el año pasado que toda función que se delega puede ser abocada en cualquier momento por el delegante, nuestro Presidente tiene la función de fijar esas fórmulas tarifarias, y esa función la delegó en la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Pero entonces quiso reasumir esas funciones y el debate nacional fue que era imposible, el debate nacional se llevó a esos organismos y a la justicia para que no se pudiera hacer, pues bueno, eso no puede inhibir que nosotros estemos exigiendo hoy que precisamente se cumpla esa protección de nosotros los usuarios, es absolutamente injusto y debería darles vergüenza a las empresas generadoras y distribuidoras de este país, presentar superávit, presentar unos estados financieros en donde nos muestran sus ganancias, debería darles vergüenza no porque queramos intervenir, porque también hago la misma observación que hace el Senador José David Name y que no se vaya a interpretar entonces que ahora estoy diciendo yo otra cosa porque aquí suelen los medios y las redes acomodar como les convenga nuestras intervenciones; pero que se diga con claridad qué es lo que va a hacer la Comisión de Regulación de Energía y Gas para proteger al usuario, qué ha hecho en su historia, porque no lo he visto.

También es claro que de la Ley 142, en donde nos hablan de los principios que tienen que tener esas fórmulas tarifarias, no me queda ninguna duda, señor Ministro, ninguna duda de que la fórmula hay que cambiarla, que hay que hacer un debate y lo dimos aquí la vez pasada, hay que hacer un debate sobre esa fórmula tarifaria; el Senador Marcos Daniel hizo lo propio, pero nosotros necesitamos una nueva fórmula tarifaria, y no podemos decirle al país lo contrario, cómo nos abocamos a una nueva fórmula tarifaria; esa es la pregunta, qué componentes debe tener esa nueva fórmula tarifaria. También es la pregunta, pero definitivamente esa nueva fórmula tiene que hacer explícito el componente máximo de utilidad que pueden tener los prestadores del servicio, esa fórmula tiene que decir cuál es el máximo, porque no puede seguir que tengan utilidades y utilidades, y la ciudadanía entonces no pueda decir nada.

Pero, además, el mecanismo de reparto de los beneficios que tienen en productividad esas empresas para repartirlas entre los usuarios, porque es que ese superávit, esas ganancias que tienen es a costa del usuario, es a costa de nosotros, cómo se van a repartir entonces esos beneficios y esas ganancias, qué es el mecanismo para que se repartan esos beneficios, pero no nos pueden seguir diciendo en Antioquia, Senador Andrés Guerra, que Empresas Públicas de Medellín es maravillosa porque tiene más de 2 billones de ganancias, y que nosotros lo tenemos que celebrar, y que nosotros tenemos que salir a aplaudir la empresa cuando sale de la tarifa de los usuarios; pues nosotros no vamos a celebrar eso, nosotros lo que queremos es una tarifa justa, una tarifa que realmente sea pagable, y sí, a algunos se les olvida que en Antioquia nos castigan por buena paga, les decimos así abiertamente, nos castigan porque somos buena paga y entonces creen que por buena paga pueden seguir abusando de nosotros.

En la costa Caribe, se decía aquí, el margen de recaudo es menor, pero yo no sé si a nosotros nos han reconocido en Antioquia que seamos buena paga, yo no sé si ha sido tan bueno ser buena paga, porque no nos han mejorado las condiciones del servicio, por eso existe una red de desconectados en Medellín y en el Valle de Aburrá, o sea, gente que no tiene acceso al servicio de energía, gente que no puede pagarlo porque tiene primero que comer, gente que hoy está en la energía prepago que para mí es un abuso, es un abuso que exista la energía prepago y que la gente con toda humildad ponga 2000 pesitos de energía para poner la lavadora por unos minutos y lo que le alcance, eso no está bien, eso no está bien para Colombia.

Y entonces, ese artículo 87 de la Ley 142 lo que nos dice es que existen siete principios de los cuales solo se cumple uno, la suficiencia energética, el resto no se cumple, señor Superintendente delegado, no se cumplen; quién controla los otros principios, y el no cumplimiento de esos otros principios de ese artículo que les estoy citando: nadie, nadie nos

ha dicho por qué las empresas deciden acomodarse al principio de suficiencia energética, porque les es más lucrativo y no nos hablan de los demás principios que tiene la legislación. Por supuesto que esa legislación hay que reformarla, estoy convencida de que necesitamos una reforma a la Ley 142 y a la Ley 143, que esperamos, señor Ministro, se esté trabajando y que usted nos pueda hablar de ello, porque para nosotros es muy importante.

Finalmente, decirle que ese 5% del valor de los contratos en obras públicas que se celebra también con empresas de servicios públicos domiciliarios, y que tiene un impacto directo en la tarifa de energía, ese 5% que se le llamó a un impuesto de guerra, ¿por qué lo seguimos pagando?, por qué no hablamos de ese 5% en cada uno de esos contratos de obra que hoy se siguen pagando, porque si vamos a hablar de dónde reducir los temas tarifarios, hay mucho, esas pérdidas no técnicas, y hay mucho de donde pegarnos, ¿por qué no se ha hecho, señor Ministro? Qué injusticia la que sufrimos hoy los municipios que más le aportamos energía a Colombia, los municipios en donde están esas grandes obras de hidroeléctricas, que nos han costado mucho en materia ambiental, qué injusticia que no tengamos una tarifa diferencial, lo digo no solo por Antioquia, por el Oriente antioqueño que tanto le ha dado, es la región del país con mayor concentración de proyectos hidroeléctricos, o con mayor concentración de agua, y además también por URRA, que está en el departamento de Córdoba, pero también por Hidroituango, en ocho meses, porque nos están diciendo mentiras, ocho meses y nos entregó aquí la respuesta XM, ocho meses donde nos dijeron que dos turbinas tenían que estar generando 580 megawatts.

Parece, parece que el señor alcalde de Medellín pues no le ha dicho a la ciudadanía con absoluta claridad cuánto se está generando en Hidroituango. Hidroituango no está generando los 580 megawatts que se comprometió, sin embargo, sí pagamos por ello, y lo que aquí nos entrega XM es que estamos a una turbina, pero a la ciudadanía se le dice que a dos turbinas, y ni siquiera en muchos de los meses se alcanza toda la capacidad por la que estamos pagando, con anticipación pagamos, ni siquiera de una turbina porque tenemos meses de 114, de 251, y una turbina tendría que estar generando 290 megawatts; ¿por qué pasan esas cosas?, ¿qué pasa si no nos aportan al Sistema Interconectado Nacional la energía que se comprometieron?, ¿qué pasa si nosotros pagamos por ella, pero definitivamente no la están generando? Por supuesto que hay variaciones, por supuesto que la demanda no es estable, pero es que nos dijeron que dos turbinas, no nos dijeron que una y media, uno punto cinco y a veces ni una; y qué va a pasar entonces cuando se haga el balance, señor Ministro, de todas las turbinas del país, ¿cuánto se comprometieron a generar y cuánto realmente le están generando al país?

Yo dudo mucho de que entremos en racionamiento, Senador Miguel Barreto, lo dudo mucho porque

tenemos un superávit importante; a mí lo que me preocupa realmente es que las proyecciones hayan sido inadecuadas y que se engañe al país, y que no se le diga cuál es la real demanda, porque si esas proyecciones hubiesen sido ciertas, hoy con el fracaso de Hidroituango estaríamos en racionamiento, eso fue lo que nos dijeron a nosotros, que si no entraba Hidroituango, iba a haber racionamiento; pues no, no entró, no entró con las cuatro turbinas que tenía que haber entrado, y racionamiento no hubo, la especulación no es solo para las empresas generadoras, no es solo con el precio de la energía, la especulación también es en la proyección de energía, y para nosotros es sumamente importante que nos digan la verdad, ¿cuánta es la energía real que se necesita en Colombia para que no haya especulación? Muchísimas, gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra la senadora Yenny Rozo.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros, para las personas que nos acompañan en las barras. Ministro, bienvenido a la Comisión Quinta, una comisión que se ha destacado por pensar primero en la comunidad. Señor Presidente, yo quisiera poder proyectar un video y luego continúo con mi intervención.

- Con la venia de la Presidencia, se proyecta el video anunciado y continúa diciendo la Senadora Yenny Rozo:

Bueno, yo para este debate quise ir a conocer de primera mano lo que pasaba en La Guajira, señor Ministro, estuve en un lugar maravilloso para los colombianos, además un sector que representa el turismo de La Guajira, que es el Cabo de la Vela, en Uribia. He escuchado, este Gobierno dice que el turismo es el nuevo petróleo, entonces, creo que debemos invertirle a La Guajira.

Acá en esta parte en el Cabo de la Vela se presenta un mal servicio porque no tienen una buena infraestructura. Estuve hablando con las rancherías, ahora que estaban hablando acá mis compañeros del aire acondicionado, pues resulta que están muy mal las rancherías que prestan el hospedaje, porque ofrecen algunas el aire acondicionado, pero les cortan la luz en la noche, y las personas que van pues ya no les pagan lo correspondiente porque precisamente alquilaron una habitación con aire acondicionado, pero la luz se les va; los cortes son el pan de cada día, de cada hora, allá en esta parte, una paradoja porque tienen el parque eólico Jepírache ahí a metros en el Cabo de la Vela.

Pasé por el centro de Uribia, y también estaban en corte de luz, les cuento que colapsó ese municipio, no había cajeros, las estaciones de servicio no podían trabajar, entonces, quedó colapsado ese municipio. Así que yo les pido que podamos ayudarlos, Senador Didier, se me escapaba, que nos hablaba de las neveras, que meten todos los productos en

una marca. Yo pude ver en una tienda cómo solo prenden la nevera entre las 11:00 y las 3:00 de la tarde, porque no les da para poder pagar los recibos.

La Costa está pasando por un pésimo momento, una crisis energética muy grande, con apagones, con inconformismo por el sobrecosto que llega hasta el 40%, tenemos protestas, tenemos a la gente llamándonos a cada uno de nosotros, hablándonos de ese inconformismo que tienen; y, señor Ministro, acá debemos invertir en las redes de transmisión y distribución. XM sí advirtió de un racionamiento en el Caribe, incluso, declaró estado de emergencia en algunas subestaciones por el agotamiento de esta red de transmisión; hoy el Caribe colombiano paga 120 pesos más kilovatio hora que el resto del país, tenemos un incremento en la demanda no atendida precisamente por esa falta de inversión en las redes de transmisión y distribución. La zona Caribe le dio el triunfo a este Gobierno, y hoy debemos trabajar para que se les puedan mejorar las condiciones de vida de esta zona, del Atlántico, Cesar, Córdoba, Bolívar, La Guajira, invertirles mucho a ellos. Yo también estoy muy preocupada, Senador Name, por un departamento que quiero mucho que es el Huila, porque con este fenómeno climático vamos a tener un incremento del 16% en las tarifas de energía; pero no solo eso, se corre también el riesgo de poder tener un racionamiento en este departamento.

Les hablo ahora de mi departamento, de Cundinamarca, y esto va especialmente para la CREG, en eso me uno a mi compañera Isabel, en que necesitamos que se le ponga en cinturón a las empresas. En Cundinamarca, la sabana cundinamarquesa, nosotros recibimos la expansión de Bogotá no solo como dormitorio, sino también colocando las tierras para que hagan empresa, para que el país pueda tener desarrollo, pero resulta que ENEL siempre les pone problemas a los constructores, nos los está espantando del departamento, porque les piden en unas condiciones, los empresarios las cumplen y luego les van cambiando, y así pierden tiempo, hoy se han cerrado bastantes proyectos de construcción en el departamento, debido a esta mala operación que tiene ENEL.

Por ejemplo, me hablaba un amigo de un proyecto en Tenjo, Cundinamarca, llevan casi seis años pidiendo que instalen los contadores, y el constructor todavía les está pagando la energía a todos los habitantes de ese condominio, porque ENEL le va cambiando las condiciones. Yo sí le pido ahí que estemos nosotros pendientes, para la CREG, porque no podemos seguir dejando que ENEL haga lo que quiera con nuestro departamento. En Mosquera, que es mi municipio, hay un poste que está que se cae encima de una casa, llevan meses pidiéndole a ENEL que arregle este problema, de pronto estará esperando a que pase una tragedia. En el Tequendama son constantes también esos cortes de energía que han dañado muchos electrodomésticos, y ENEL simplemente no pone la cara.

Hoy en Colombia, señor Ministro, hay 404.000 familias sin energía, debemos trabajar para que

ellos puedan acceder a este servicio fundamental, debemos unirnos para trabajar, para sacar adelante este país. Los tenderos, 500.000 tenderos afectados hoy no solo por la tributaria, sino también porque no pueden pagar los servicios, no pueden pagar tantos impuestos. Yo le propongo al Gobierno que se les dé un alivio a los tenderos en su recibo de la energía, que podamos trabajar por esa clase productiva de nuestro país. No podemos permitir que estas empresas sigan colocando el palo en la rueda, esto para la CREG, así que necesitamos del apoyo de ustedes para que los colombianos se sientan bien, para que los colombianos puedan tener el mínimo buen servicio y que se les cobre lo que es justo respecto a este servicio. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Terminamos las intervenciones de los senadores con la Senadora Esmeralda Hernández.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo cordial y una bienvenida al Ministro Andrés, es la primera vez que lo tenemos en una sesión formal de la Comisión; entonces muy muy bienvenido. Bueno, yo creo que el escenario que hoy muy bien planteado está por los citantes y agradezco a los Senadores citantes por abrir este espacio también de conversación con el Ministerio y por hacer estas reflexiones, nos permiten también desde otra mirada también tener una conclusión, o reafirmar más bien una conclusión, que nos ratifica que el Presidente Gustavo Petro tenía razón cuando nos plantea la urgencia y la necesidad de transitar hacia dos caminos: el primero, la transición energética; y el segundo, que va completamente alineado con ese primero, que tiene que ver con la justicia energética, y este debate se pone justamente por el escenario que hoy muy bien se ha planteado acá, por las posturas, por las decisiones, por los intereses de las empresas generadoras y distribuidoras, pero también por un contexto que no podemos ocultar, que tiene que ver con el origen, de dónde vienen las energías en el país, y no solamente la energía eléctrica, sino también el gas que resuelve buena parte de la demanda energética de las familias colombianas y que hoy también se ha planteado en este debate.

Entonces, cuando hablamos no solamente del procedimiento de generación y distribución, sino del origen de esos combustibles, del gas fósil y pues de la energía que no tiene nada que ver, pero que hace parte digamos de esa matriz energética en menor medida, encontramos que la transición energética es necesaria, pero que además es necesario acelerar ese tránsito, por varias cosas: primero, para nadie es un secreto que Colombia no es un país eminentemente petrolero, y segundo, que la capacidad generadora no resuelve la capacidad de la demanda, en temas de energía eléctrica, por ejemplo.

Hoy, según los datos oficiales que nos entrega el Ministerio de Minas y que nos entrega la UPME y demás, nos dicen que entre el 12% y el 15% de la energía eléctrica se está resolviendo desde otras fuentes, entonces, lo que significa y también tenemos unas reservas probadas que nos dan más o menos entre siete y siete años y medio, a futuro lo que significa y ratifica entonces que Colombia no es un país que va a lograr eternamente, digamos, suplir esa demanda. Pero además de eso, cuando vemos la desigualdad en términos de consumo de la energía, también encontramos un escenario preocupante, en términos por ejemplo del acceso al gas, gas fósil y GLP, encontramos que alrededor del 22% de las familias colombianas que viven especialmente en zonas rurales dispersas, esto equivale más o menos a 3.4 millones de familias colombianas, reciben gas GLP en sus domicilios para básicamente cocinar los alimentos, y esto ha significado por supuesto un tránsito, una mejora en las condiciones sobre todo de salud de esas familias que venían de cocinar con leña y que hoy transitan hacia el GLP.

Pero en el escenario actual lo que nos queda claro es que, o generamos una soberanía energética transitando hacia otro tipo de combustibles, combustibles no fósiles, porque el GLP viene de un combustible fósil de todas maneras, y de un proceso de refinación: y si no mejoramos, si no transitamos hacia esa soberanía energética que nos permita otras oportunidades que incluso el mismo sector, los mismos sectores ya están siendo conscientes de la necesidad de reformar el modelo de negocio, de ir hacia lo que está demandando la ciudadanía, de lo que está demandando la sociedad y lo que está demandando el mundo, pero además teniendo en cuenta la realidad en términos de generación que tiene el país, esa es una realidad, Ministro; entonces, creo que aquí las preguntas y los cuestionamientos están claramente planteados.

Yo quisiera agregarle justamente a eso, Ministro, ahorita que tenemos relativamente hace poco la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y un nombramiento de una nueva persona digamos en cabeza de la cartera que estoy segura de que continúa con el compromiso y con el postulado de que minas y energía no solamente podía ver, no podía mirarse desde un punto de vista economicista, sino también ambiental y de sostenibilidad y de soberanía energética a futuro. Mi inquietud, Ministro, y quisiera que lo conozca el país, que los conozca la Comisión, es cuáles van a ser digamos esos tiempos y esos retos en términos de la transición y especialmente en términos de lo que significan las nuevas oportunidades, por ejemplo, el tema del biogás.

Revisando algunos números, encontramos que el país produce al año alrededor de 11 millones de toneladas de desechos, y de esos 11 millones de toneladas más o menos el siete, el 70%, es decir, entre siete y ocho millones de toneladas son desechos orgánicos que tienen un potencial enorme para su transformación y generación del biogás, eso nos abre una nueva puerta y nos pone la discusión digamos en otro punto y otro nivel; cuáles son esas apuestas, cómo se está articulando con los distintos sectores esa transición y el papel justamente incluso

de esos sectores empresariales en ese proceso de transición y en el aprovechamiento de esos nuevos sectores que se pueden abrir; lo mismo pasa con el hidrógeno verde, con el hidrógeno azul y con todas las posibilidades que tiene el país dependiendo además de las características particulares de sus regiones en términos de generación de energía eólica, generación fotovoltaica.

Entonces, creo que el debate y la preocupación, por supuesto, hoy nos plantean en un escenario coyuntural, como bien se ha planteado acá por distintas características, por distintas decisiones, por distintos escenarios, pero nos obliga también a mirar cómo se va a resolver no lo coyuntural, sino el escenario a futuro de cara a lo que reclama el planeta, lo que reclama la ciudadanía y también a la disponibilidad de recursos que tiene el país mismo y que nos obliga a mirar cómo entonces avanzamos hacia esa transición, creo yo que hace parte fundamental del debate, no se limita únicamente, porque el problema cuando hablamos de energía eléctrica no solamente se debe abordar desde el sector de energía eléctrica, sino desde los otros sectores que podrían entrar también a suplir una demanda y unas necesidades básicas digamos de las familias colombianas.

Nuevamente reitero mi agradecimiento, Ministro, y mi bienvenida por supuesto a todos los funcionarios de las distintas entidades del Gobierno nacional y aquí estamos prestos a acompañar el debate.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senadora Hernández. Ha concluido entonces la intervención de las senadoras y los senadores, voy a darle el uso de la palabra por 20 minutos al señor Ministro de Minas y Energía; después viene la intervención de la vice de Hacienda, el delegado de la UPME, posteriormente el de la CREG, Superservicios y terminamos con Consulta Previa las intervenciones de los citados e invitados. Tiene el uso de la palabra, señor Ministro de Minas.

Doctor Ómar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía:

Buenas tardes ya, muchísimas gracias. En primer lugar, porque esta es mi primer sesión como ya lo mencionaban, a esta que será mi Comisión, espero, para que trabajemos conjuntamente y saquemos adelante estos temas que, como alguien lo mencionó, son temas de Estado, temas estructurales, y que, así me regañen en las otras comisiones, hoy quiero decir algo, y es que este es el mejor debate en el que he estado hasta el momento, el más rico, el que tiene más apertura y en donde los argumentos y la información han sido suficientemente claras. Yo traía una presentación, pero ustedes se la saben, porque los problemas que aquí se han manifestado están casi que sobrediagnosticados, y en ese sentido yo quiero es referirme y quisiera poder tener el tiempo suficiente, ojalá si me alargue un poco, para poder responder una a una las preocupaciones, porque para todas y cada una de ellas tenemos una respuesta.

En primer lugar, yo quiero arrancar haciendo un preámbulo, porque yo sí creo que el país tiene que saber algo, y no se trata de hacer un gobierno con retrovisor, pero si se trata de preguntarnos, tal vez como la Comisión de la Verdad, dónde estaban los partidos políticos, dónde estaba la sociedad, dónde estaban las entidades, dónde estaban las instituciones, que dejaron que esto ocurriera y que nos trajera hasta acá; porque como ustedes lo han manifestado, este es un problema estructural, esto no pasó en un año, ni pasó en dos, ni en cinco; esto ha pasado en décadas y pues tocó que llegara un gobierno del cambio para que enfrentara los problemas estructurales del Estado, y nos ha tocado, y no es fácil, y estamos enfrentando grandes asuntos que durante mucho tiempo se dejaron pasar, o se promovieron, como el mismo tema del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, y nosotros estamos asumiendo un costo político para desarrollar la responsabilidad fiscal que nos corresponde.

¡Pero aquí lo que está pasando es que también hay un FEPEC eléctrico, y todo lo que ha venido pasando con la opción tarifaria es que ha habido una deuda que el Gobierno anterior le dejó a la gente; Sin que la gente supiera, y que ahora le corresponde pues mirar cómo lo sacamos adelante y esa es la realidad; y no se trata de hacer una intervención, y será el centro de mi intervención hoy, el retrovisor, pero yo sí creo que tenemos que preguntarnos qué fue lo que pasó para llegar hasta acá, no lo voy a responder yo, pero yo sí creo que la gente que está siguiendo el debate y la gente que se ha venido interesando por este tema se lo pregunten, y podamos como sociedad ir encontrando las respuestas de qué es lo que ha pasado, en algo que a mí también me emociona y me apasiona, porque soy ingeniero eléctrico, y creo que como nunca, hoy estamos en el centro de la discusión del país, y estamos en el centro del debate público, y a mí eso me hace profundamente feliz porque esto lo veníamos viendo hace muchos años, y llegó la oportunidad para que avancemos en un consenso que parece, por las intervenciones, vamos logrando.

Aquí se han utilizado algunos términos que a este Gobierno le encantan, como soberanía, como seguridad energética, y precisamente todas las medidas que estamos tomando versan sobre la soberanía. Parte de lo que ha ocurrido con el modelo minero energético en este país fue la pérdida de soberanía, y fue la entrega del país sin orden, en todas las materias: en minería, en hidrocarburos, en energía eléctrica, y este Gobierno lo que está intentando hacer es poner las cosas un poco en orden, y es que recuperemos la soberanía energética del país, recuperemos la seguridad energética del país, y como lo he escuchado, parece que tenemos el consenso para por fin encontrarnos en ese propósito. Tal vez en el pasado no estaban dadas las condiciones, pero sí creo que, y ese sí será el centro de mi intervención, sí creo que hay consenso entonces sobre las medidas y las políticas que hay que adoptar.

En ese sentido, hablando de lo que ocurrió para llegar hasta este punto, yo voy a presentar algunas cosas mientras voy interviniendo. Aquí tengo una solicitud que le hice al Consejo Nacional de Operaciones, para saber cuándo fue la primera vez que se habló de agotamiento de la red, por ejemplo en el Caribe, y la primera vez que se habló de agotamiento de la situación Caribe fue en el 2011; llevamos casi 14 años, y la situación, los senadores del Caribe lo mencionaban, un Plan Caribe. Entonces, ¿qué pasó con ese Plan Caribe?, ¿por qué no se hicieron las obras?, ¿por qué no se tomaron las medidas que se debían tomar?; el diagnóstico de la red estaba, y aquí tengo 2011, 2012, 2013, 2014, año a año, gobierno tras gobierno y no hicieron nada. Ahora, como lo decía el Senador, yo asumo esta cartera, y la asumo con la tarea, la responsabilidad y con el orgullo de hacer lo que nos corresponde hacer, y ahora les voy a mencionar qué cosas estamos haciendo y qué cosas proponemos hacer.

Entonces, para ir entrando en algunos de los temas que aquí se han manifestado, por ejemplo, unas confusiones y que yo creo, aprovecho para la gente que está siguiendo el debate, invitarles, queremos desarrollar a mediados de septiembre un gran encuentro nacional de usuarios de la energía eléctrica, de mesas de usuarios, porque el cambio del modelo es con la gente y este Gobierno se debe a la gente; y si este ministro queda en el camino por defender a los usuarios, asumo las consecuencias, y este Gobierno asume las consecuencias, porque venimos a trabajar por la gente y por los usuarios. Quiero aprovechar entonces para quienes siguen el debate, invitarles a esa movilización ciudadana y la organización social alrededor de veedurías y mesas de los servicios públicos que nos permitan decirle a la gente cuál es el problema, dónde están las imperfecciones del mercado y dónde hay responsabilidades para que nos acompañen en esta tarea, que como aquí ya han manifestado, pasa por un plan de restructuración del sector, y eso queremos hacerlo con el Congreso, con los gremios, pero también y fundamentalmente con la gente, que es la que está afectada y que aquí todas y todos lo han dicho, nosotros lo conocemos de primera mano lo que está ocurriendo con la gente, con nuestra gente en las regiones.

Entonces, para hablar algunos de los temas que aquí se han mencionado, por ejemplo, el Fenómeno del Niño, el Fenómeno del Niño si bien es conocido ya y sabemos su ocurrencia periódica, sí debemos señalar que es una condición que se agrava en tiempos de cambio climático, y la manera que esta ocurre, las temporalidades pueden alargarse, las condiciones que genera pueden ser cada vez más severas y precisamente la transición energética es para resolver esos temas de variabilidad climática, y de situaciones que se vienen presentando, que para nosotros es esta; para otros países serán otras condiciones climáticas, pero aquí hay por ejemplo una característica de lo que no es un debate solo de emisiones, sino es un debate también de la dependencia de nuestro sistema eléctrico y nuestra

vulnerabilidad ante condiciones climáticas como el Niño, y por eso este Gobierno ha propuesto la diversificación de la matriz eléctrica, y el plan está allí claro; Senador Name, creador de la 1715, lo conoce de primera mano y al dedillo; después de casi diez años la matriz eléctrica que presentamos es casi la misma y hay una realidad, es que casi después de diez años de una ley para las energías renovables en el país no se logró su implementación.

Qué ha decidido este gobierno, nosotros sí vamos a apretar el acelerador, y en una de las gráficas que se mostraba, que están las asignaciones de conexiones de la UPME, ya se ve cómo, solo con la decisión de la UPME en este Gobierno, hemos dado un paso trascendental para la conexión de energías renovables en la matriz eléctrica y la matriz energética de este país, eso es una acción concreta, eso ya está hecho y estamos avanzando aún más para cambiar la fotografía porque no podemos seguir con la fotografía del 2014, necesitamos la diversificación de la matriz eléctrica para lo que ya señalaba, y es enfrentar de fondo la situación del Niño y las situaciones climáticas que se avecinan, producto del cambio climático, pero también producto de las particularidades de lo que ha sido nuestro sistema y nuestro modelo.

En estas discusiones que a veces intentan sobretecnificarse sí es importante que la gente tenga claridades de algunos asuntos: XM sacó un comunicado hace unas semanas, y eso generó alarma y tal vez opiniones políticas de un lado y de otro, entonces, aquí hay cosas que tenemos que ir haciendo para que la gente tenga la pedagogía y la información; una cosa es el agotamiento de la red, que tiene que ver con causas estructurales, como por ejemplo la ausencia de inversiones, que como les decía no se han hecho en el sistema de transmisión y de subtransmisión desde el 2011, y que han sido anunciadas; ese mismo comunicado de XM ha salido año tras año porque la situación del Caribe, ustedes la conocen más que yo, es compleja hace mucho tiempo, pero eso no es lo mismo decir que debido al Niño, y que no hay una preparación suficiente y que este Gobierno no está haciendo lo que tiene que hacer. Entonces, vamos a tener una afectación y un racionamiento.

Una cosa es la adecuación y las inversiones que se tienen que hacer en la red, y otra cosa es el abastecimiento de energía que, como lo diré ahora, está cubierto, porque el último CACSSE, y para la gente que sigue el debate vamos a decirle qué es el CACSSE, que es la Comisión de Seguimiento, Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del país. Durante lo corrido de este año llevamos siete sesiones, y tenemos en curso 35 acciones para hacerle monitoreo y seguimiento hombro a hombro, marca personal al Fenómeno del Niño, porque sabemos que es uno de los retos más importantes que enfrentamos; entonces, estamos tomando medidas y hay una serie de responsabilidades para cada una de las acciones que se están tomando en esa lista de 35,

que de hecho venimos actualizando. Entonces, hay unos temas estructurales que se deben al abandono de la red eléctrica de este país durante años, y hay otras cosas que se deben a la situación concreta de la manera a la que enfrentamos el Fenómeno del Niño, y yo creo que eso hay que dejarlo muy claramente evidenciado, expresado.

Qué estamos haciendo entonces para enfrentar el Fenómeno del Niño, tenemos el Comité de Seguimiento a la Situación Energética, tenemos 35 acciones en desarrollo, la secretaría técnica del comité de seguimiento es la UPME; también hay que señalar que hay cuatro aspectos que hoy nos permiten tener mejores condiciones para enfrentar el Niño, que en ocasiones anteriores; por una parte, a pesar de las consecuencias económicas que esto pueda tener, pero en términos de confiabilidad del sistema, es importante señalarlo, tenemos la regasificadora del Caribe. En el 2015, que fue el último niño duro para el país, no teníamos la regasificadora, hoy tenemos una herramienta para la confiabilidad del sistema, que es la regasificadora.

Segundo, el nivel de los embalses está en máximos históricos, y eso nos ofrece algunas ventajas sobre otros fenómenos del Niño que hemos enfrentado; y si bien no nos da para tranquilizarnos, porque esto hay que hacerle un seguimiento permanente como lo decía, sí hay que señalar que enfrentamos un Fenómeno del Niño con unos niveles de embalse adecuados, incluso que están por encima de los históricos. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurría años atrás, hoy tenemos una diversificación de la matriz, y ya tenemos algunos proyectos renovables, además, aquí hay una oportunidad y es lo contracíclico de las energías que podemos usar, Fenómeno del Niño-sequía; si logramos usar el sol, la energía que aparece allí debido a esta variación climática, tenemos oportunidades también de enfrentar, y allí la diversificación es importante; hoy la diversificación que tenemos con energías renovables si bien no es la que quisiéramos, y en eso estamos insistiendo desde este gobierno, tenemos algunas condiciones.

Finalmente, algo que es muy conocido en el sector que ustedes han señalado es una herramienta para enfrentar el Fenómeno del Niño, que fue creada precisamente debido a experiencias anteriores y a un acumulado de ejemplos y de situaciones que han ocurrido en el país, que es el cargo por confiabilidad, hay ahí una herramienta para la gente que no lo sabe, es un seguro que se va pagando, para garantizar que cuando tengamos escasez de energía, tengamos una energía firme que las empresas que asumen el cargo por confiabilidad deben garantizar en momentos de escasez, y eso es una herramienta que ha existido, que sigue existiendo y que tenemos que hacer valer y que cuenta pues este Gobierno también con esa herramienta, para enfrentar en términos de energía el Fenómeno del Niño. No nos podemos descuidar, evidentemente, pero podemos decir con claridad que, en el último comité de seguimiento, de acuerdo a las simulaciones de XM, la información de la

UPME y de las diferentes entidades y empresas, creemos que tenemos condiciones en términos de energía para pasar el Niño en buenas condiciones.

Aquí lo han señalado, entonces la discusión no es de energía, la discusión es financiera, y hay una situación sobre el modelo del mercado que tenemos, el mercado tiene dos grandes bloques donde se hace las transacciones de energía en el país: unos son los contratos bilaterales; y la otra parte son los contratos en bolsa. Qué ocurre, que los contratos bilaterales, que permiten que entre las dos partes se garantice por unos periodos de tiempo fijos la energía que una de las partes requiere nos dan algo que podemos llamar el cubrimiento de energía; entre mayor sea el número de empresas que deben ir a la bolsa para buscar energía, es lo que llamamos pues una exposición; entonces, qué situación tenemos ahora, que hay muchas empresas expuestas en bolsa; qué regulación necesitamos, revisar cómo es el manejo y la proporción en la que se hacen contratos bilaterales y los contratos en bolsa, porque debemos garantizar, y en ese camino vamos, la eficiencia y el mejoramiento del mercado, ustedes lo saben, lo hemos señalado, nosotros desde el Gobierno lo conocemos, y tenemos ya unas medidas, unas resoluciones, un decreto que está en ese camino para revisar cómo garantizamos que la energía con la que cuenta el país tenga el cubrimiento financiero económico debido, para enfrentar este tipo de situaciones, pero además para beneficiar a los usuarios.

Qué otra cosa estamos haciendo para enfrentar la situación financiera, ya el Senador Name lo mencionaba, logramos con el Ministerio de Hacienda un acuerdo para una línea de crédito Findeter, que les permita a las empresas tener liquidez y tener un músculo financiero para enfrentar el Fenómeno del Niño. Nosotros ya firmamos, Senador, esta semana entregamos el visto bueno y toda la documentación por parte del Ministerio de Minas y Energía, entiendo que también desde el Ministerio de Hacienda se ha entregado, y nuestro interés es que en menos de un mes podamos tener habilitada la línea de crédito porque sabemos que es de inmediata urgencia. Pero además de eso, qué estamos haciendo; hoy, el Secretario General, que está por aquí, nos informaba que han sido girados medio billón de subsidios, para garantizar, porque lo sabemos, las empresas necesitan caja para poder hacer la tarea que tienen que hacer; entonces, ahí vamos respondiendo algunos de los temas que ahorita más en detalle quiero señalar.

Entonces, la situación regulatoria del mercado, que ya está más o menos diagnosticada. Yo tuve reunión como la primer semana, el día que fuimos a la ANDI en Cartagena, tuve reunión con la Intergremial, y yo les planteaba una fórmula, muy conocida, y es la pirinola: aquí todos ponen, y estamos en un momento en el que todos, todas, debemos poner para resolver estructuralmente los problemas heredados que, como ya he dicho, pues tienen al sector eléctrico como está, y ahí esperamos

lograr un consenso con las generadoras, las comercializadoras, pero también lograr un consenso con el Congreso y lograr también de la mano con la ciudadanía a través de las mesas de usuarios tomar la decisión de las medidas regulatorias que ustedes ya conocen y que de hecho ustedes han propuesto hace un momento. En ese todos ponen debemos avanzar en la regulación que está identificada y que yo espero, y aquí está la CREG, hay una agenda regulatoria para resolver el asunto que no va ser sencillo porque es el cambio, y es el cambio del modelo eléctrico y vamos a tener que tomar medidas, con diálogo que es lo que queremos hacer, pero también con autoridad, porque nos debemos a los usuarios y nuestro Gobierno se reclama un gobierno de la gente, y para nosotros no es deseable la situación que está ocurriendo en el Caribe ni en ninguna parte; tanto que el viernes estuvimos reunidos con el Presidente cerca de seis horas, siete horas, discutiendo este tema de tarifas, porque es de prioritario interés para el Presidente, y nos ha dado instrucciones efectivamente de avanzar con las medidas necesarias para proteger a los

Senadora Isabel Cristina, como usted lo señalaba, este Gobierno está con los usuarios y vamos a tomar las medidas necesarias para proteger a los usuarios, pero eso va a implicar y espero que las manifestaciones de solidaridad sean verdaderas, sean reales, y en el momento que tomemos las decisiones no dejen solo a este ministro, porque puedo ser un ministro caído, y creo que no le interesa a nadie, pero acá están ya decididas, proyectadas las medidas para proteger a la gente, para salir del estado de cosas que nos entregaron, buscando algo que ustedes también lo reclaman y que, sabemos, no se trata de una intervención, se trata de que hablemos y de que desarrollemos un diálogo en el que todos, todas ponen, y logremos resolver, especialmente para salir adelante en el tiempo que se nos avecina, que es el Fenómeno del Niño, esa es nuestra determinación, en ese camino vamos.

Finalmente, para poder responder algunos temas, no sé si pudieran proyectar la diapositiva del Senador citante, para responder a la lista de preocupaciones. Mientras se busca la diapositiva voy a ir respondiendo algunas. Frente a la ANH, Senador Name, ya quisiera yo tener tres billones para inversión de la ANH; esos son recursos de transferencias que van para la nación, no tengo la posibilidad de hacer eso y ahí sí es una medida con Hacienda porque esos son recursos que la nación ya tiene también presupuestados, entonces, no es tan sencillo como hacer una adición presupuestal o un cambio de bolsillo. Entonces, ese recurso que está ahí del cual habla el Senador son recursos de transferencias que van para la nación y que realmente a nosotros, si ustedes revisan el presupuesto del ministerio, en inversión tenemos cerca de medio billón, el resto son mayoritariamente subsidios, y sí es una tarea en la que tenemos que avanzar, tener más recursos para inversión, para desarrollar la transición energética y en eso espero podamos también trabajar. Eso es una discusión ahí presupuestal porque todos los

ministerios tienen urgencias; pero para que quede claro, esos tres billones de los que se habla allí son transferencias que van para la nación y son recursos que nosotros no podemos tocar desde el ministerio.

Frente a una preocupación de lo institucional, se ha mencionado las dificultades en consulta previa, en licenciamiento ambiental, problemas técnicos, nosotros, y desde que yo llegué vengo desarrollando una tarea de podernos sentar con los ministros, con las entidades, y por ejemplo, con el Ministerio de Ambiente tenemos una mesa de trámites, para realizar uno a uno los proyectos que son de interés nacional, que de hecho son de interés programático para este Gobierno, para poder desenredar lo que sea necesario desenredar en materia de licenciamiento ambiental. De hecho, hemos venido discutiendo, y es una revisión que está haciendo la ministra de Ambiente, están revisando algunos de los criterios y requisitos necesarios en licenciamiento ambiental para proyectos renovables, porque son de interés climático, y ahí están trabajando para revisar qué modificaciones se podría dar y eso tendría que presentarlo el Ministerio de Ambiente, pero quiero que ustedes lo sepan, estamos trabajando en esa mesa de trámites con Ambiente.

En términos de la consulta previa, y yo aquí debo dejar también claro los mensajes políticos, hablando de un tema que está por acá que es La Guajira, y qué bien que tengamos el consenso de la preocupación por La Guajira, hoy nuestro gobierno está comprometido con La Guajira y también debo decirlo, lo que heredamos de la consulta previa y el nivel de relacionamiento social y ambiental con La Guajira, fue muy complejo porque no hubo un entendimiento de las comunidades, ni un entendimiento de la manera apropiada en la que se debería acercar el proceso de transición a La Guajira. Ha sido tal el compromiso que el gobierno con la gente se hizo en La Guajira, el presidente estuvo allí una semana con el gabinete, tenemos unos decretos de emergencia que buscan resolver muchas de estas situaciones y que expresan el compromiso del Gobierno con este territorio.

Pero además que buscan reestablecer algo que ha estado perdido y que yo creo que también es importante que se sepa y que este Gobierno y que yo estoy también comprometido en hacer, y es recuperar la confianza, porque la gente en La Guajira ha venido perdiendo confianza en el Estado y ha venido perdiendo confianza en los gobiernos, y nosotros estamos en la tarea de recuperar esa confianza para decirles que no van a pasar los generadores eólicos por encima de sus cabezas sin dejarles energía, eso es lo que tenemos que resolver, y eso es la transición energética, y por eso nosotros decidimos se llama transición energética justa, porque no puede ser una nueva forma de explotación del territorio, hablando de las inequidades regionales de dónde se produce y dónde se consume la energía, por eso hablamos de una transición energética justa, porque no podemos extraer la energía de los territorios sin que la gente tenga posibilidades de desarrollo, de oportunidades,

sin que la gente tenga las posibilidades de tener los derechos básicos, los servicios públicos, y en eso estamos insistiendo y estamos trabajando.

Hay allí una discusión entonces en torno a uno de los artículos del decreto de emergencia, artículo 7º, que aparece allí, suspensión de contratos. Nosotros, conscientes de las implicaciones que tiene para el mercado eléctrico, hemos hecho tres reuniones, una con comercializadoras, otra con generadores, otra con comunidad, para lograr un acuerdo que permita en el sentido de este artículo, garantizar que exista una renegociación de los términos de estos contratos de tal manera que tengan los proyectos renovables que están allí enredados, oxígeno para desarrollarse, pero que las comercializadoras no tengan tampoco que pagar unas garantías por una situación que es también heredada de retrasos, pero que la gente tampoco tenga que asumir las consecuencias, ahí nos toca buscar los equilibrios; entonces, la suspensión de esos contratos no es taxativa, lo que estamos buscando son unas mesas de trabajo y de concertación entre las partes para buscar el mejor acuerdo que nos permita renegociar ese mercado construido allí de energía, especialmente, en Fenómeno del Niño.

Y precisamente, frente al Fenómeno del Niño, desde la UPME, y ahorita que cada una de las entidades pueda detallar mejor las tareas y lo que se ha venido haciendo, tenemos unos planes de entrada de energía antes de finalizar año, con algunos proyectos que si bien no son los grandes proyectos que quisiéramos, toda energía cuenta, en medio de lo que estamos preparando y avizorando en lo que nosotros tenemos que hacer para prepararnos hacia el Fenómeno del Niño.

Entonces, ya que está la diapositiva sobre apagón financiero, riesgo sistémico, hay un consenso y esperamos que nos acompañen, necesitamos una restructuración del sistema eléctrico, del modelo eléctrico, tenemos en curso la discusión de la reforma a la Ley 142, 143, y tenemos listas las medidas regulatorias para ponerle límite a la situación de tarifas, en lo que esperamos nos acompañe esta Comisión y nos acompañe la gente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Senador Barreto, para una interpelación.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Ministro, hay un tema que usted habla, tenga en cuenta que se me olvidó mencionarlo en el debate, y es el ajuste de las tarifas que habla la ley. La transición tenía que hacer un ajuste hace diez años, va a cumplir quince años y no se le hace ningún ajuste a la tarifa; entonces, para tener en cuenta eso, Ministro, que es un poco lo que usted está diciendo.

Doctor Ómar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía:

Ahí creo que tenemos el consenso y vamos a avanzar, creo que podemos hacer incluso una mesa técnica con las medidas específicas. Apagón financiero: nosotros no vamos a permitir un apagón,

y nuestra tarea y la tarea de un Gobierno y la tarea del ministro es garantizar que no haya restricciones, que no se vaya a presentar ninguna de estas situaciones y para eso hemos habilitado el crédito Findeter, hemos girado hoy, como les decía, medio billón de subsidios para las empresas y vamos a hacer todas las indagaciones, buscar las herramientas para que el músculo financiero que necesitan las empresas, incluso hemos venido trabajando ya con la Superintendencia para ver cómo resolvemos esa situación y tenemos financieramente las mejores condiciones posibles para que las empresas enfrenten el Fenómeno del Niño.

Subsidios insuficientes. Es una situación que se arrastra, de hecho, la estructura del presupuesto del ministerio siempre arrastra un déficit, y nosotros habilitamos dos artículos en el Plan Nacional de Desarrollo, 244, 245, para revisar la focalización de subsidios, es una discusión enorme de los subsidios en el país; los subsidios deben llegar a la gente que los necesita y necesitamos realmente una revisión de cómo está haciendo la focalización, está en manos de la UPME, que antes de terminar año esperamos ya nos entregue la revisión del consumo de subsistencia para poder hacer una refocalización de subsidios y garantizar que esa política, que es muy importante, que además representa el 80% del presupuesto, cumpla con la tarea que tiene que cumplir y es garantizar que la gente más vulnerable tenga acceso y condiciones de su derecho a la energía.

Importaciones de gas. Ya lo han dicho muchas veces, pero pues el país importa gas hace muchísimo tiempo y recuperando las palabras de soberanía y seguridad, para nosotros no es un escenario deseable, ni lo tenemos planteado, ni ha aparecido nunca en una política de este gobierno, ese escenario. ¿Qué estamos haciendo?, dos medidas concretas: hay una resolución que ya sacamos a comentarios, que se llama la resolución para oleoductos multifase, esa es una medida logística, operativa, para garantizar que el gas que tenemos en el Piedemonte se pudiera sacar y ser comercializable, es decir, para la gente que nos sigue en este debate; no solo es tener más reserva, sino garantizar que las reservas que hemos encontrado puedan salir a superficie, y ahí hay unas decisiones logísticas operativas que estamos tomando, hay una medida a través de una resolución para tener oleoductos multifase que puedan mover no solo petróleo, sino también gas, especialmente en el Piedemonte, y con esa medida poder tener una solución en el corto plazo para este tiempo de Fenómeno del Niño, pero ojalá también hacia adelante.

Y segundo, tenemos un gas offshore, que depende de un seguimiento y una gerencia muy exhaustiva que hagamos del cronograma del gas offshore. Si logramos que este gas tenga un desarrollo, de hecho en las informaciones que teníamos ayer ya se están perforando, de hecho tenemos la perforación más profunda del continente y se está haciendo mucha ingeniería allí incluso, tenemos la posibilidad de acelerando el cronograma y haciendo una marcación

hombro a hombro del gas *offshore*, garantizar que no tengamos ningún bache en el abastecimiento y esa es la tarea y el compromiso que tenemos que asumir para que no exista ningún escenario de importación.

Frente al aumento de los costos de la energía, ya lo he manifestado, tenemos las medidas, queremos hacer un encuentro a mediados del próximo mes con las mesas de usuarios, con veedurías ciudadanas, con la Superintendencia, con todos los actores, ustedes, Senadores, Representantes, están invitados, las organizaciones con las que trabaje, para presentar esas medidas y contar con la opinión y el acompañamiento de la gente en esto que implica la restructuración y la búsqueda de la justicia en las tarifas.

Apagón 2026. Pues ya lo he manifestado, tenemos energía, vamos a seguir trabajando para garantizar el ingreso de nuevos y más proyectos, el efecto de la inflación, capacidad de consumo de los colombianos, está dentro de las medidas el estudio de un indicador para el sector eléctrico, que está también dentro de la agenda regulatoria que está analizando la CREG.

Pérdida de competitividad de la industria colombiana. Es un asunto que se ha diagnosticado también, necesitamos superar las imperfecciones del mercado y para eso hay que tomar unas medidas regulatorias que están ya definidas, revisadas, que estamos dialogando con los sectores porque no queremos que sea tampoco un tema unilateral, sino que tenga el diálogo, la revisión, los comentarios, es decir, que esa medida está ya estudiada, avanzada.

Y, finalmente, para terminar esta intervención que espero responda buena parte de las inquietudes, soberanía y seguridad energética del país. Precisamente para eso es la integración también de Ecopetrol, la recuperación de nuestra soberanía para que desde el Estado no solo seamos un regulador, sino que también podamos garantizar que la gente tenga acceso a la energía, que la gente tenga condiciones de justicia en el acceso a la energía, calidad, y eso creo que puede ser un consenso y en la discusión de la Ley 142, 143, y espero ahí nos podamos poner de acuerdo y garantizar que en este gobierno del cambio, cambiemos, avancemos y mejoremos lo que hay que mejorar en este sector. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, para la interpelación.

Senador José David Name Cardozo:

Señor Ministro, en el día de ayer recibimos la noticia de que la regasificadora del Pacífico, la subasta, o la propuesta para los interesados por parte de la UPME, se declaró otra vez desierta. Eso tiene sus inconvenientes, todos sabemos aquí, yo siempre lo he dicho, yo me he opuesto a la regasificadora del Pacífico no por los temas de que se necesita o no el gas, sino que no es viable tener 700 carrotanques entre Jumbo y Buenaventura todos los días para el gas.

Yo quisiera invitarlo también, en esa seguridad energética que necesitamos, comencemos a mirar la regasificadora en La Guajira, donde tenemos el tubo, que ya no lo estamos usando porque ha bajado la producción de gas, y donde tenemos puertos que inclusive sus propietarios son las mismas comunidades wayuú. Pero eso sería bueno porque nos han negado esa posibilidad, y yo quisiera que usted lo pusiera entre sus planes a futuro, porque sé que no se va a quedar un año, sino que se va a quedar los años que le faltan al presidente Petro, ojalá. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Quiere la Comisión decretar la sesión permanente?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Así lo quiere, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Andrés Guerra, tiene el uso de la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buena tarde a usted, a la mesa de la Comisión Quinta, a mis compañeras, a mis compañeros, al ministro que nos visita en el día de hoy, a sus compañeros de ministerio y a la gente que nos acompañan hoy en la Comisión y a los medios de comunicación. Ministro, hace once años, cuando era diputado en la Asamblea de Antioquia, tenía una idea, y esa idea no ha sido posible concretarla. Yo hago parte del Centro Democrático, es primera vez que estoy aquí en el Senado, no tenía ninguna intención de estar y de ser senador, pero la situación real política nuestra nos obligó a presentar el nombre para estar acá en el Senado.

En el 2011, como diputado, le afirmaba a EPM en ese momento que el país tenía una ley, esa ley, y qué bueno que usted la empiece a estudiar y a analizar con su equipo de trabajo, y es la Ley 056 de 1981, que congeló el impuesto predial a todas las empresas que generaran energía en el país; han pasado 42 años, Ministro, congelado el impuesto predial a las empresas que generan energía en el país y que sacan recursos naturales de dichos municipios.

Vamos a ser juiciosos, desde la evaluación, puede ser que en 1981 esa ley era necesaria para motivar, para incentivar a las empresas para generar energía en regiones rurales del país, pero 42 años después creo que esa ley hay que modificarla, hay que generar una compensación. Le voy a dar daticos: en Antioquia, hay 56 municipios que le entregan los recursos naturales a EMP, 56, de los 125 que tenemos en las 9 subregiones; en Colombia hay 416 municipios, pero usted puede ratificar o mejorar la cifra, yo tengo la información de 416 municipios en Colombia, que entregan recursos naturales a empresas generadoras de energía. Le pongo el ejemplo de mi departamento, de esos 56 municipios que le entregan recursos naturales a EPM, cada año EPM anuncia y es noticia nacional, que le entrega más de 1.3 billones de pesos al municipio de Medellín por ganancias, y uno dice, Dios mío, Senadora Isabel, y en dónde quedan los 56 municipios que le entregó los recursos naturales a EPM, para que por lo menos tuviéramos una autonomía financiera, sobre todo en municipios de nivel seis de este país.

Usted hablaba una palabra ahora que a mí me encanta: justicia. EPM cada año prácticamente afirma que la cobija de Medellín son los recursos que le entregan a la capital anualmente, y es cierto, es la cobija, para solventar todos sus gastos en la ciudad EPM es el que le aporta; y de dónde le aporta, no de los recursos naturales, son de Medellín, en Medellín no hay un solo recurso natural que le entregue para que se le devuelva esa platica, pero está bien, es la capital, y hay que mantenerle un recurso.

Quiero ser concreto. En el 2016 presentamos el proyecto, yo no estaba acá, pero un compañero mío, Esteban Quintero, que estaba en Cámara y hoy es senador, lo presentó, se hundió, el año pasado lo volvimos a presentar y cuando terminó la legislatura ahorita el 20 de junio se volvió a hundir, y es simplemente la modificación de la Ley 056 de 1981, para compensar más de 400 municipios en el país. Ahorita lo acabamos de volver a presentar, es más, llegó a esta Comisión, el doctor Bettín le podrá contar, y me entregaron a mí el proyecto y lo acabo de devolver a la Secretaría, porque yo no creo que ese proyecto pueda entrar por la Comisión Quinta de Senado, ese proyecto tiene un tema también de Hacienda y debe entrar por la Comisión Tercera de Senado, y el doctor Bettín estuvo de acuerdo en que lo devolviéramos a Secretaría General, yo se lo voy a hacer llegar.

Creo que si hablamos de componentes de justicia, de cambio, de la posibilidad de que este país pueda empezar a tener una autonomía financiera en municipios como, por ejemplo, el municipio de Guatapé. Guatapé tiene más o menos 8000 hectáreas, y bajo el agua hay 4000, y EPM le entrega un escaso recurso a Guatapé, porque lógicamente la Ley 056 lo posibilita; es más, las otras 4000 hectáreas de Guatapé que no están bajo el agua, hoy los campesinos generan más impuesto predial unificado que el mismo EPM, eso es increíble; pero qué bueno que pudiéramos concertar para que ese proyecto le dé una posibilidad de un recurso que hoy no tienen, a más de 400 municipios. Gracias, Ministro.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Voy a darle el uso de la palabra a la Viceministra María Fernanda Valdés, por siete minutos, perdón, Viceministra, y a los demás también por siete minutos por lo avanzado de la hora, entonces, les pido que se ajuste al tiempo, señora Viceministra.

Doctora María Fernanda Valdés Valencia, Viceministra Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muy buenas tardes ya, un gusto estar aquí con ustedes en el día de hoy, ahí coincido con el ministro en que ha sido una discusión muy interesante, muy profunda y muy respetuosa; a nosotros nos ha llegado, a Hacienda, creo que son cuatro preguntas, nosotros hemos respondido con todo el detalle, sin embargo, aquí me gustaría lanzar unos mensajes que resuelven un poco estas preguntas que nos han enviado, pero también resuelve otras preguntas que han venido de la discusión de esta mañana.

Entonces, lo primero que quisiera hablar sería sobre el tema de la inflación. Entonces, una de las preguntas tenía que ver con la inflación, aquí me gustaría contarles un poco cómo estamos pronosticando nosotros que sea la inflación para este año; aquí Hacienda todos los años tiene que pronosticar, nosotros creemos que en el 2023 vamos a cerrar con un 9,2% de inflación, y esto está un poco en la línea con lo que dicen la mayoría de los analistas, o sea, yo pensaría, en los últimos datos nos ha sorprendido a la baja, entonces, tengo muy buenas razones para pensar que incluso puede que pronto tengamos que ajustar ese valor a la baja. Esa inflación ya estima la posibilidad de que exista un Fenómeno del Niño; ya ha dicho Ideam, ha dicho que podremos tener un Fenómeno del Niño entre leve y moderado; entonces, en estas estimaciones que nosotros hacemos, ya incluimos esa inflación generada por el Fenómeno del Niño.

Cómo estimamos esa inflación, pues nosotros nos vamos a otros años donde ha habido Fenómeno del Niño y revisamos qué pasó con la inflación y más o menos basado en eso nosotros metemos esa estimación en nuestros análisis. Cuando tuvimos un Fenómeno del Niño así de esa magnitud entre leve y moderado, lo tuvimos por allá en el 2002, 2002-2003, tuvimos un Fenómeno del Niño parecido a lo que nosotros estamos esperando ahora, y bajo ese criterio es que nosotros incluimos ese pronóstico de inflación. Qué ha pasado con la inflación anual de electricidad. Aquí es muy importante ver cómo esa inflación ha venido bajando significativamente desde que empieza el pacto por la justicia tarifaria. Ahí pueden ver en la gráfica cómo se ha reducido 14,6 puntos porcentuales, esto no es nada menor, la inflación anual de electricidad cómo ha ido bajando; claro, va bajando mucho más que el resto de los rubros que nosotros estamos viendo ahí en el IPC.

Otro de los temas que yo quisiera clarificar en esta presentación, una cosa que nos preguntan mucho sobre la sobretasa, nos dicen: la reforma tributaria, Ley 2277 del año pasado, crea una sobretasa, y qué están haciendo ustedes para que esa sobretasa no se pase a los consumidores, que es, entiendo, la preocupación del Gobierno y también de todos los aquí presentes; ahí lo que ha pasado es que nosotros tenemos una restricción legal y regulatoria, para no poder pasar ese precio a los usuarios, eso la CREG ha emitido una resolución, la 101-012 del 17 de abril del 2023, donde dice precisamente que eso no se puede hacer; entonces, con eso nos curamos en salud porque también en la discusión de la reforma tributaria muchos nos preguntaban sobre esto, qué va a pasar con los precios de la energía.

Otra pregunta que nos han hecho y que también aquí se ha discutido bastante es, bueno, qué se está

haciendo para el sector eléctrico, qué se está haciendo para esta situación calamitosa, que coincido con el ministro en que ha sido buena parte heredada, qué se está haciendo. Entonces, aquí principalmente dos cosas, que también las ha mencionado el ministro, el Gobierno nacional en la adición presupuestal incluyó más dinero para menores tarifas, estamos hablando de 945.000 millones de pesos en la adición presupuestal, y con eso estaríamos sumando 4,1 billones para este año para el tema de menores tarifas. Ahora, qué está pasando para el 2024, en este momento se está discutiendo la ley de presupuesto, y estamos hablando que para el 2024 este valor va a ser de 4,5 billones, o sea, va ser más que en este año, que este año incluyó una adición presupuestal, o sea que se vienen más recursos para este tema y creo que esto da buen alivio a las discusiones que hemos tenido en el día de hoy.

Qué otra cosa se ha venido haciendo. Además de esta adición al Presupuesto General de la nación, se incluyó un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo que permite que Findeter otorgue créditos directos y con tasa subvencionada y con tasa compensada a las empresas de distribución y comercialización. Esto, en este momento, esta mañana hice la consulta cómo estaba ese decreto, y ese decreto está prácticamente listo y muy pronto estará funcionando.

Entonces, esas son las cosas que nosotros venimos haciendo, y digamos, eso responde un poco a las preguntas que nos han enviado. Sin embargo, hoy salió otra discusión, y es la discusión de la transición energética, la discusión de si nosotros por hacer esta transición energética vamos a tener problemas fiscales y económicos profundos, entiendo que esa es la gran preocupación. Nosotros todos los años, más allá en junio, seguramente lo conocen ustedes bastante bien, tenemos que presentar el marco fiscal de mediano plazo, que es donde hacemos la provisión a diez años de qué puede estar pasando con la economía y sobre todo con las cifras fiscales.

Ahí, para tranquilidad de ustedes, en esta estimación que nosotros hicimos y presentamos en junio ya se tiene en cuenta la transición energética, nosotros le pedimos a Ecopetrol que nos dé la proyección que ellos tienen de producción de petróleo y ya lo estamos incluyendo en todos nuestros pronósticos. Nosotros tenemos la misma preocupación, en Hacienda siempre hemos dicho que la llamada transición son tres transiciones: es una transición fiscal, porque nosotros dependemos enormemente fiscalmente de los recursos de los hidrocarburos y del carbón; es una transición productiva, porque nosotros prácticamente lo único que exportamos, o al menos el 50%, es productos hidrocarburos y carbón; y también pues una transición energética, que es un poco de lo que se ha venido hablando aquí.

Entonces, eso lo tenemos completamente ya interiorizado en nuestro marco fiscal de mediano plazo. Qué nos dice ese marco fiscal de mediano plazo, qué va a pasar con nuestras finanzas públicas. Ahí hay un resultado digamos de corto plazo, y hay

un resultado de largo plazo; el de corto plazo qué es, nosotros logramos en el corto plazo tener superávit primario durante todo el gobierno del Pacto y del Gobierno nacional; esto es sin precedentes, esto es un compromiso, un ejercicio de responsabilidad fiscal excepcional que nosotros tenemos, y eso ya contando con la transición energética, eso a corto plazo; a largo plazo qué estamos previendo, nosotros pensamos que en unos diez años nosotros ya llegamos a nuestra ancla de deuda, que es como nuestro objetivo final, llegar a tener una deuda pública que esté en unos niveles mucho más razonables y mucho más manejables.

Entonces, solamente con esto termino, diciéndoles que estamos haciendo un ejercicio fiscal muy responsable desde el ministerio, donde nosotros prevemos que definitivamente vamos a poder hacer una transición energética en esos tres aspectos que yo les he mencionado, completamente responsable, completamente acorde con la situación económica del país y que no nos pone en riesgo, como entiendo que hay un gran miedo, y que es justificado, pero quería solamente darles esa tranquilidad, y yo creo que con eso ya termino, muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Viceministra. Sigue el doctor Carlos Adrián Correa Flórez de la UPME, por siete minutos.

Doctor Carlos Adrián Correa Flórez, Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME):

Gracias, Presidente. Yo creo que el ministro ha dado un panorama muy claro del objeto de la citación a este debate; yo simplemente me voy a permitir hacer de pronto un doble clic sobre algunos elementos que son por supuesto pues de la competencia de la Unidad de Planeación Minero Energética, esta es una entidad que pues lo que están en el sector por supuesto conocen, pero los que la conocen que están por fuera normalmente es porque quieren darnos duro y quieren criticarnos, pero para eso estamos acá; nos parece un ejercicio absolutamente sano, y quiero hacer un poquitico de pedagogía sobre el quehacer de la unidad, que sentimos y seguramente ustedes lo sintieron en las respuestas que nosotros dimos a las proposiciones, en donde nos parece superimportante hacer ahí un poco de claridad.

Primero, sobre las actividades de generación y transmisión en Colombia, la actividad de transmisión en Colombia es una actividad planeada centralmente, es decir, es la Unidad de Planeación Minero Energética quien determina las necesidades del fortalecimiento de la red de transmisión en el país, y somos nosotros quienes decimos si se necesita o no conectar una línea de transmisión entre el punto A y el punto B, eso va a una convocatoria pública, no es un contrato con el Estado, no es una concesión, no hay absolutamente nada contractual, es una actividad que también desarrolla el inversionista a su libre cuenta y riesgo, con la condición a que recibe un ingreso anual esperado para que se le remunere

esa actividad, esa es una actividad centralizada en donde nosotros determinamos esas necesidades.

La generación es una actividad diferente, bien especial, la generación en Colombia no es planeada centralmente, ni la UPME, ni el señor ministro dice: tiene que haber uno, dos o tres generadores en La Guajira, o en Antioquia, de tal tecnología; no, en Colombia no funciona así como en los países en donde el sector eléctrico funciona bajo las reglas de libre mercado; y como en nuestro caso la generación es una actividad privada, en donde el riesgo lo asumen los inversionistas y ellos también a su libre cuenta y riesgo determinan dónde quieren construir sus plantas, con qué tecnología y bajo qué tipo de contratos quieren hacerlo. Esto lo aclaro porque en las preguntas que recibimos, y es absolutamente normal, las recibimos pues todas las semanas, se nos pregunta, cuáles son los avances en los proyectos de generación que la UPME tiene contratados, o cosas de ese tipo; es importante aclarar pues que ni la UPME ni el ministerio contrata proyectos de generación, eso es una actividad privada que corre por libre cuenta y riesgo de esos inversionistas.

Dicho esto, quiero referirme entonces inicialmente a las acciones, o digamos a la historia del CACSSE, que es la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento de la Situación Energética del país, sobre la que ustedes también preguntaron en sus proposiciones, para reiterar sobre dos puntos importantes. Voy a permitirme acá, Presidente, reiterar los cuatro puntos que menciona el ministro sobre lo que diferencia este Fenómeno del Niño con respecto al pasado, porque son de importancia capital y porque a veces no son muy públicamente, digamos, dichos o analizados. Nuevamente tenemos un gas importado que actúa como un soporte para confiabilidad, eso no existía en el 1516; tenemos también un esquema de cargo por confiabilidad que hemos venido pagando todos los colombianos por bastantes años y que asciende a sumas aproximadas de unos 5 o 6 billones de pesos recaudados en los últimos años, eso tiene que servir, por supuesto, en estas épocas en las que se requiere esa energía firme.

Por otro lado, tenemos unas plantas de generación que si bien no vienen ingresando a la velocidad, renovables, que si bien no vienen ingresando a la velocidad que a nosotros nos gustaría, sí vienen ingresando; 19 megas por acá y pronto seguramente tendremos unas plantas hacia la zona del Tolima y Cundinamarca que pueden sumar 100 megavatios adicionales. Dentro del análisis que nosotros hemos realizado en conjunto, de hecho, con XM, porque a esto le estamos haciendo un seguimiento muy juicioso, nosotros estimamos que de acuerdo con las plantas que han tocado las puertas para conectarse, podríamos estar hablando tal vez de media giga por ahí adicional al 31 de diciembre de este año. Eso en estos momentos por supuesto es un bálsamo tremendo porque cada megavatio cuenta, y hay que decirlo, eso no existía en el 15-16, eso también nos pone en una situación diferente y por supuesto los niveles de embalse que ya mencionaba el señor ministro, que se encuentra muy por encima de la media histórica de los últimos 20 años, muy encima por la senda de referencia; en este momento estamos hablando de un nivel de embalse de más o menos un 83%, poniéndonos más o menos 20 puntos por encima inclusive de esa senda, o de esa media histórica.

Eso hace entonces pues que ya terminemos en la conclusión que yo creo que de manera pues muy pertinente han llegado a diferentes personas que han intervenido en este espacio, y es digamos, la discusión, no es tanto energética, sino más bien de pronto financiera y de flujo de caja de las empresas, sobre lo cual no me voy a referir porque ya ha sido ampliamente discutido, pero pasaré digamos a lo de nuestra competencia. Con ese escenario entonces nosotros desde el mes de marzo de manera recurrente y constante hemos citado al CACSSE, a la Comisión de Seguimiento de la Situación Energética, dado que quien hace de viceministro o viceministra es el presidente de dicha comisión, y la UPME actúa como secretario técnico de este espacio.

Hemos venido entonces citando desde marzo de manera absolutamente rigurosa y juiciosa, y hemos desarrollado entonces, hemos escuchado a los diferentes agentes que tienen o no, obligaciones de energía firme, hemos escuchado a los transportadores de gas natural, hemos escuchado inclusive a quienes suministran los combustibles para cumplir con las obligaciones de energía firme, hemos discutido las acciones con el Consejo Nacional de Operación Eléctrico, el Consejo Nacional de Operación de gas, por supuesto a la Superintendencia de Servicios Públicos, el Ideam; TGI; Ecopetrol, la CREG; XM, la UPME, y por supuesto el ministerio. Eso ha generado entonces que hemos definido unas líneas de las acciones para anticiparnos al Fenómeno del Niño; algunos inclusive dijeron: pero es que marzo está como todavía muy lejos del Fenómeno del Niño, y nosotros dijimos no, vamos a anticiparnos todo lo necesario precisamente para apretar las tuercas que tengamos que apretar ante el Fenómeno del Niño, sea débil, sea fuerte o sea moderado.

Entonces, lo que yo quiero que conozcan ustedes y el país en general es que hemos venido teniendo mesas de manera asidua y eso ha generado entonces que determinemos acciones que van en las siguientes líneas: flexibilizar la contratación de gas natural, por supuesto, eso requiere de algunos ajustes normativos; buscar todos los megavatios que podamos buscar, eso busca acelerar la entrada de proyectos en donde de hecho tenemos un plan articulado con el ministerio y con otras entidades, entendiendo que no es solamente decir, listo, tu proyecto de generación solar está aprobado, sino que queremos que eso no se quede en el papel, sino articularnos con las corporaciones, con consulta previa, con ANLA, y de hecho desarrollando pues una labor territorial en donde quiero mencionar que por primera vez en la historia la UPME tiene enlaces territoriales de los territorios, desarrollando una acción conjunta con las entidades para articular todo

lo necesario para el desarrollo de los proyectos de infraestructura de cualquier tipo, energía eléctrica, gas natural o líquidos.

Hemos desarrollado también entonces acciones que tienen que ver con el suministro de los combustibles necesarios para asegurar la entrada de las plantas en el momento que sea requerido, acá hay unos temas de transporte que deben ser revisados, por supuesto, y en ese sentido también hemos elaborado acciones. Todo esto ha resultado entonces en 34 acciones que están entre campañas, desarrollos o modificaciones normativas y regulatorias, o simplemente acciones de seguimiento y articulación.

Eso es lo que hemos desarrollado digamos a través de este año, seguimos en la tarea no solamente de articularnos para saber qué está pasando con el tema energético, sino como bien lo mencionaron acá, hay unos temas de flujo de caja, hay unos temas financieros que también creemos que la comisión de seguimiento debe tocarlos y también estamos incorporándolos de alguna forma, si bien puede estar un poco en la frontera de lo netamente energético, pero no queremos dejar gasolina en el tanque en este esfuerzo para prepararnos y anticiparnos para las medidas del Fenómeno del Niño. Dejo ahí entonces, Presidente, muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

A usted. Tiene el uso de la palabra el doctor José Fernando Prada, director ejecutivo de la CREG.

Doctor José Fernando Prada Ríos, director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG):

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y todas, un saludo a las y los honorables senadoras y senadores de la Comisión Quinta, al señor ministro, a todos los invitados. Ha habido unas exposiciones muy claras, yo me voy a permitir hacer más bien unas precisiones de orden regulatorio sobre varios de los temas que se han tocado; en primer lugar, hay que mencionar que el Fenómeno del Niño es una realidad, ya los centros meteorológicos nos han informado del calentamiento de las aguas del Pacífico, todavía hay incertidumbre sobre la duración y la intensidad de ese fenómeno, pero no podemos minimizar sus efectos, nuestros vecinos ya lo están sintiendo, Panamá ya tiene algunas dificultades de abastecimiento, ya Ecuador también está previendo un estiaje muy intenso.

Como se ha mencionado, entonces, uno de los primeros efectos de este Fenómeno del Niño dentro del sistema eléctrico es el abastecimiento energético. Nuestros análisis, nuestros balances de energía, los modelos de planeamiento que hace también XM y otras entidades nos han mostrado que bajo las condiciones actuales no prevemos ninguna dificultad en el abastecimiento energético, no prevemos ningún déficit en el Niño. Parte de eso se explica porque hemos tomado acciones a ese respecto desde hace varios años; la última subasta de cargo por confiabilidad la realizamos en el año 2019; en este periodo también se han realizado subastas de

contratos de largo plazo de energía en coordinación con el ministerio, hemos utilizado otros mecanismos como el de tomadores de cargo por confiabilidad, hemos regularizado todo el proceso de asignación de capacidad de transporte para nuevas conexiones de proyectos, como resultado han entrado nuevos proyectos, tenemos generación para enfrentar este Fenómeno del Niño.

No basta tener los proyectos, también hay que tener los recursos para usarlos, hemos hecho un uso prudente de los embalses, también gracias a medidas que ha expedido la CREG como el estatuto para las situaciones de riesgo de desabastecimiento, la senda de referencia; tenemos entonces un embalse por encima del 8%, una condición que nos pone en una situación mucho más favorable de lo que hemos estado al comienzo de otros fenómenos del niño pasados.

Se hace seguimiento también al abastecimiento de combustibles, y en ese sentido entonces, por lo menos con las condiciones que prevemos, no estimamos dificultades energéticas, no nos quedamos sin embargo ahí, también estamos estudiando medidas adicionales para que en la medida en que surjan contingencias podamos usar cualquier energía adicional que haya en el sistema, o incluso de la flexibilidad de la demanda. El otro impacto importante que también se ha mencionado el Fenómeno del Niño es a nivel de los precios, como disminuye la capacidad de generación hidroeléctrica, tenemos que despachar más generación térmica que es más costosa, hay un efecto hacia el alza de los precios, especialmente en los precios en la bolsa, que es la instancia donde se compra y vende energía todos los días, ese es un fenómeno esperado, lo hemos visto en todos los Niños, precisamente ese mercado en la bolsa está diseñado para reflejar las condiciones de escasez de la energía en la interacción de la oferta y la demanda, y claramente el Niño es una condición donde la energía está escaza.

Los precios suben y bajan, es lo esperado del comportamiento de la bolsa; recientemente por situaciones de mantenimiento y escasez de gas tuvieron un impacto al alza, más recientemente superadas esas situaciones han tenido también un comportamiento a la baja, creo que en los días recientes ha estado en 400 pesos, volverá a subir obviamente, pero es el comportamiento esperado. Igualmente, para prevenir que en situaciones como esta haya abusos de posiciones dominante del mercado, hemos expedido, o seguimos tomando acciones, la más reciente, la expedición de la Resolución CREG 018 de este año, donde implementamos un nuevo sistema de supervisión de las ofertas, para controlar el potencial efecto de presiones al alta vía ofertas y que eso no se transmita a los precios, y seguimos trabajando en ese sentido. Obviamente, el tema de los precios de bolsa impacta inicialmente en la operación de los recursos, porque solo se transmite a las tarifas de energía en la medida en que las comercializadoras de energía, que son las que compran la energía, no estén contratadas, no

tenga ese cubrimiento de precio que nos explicó el ministro, tengan que comprar a bolsa y tengan esa exposición a bolsa.

Realmente en promedio tenemos un nivel de cubrimiento importante, la demanda regulada, que es la que está expuesta a tarifas para los meses del Niño, está cubierta en más del 80%, quisiéramos que fuera más, obviamente. Hay disparidad entre empresas, hay empresas que tienen una exposición importante, hay otras que están muy cubiertas; lo que nos preocupa entonces son esas empresas que tienen ese nivel alto de exposición, que son casos individuales, pero para esas empresas un alza de precios puede tener un efecto importante, para eso entonces estamos estudiando medidas para flexibilizar la posibilidad de contratación de energía y ellos tengan acceso a subir esos niveles de cobertura, no es una situación fácil porque hay poca energía, es más cara, realmente, la época para hacerlo hubiera sido el año pasado, pero vamos a flexibilizar esas condiciones, estamos estudiando medidas.

Una situación particular en la que nos encontramos ahora es el tema de la liquidez. El tema de la liquidez de las comercializadoras surge de los saldos acumulados por la aplicación de las opciones tarifarias; para eso entonces durante este periodo hemos tomado unas medidas para mitigar ese problema de liquidez de esos saldos acumulados que tienen las empresas comercializadoras, hemos dado opciones para financiar las obligaciones de pago que tienen los comercializadores en el mercado mayorista, hemos flexibilizado las garantías que esas empresas deben colocar para asegurar los pagos en el mercado y eso ha ayudado verdaderamente la situación de liquidez de varias comercializadoras, sin embargo, estamos apuntando es a la solución estructural, la solución estructural ya está en marcha vía a la línea de crédito que el Gobierno, a través de Findeter, está poniendo en práctica y lo que estamos proponiendo, ya tenemos en el seno de la comisión una propuesta de una medida regulatoria que permita la recuperación de esos saldos, que permita superar el tema de la opción tarifaria y que permita instrumentalizar esa liquidez que va a tenerse a través de la línea de Findeter.

Para finalizar, entonces, y no extenderme mucho más. La transición energética es una política en marcha, una política que se apoya desde la regulación, obviamente tenemos dificultades en el desarrollo de los proyectos, en la construcción, esencialmente en los retrasos que estamos teniendo; sin embargo, en los balances de energía que tenemos y ratificado por las recientes proyecciones de demanda de la UPME no vemos un déficit de energía para el año 2026, lo vemos para el año 2027, y ya hemos convocado una subasta de expansión del cargo por confiabilidad para el 2027, vamos a tener una opción de que se adelanten los proyectos por si se llega a materializar algún riesgo de déficit en el 2026, y vamos a proponer la asignación de cargo por confiabilidad de obligaciones para los años 25-26 y 26-27.

Tenemos retos, sin duda, no hay que desconocerlos, tenemos la herramienta para manejarlos tomando las acciones oportunas, como lo hemos podido hacer en el pasado. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Superintendente de Servicios Públicos, Dagoberto Quiroga.

Doctor Dagoberto Quiroga Collazos, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Bueno, muchas gracias, un saludo a la mesa, a los honorables Senadores, a todos los presentes en este debate. El Senador Barreto preguntaba el usuario para cuándo, para qué y para quiénes la institucionalidad. La Superintendencia no es ejecutora, como todos saben es vigilante, ejerce inspección, vigilancia y control, para garantizar la prestación de los servicios públicos. Alguna vez acá, no sé si en este mismo recinto, o en otro, planteaba que el papel de la Superintendencia se había limitado mucho a escuchar quejas y reclamos, y nosotros en la angustia de resolver quejas y reclamos encontramos que así no se soluciona el problema de los servicios públicos, o sea, llegamos a la conclusión de que no solo el problema de la energía, sino todos los demás servicios públicos están en crisis, están en una situación crítica, porque precisamente nos quedamos en decisiones muy superficiales, digamos.

Aquí se ha criticado, el Estado como tal ha descuidado tanto el control, el ejercicio del control, el ejercicio de la vigilancia y el ejercicio de fijar políticas públicas frente a los servicios públicos. En 1994, la ley permitió la libre competencia, que el sector privado ingresara a la prestación de servicios públicos y creo que jugó un papel muy importante, algunos servicios públicos como el servicio de energía avanzaron, pero posteriormente los servicios públicos más que pensar en el usuario se convirtió en un negocio y en un mercado, y entonces el Estado se preocupó más por regular el mercado y el negocio de los servicios públicos sin pensar en el usuario, y por eso empezaba y recordaba la pregunta que hace el senador Barreto, ¿el usuario para cuándo?

Cuando empezamos entonces a darnos cuenta de que los servicios públicos no se solucionan con quejas y reclamos, sino con políticas públicas, empezamos a hacer una coordinación interinstitucional, hacer coordinación con los ministerios del ramo, hacer coordinación incluso con el Presidente de la República y desde ahí hemos construido colectivamente pensando en que el Estado sea más eficiente, no solamente en la regulación, sino en la prestación de los servicios públicos. Realmente es lamentable recorrer uno el país en zonas especialmente apartadas, donde el Estado no está presente, donde el servicio de agua es muy limitado y obviamente el servicio de la energía.

Sin embargo, la Superintendencia también ejerce dentro de la labor de inspección, vigilancia y control, ha venido aplicando sanciones, ha venido cumpliendo con las normas que le establece, que es la vigilancia y la aplicación de sanciones, sin embargo, pues hemos visto que en las acciones no son suficientes, damos prelación a ser más propositivos, y por eso hemos concluido que el Estado tiene una urgencia de modificar la normatividad que regula los servicios públicos, la Ley 142 y la Ley 143 de 1994, hemos hecho parte con los ministerios, con el Gobierno nacional, con algunas empresas sobre la discusión para buscar que haya una reforma concertada; entendemos que las leyes mencionadas tienen que modificarse, pero también entendemos que tenemos que concertar, porque aquí no se puede solamente el sector privado, sino el sector público, todas las instituciones ponerlas al servicio de los usuarios.

Consideramos que en la normatividad tienen que adecuarse a las formas de regular, las formas de vigilar, las formas de prestación de servicios, la relación del sector privado que presta hoy servicios, que se han convertido en unos oligopolios, que a veces son incontrolables los abusos que se cometen con los usuarios de servicios públicos. La normatividad también tiene que permitir y facilitar la democratización de los servicios públicos, abrir, facilitar para que las comunidades o pequeñas empresas entren a competir con los servicios públicos, para prestar los servicios públicos de manera eficiente y de calidad, y no se quede solamente en los oligopolios que hoy los prestan, los cuales han llevado a los abusos que todos conocemos, tanto en tarifas como a veces en la calidad de la prestación del servicio público.

Frente al Fenómeno del Niño, hemos venido participando como entidad de vigilancia y control, con el ministerio, con la UPME, con las demás instituciones, estuvimos también el viernes pasado en la reunión que hizo relación el ministro con el Presidente de la República, presentando propuestas, no solamente para el Fenómeno del Niño, sino para revisar también la estructura tarifaria en la cadena, en los componentes que conforman la cadena de la prestación del servicio de energía, de la venta de energía, hay necesidad de hacer unas transformaciones, un cambio, una regulación, de tal manera que sea eficiente en lograr bajar los servicios públicos, si no revisamos los componentes de la generación y la transmisión o comercialización, que hacen parte de la estructura tarifaria, pues no va a haber rebaja en los servicios públicos y vamos a tener de pronto conflictos, como ya lo estamos viendo en algunas regiones del país, donde se han manifestado incluso con protestas de hecho y por eso hemos insistido con los empresarios, con los prestadores de los servicios públicos, en que tenemos que tomar decisiones y revisar la estructura tarifaria, especialmente en el servicio de energía en los componentes de toda la cadena.

Yo no quiero ampliar más, porque yo creo que ya lo que expresó el ministro y los funcionarios que han hablado sobre el tema pues ha sido suficiente; además, en nuestra labor de vigilancia hemos tomado la labor nuestra más como prevención y advertencia al Estado, para que la institucionalidad se preocupe por resolver de fondo, por resolver de raíz, la crisis por la que atraviesa, no solo el servicio de energía, sino los demás servicios públicos. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Con la intervención del doctor Álvaro Echeverry Londoño, director nacional de Consulta Previa, concluimos los temas de los funcionarios.

Doctor Álvaro Echeverry Londoño, Director Autoridad Nacional de Consulta Previa, Ministerio del Interior:

Buenas tardes, le agradecemos a su señoría y a los honorables Senadoras y Senadores presentes y a los citantes de manera especial. Bueno, el escenario para plantear algunos criterios que resuelvan las preocupaciones que lógicamente hoy circulan, no solo en este escenario, sino en la geografía nacional; el primero, claro que el Ministerio del Interior es consciente de que a la consulta previa en Colombia le hace falta regulación, sin embargo, advirtiendo que le hace falta regulación, no se convierte en una justificación para no desarrollar de manera exitosa los procesos de consulta previa. Hoy hemos incorporado al plan estratégico 2023-2026 la construcción de todos los lineamientos técnicos y los lineamientos jurídicos necesarios para avanzar en los procesos de consulta previa, lógicamente de manera con certidumbre, con certeza y con confianza para los sectores empresariales, para los sectores comunitarios y para las sociedades en territorio, porque eso es fundamental. Pero más allá de eso, este Gobierno ya aprobó recursos este año a la Autoridad de Consulta Previa para contratar la construcción de los lineamientos técnicos hoy inexistentes, eso no se había dado en ningún gobierno anterior, respondiendo lógicamente a una gran preocupación de los diferentes sectores que integran este proceso

Lo segundo, nosotros hemos definido de manera muy coordinada con el Ministerio de Minas y Energía, con quien tenemos una articulación administrativa y política, hemos determinado la prelación en el trámite de 25 proyectos de transición energética para lógicamente concluir o llevar a feliz término estos propósitos. Esos 25 proyectos están, todos de transición energética, doctor Marcos Daniel, están ubicados en el departamento de La Guajira, y para no negar, no para desestimar, solo para ponernos la radiografía en el agente conductor, de 720 procesos de consulta previa que tienen los 25 proyectos, hemos concluido 675 y los 45 restantes están incorporados dentro de un plan estratégico debidamente coordinado con el Ministerio de Minas, con ENEL, con EDP, con CELSIA, que son las empresas que tienen la responsabilidad consultiva de estos otros procesos que faltan, y ahí ya tenemos una coordinación para segundo semestre, concluir este proceso.

Quiero subrayar algo que es importante, Presidente, nosotros dividimos en dos fases la

normalización de los procesos de consulta previa en el marco de la transición energética. En la primera fase nos comprometimos a sacar adelante de manera exitosa los acuerdos de los procesos de consulta previa del proyecto corazón de La Guajira, que es el proyecto Cuestecitas de Colectora, las líneas de transmisión de Colectora, en debida coordinación con la Empresa de Energía de Bogotá, en debida coordinación con las comunidades, con un diálogo sostenido, respetuoso, franco, logramos propósitos el 30 de junio, y terminamos el ciento por ciento de las consultas previas del Grupo Energía Bogotá; eso hay que resaltarlo. Hoy tenemos dos escenarios críticos, que lógicamente estamos en el marco de la decisión de esos 25 proyectos, para concluir a 30 de diciembre del presente año, que son los proyectos relacionados entre otras con el Parque Eólico Chemesky, con el Parque Eólico Alfa y Beta, y lógicamente que está relacionado con el Parque Eólico de Windpeshi; perdón, Windpeshi ya lo terminamos nosotros desde el año 2021, y ahí empiezan las reflexiones.

La consulta previa es un diálogo social, el diálogo infiere, o es connatural al diálogo, la prexistencia teórica de diferencias; cuando uno se sienta a dialogar es porque en efecto existen diferencias teóricamente hablando; sostener un diálogo impone en materia de consulta previa cuatro puntas: el ejecutor del proyecto, el titular de la política pública, en este caso Ministerio de Minas - UPME, la Autoridad Nacional de Consulta Previa, que es la responsable de culminar los procesos, pero además las comunidades. Y las cuatro puntas de ese proceso, que es complejo, tienen que transitar en la misma ruta y en la misma articulación, si eso no se logra, no es posible. Es cierto que existen problemas en materia de consulta previa, pero también, hay que decirlo con toda claridad, uno no puede generalizar y hacer apreciaciones, que se pueden convertir en apreciaciones temerarias, de decir que se convirtió en un proceso extorsivo; pues obvio, tiene corrupción como tiene cualquier proceso, pero todo proceso de corrupción requiere un agente corruptor, si no hay agente corruptor, si no hay empresas que lleguen a las comunidades a ofrecerles recursos, fuera del interés colectivo a las comunidades, pues con toda certeza los procesos no caen en el procedimiento extorsivo.

Cuando hemos tenido la oportunidad de articular debida forma y de carácter ético los procesos de consulta previa, nadie, ninguna empresa en Colombia puede afirmar en un diálogo de esta naturaleza o en estos escenarios que efectivamente nosotros en consulta previa hemos permitido o cohonestado procesos de carácter extorsivo; en sentido contrario, nosotros, con mucho talante, con mucho respeto, con mucha solvencia moral, les solicitamos a las empresas: señores, no les ofrezcan a líderes de las comunidades para sacar rápido las consultas previas, aquí lo que hay que avanzar es en la construcción de procesos colectivos de diálogo, sin que ninguna de las cuatro partes compelidas

caiga en el ejercicio de las presiones indebidas y de las fracturas a los lineamientos éticos que tienen los procesos consultivos, y en eso yo creo que hay que convocar la reflexión.

Claro, nosotros encontramos del anterior gobierno 171 consultas previas en los procesos por ejemplo como los del grupo de Energía de Bogotá, los concluimos el primer semestre de este año de una manera absolutamente juiciosa y rigurosa; encontramos concluidos los procesos de Windpeshi, algunos procesos en medio día, algunos procesos en horas, Ministro, esos no son procesos de consulta previa, eso es ir a territorio a comprometer éticamente el comportamiento de los líderes, a lo que nosotros nos hemos opuesto de manera abierta, porque eso, entre otros, fractura la etnicidad del proceso, pero además fractura la unidad monolítica de las comunidades étnicas, y por eso la convulsión permanente en algunos sectores de las comunidades étnicas, porque cuando hay un líder que quebranta los presupuestos éticos, pues lógicamente la comunidad reacciona colectivamente y genera un proceso permanente de movilización.

El tema de la consulta previa en Colombia es una realidad, seguir macartizando, estigmatizando, señalando criterios de que es un obstáculo, señalando criterios de estigmatización única y exclusivamente sobre las comunidades, cuando el comportamiento ético debe ser integral, pues lógicamente debe convocar la reflexión absolutamente de todos. Tengo la certeza de que lo que hemos hecho hasta hoy en el gobierno 2014-2018 que tuve la oportunidad de presidir esta responsabilidad, en la que no hubo un solo atraso en materia de infraestructura, que era lógicamente la prioridad, y hoy, que es la prioridad transición energética, no tenemos absolutamente nada trazado, cuando efectivamente tenemos la posibilidad de articular con las empresas y con las comunidades. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, para concluir. Antes del senador Barreto, la senadora Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Qué bueno escuchar al doctor Álvaro Echeverry, no quise pronunciarme sobre el particular, pero duele que se entienda por parte del país que el ejercicio de un derecho se pueda entender como un obstáculo; el desarrollo no puede ser desarrollo pasando por encima de las comunidades y por lo tanto respetar el derecho a la consulta previa libre e informada de las comunidades indígenas, afrocolombianas y ojalá con el consenso ciudadano de todas las comunidades campesinas, de los ambientalistas, de las comunidades que habitan los territorios, pues lo que le va a dar es seguridad a ese proyecto, le va a dar certezas al proyecto; este país ha tenido grandes dificultades en el relacionamiento con la gente, le tiene miedo a la movilización social

y este gobierno de la gente lo que hace es conversar, dialogar, llegar a consensos y llegar a acuerdos.

Yo quiero decir en estas breves conclusiones que me quedo todavía con el sinsabor, doctor Carlos Adrián, porque definitivamente en lo que hemos venido insistiendo aquí es precisamente en que los riesgos no los sigamos asumiendo los usuarios, sino que los asuman los inversionistas; hoy, en la estructuración de la tarifa actual los riesgos los asumimos nosotros y los pagamos caro, suficientemente caro, lo que les estamos pidiendo a las autoridades, a la CREG y a los demás es que no sigan protegiendo a los inversionistas y a los inversores, sino que nos protejan a nosotros, que les protejan a ellos en tanto nos pueda servir a nosotros, pero eso es muy importante, porque hemos insistido, es el usuario el que está asumiendo todos los riesgos y efectivamente esos 5 o 6 billones que usted nos menciona aquí, del cargo por confiabilidad, tendrían que aparecer ahorita en el Fenómeno del Niño; es que nosotros pagamos ese seguro, que se haga efectivo ese seguro cuando lo necesitamos. Pero entonces no, la situación que hoy tenemos de que en el Fenómeno del Niño se nos puede disparar la tarifa, y la pregunta es: ¿cuándo se hacen efectivos los seguros que pagamos por anticipado?

Celebro que la CREG esté tomando esas medidas, la Resolución 018, para la supervisión de las ofertas, lo celebro, doctor, porque eso era lo que estábamos pidiendo, efectivamente la ciudadanía lo que está pidiendo es eso en materia de energía, pero sí me queda la pregunta: ¿estamos premiando la irresponsabilidad de las empresas? ¿Estamos premiando entonces con la flexibilización de las condiciones de contratación a quienes no lo hicieron en el tiempo que debían, precisamente porque esa energía contratada tiene unas condiciones distintas a las de la bolsa?, porque, por supuesto, para beneficiar al usuario le entiendo perfectamente esa flexibilización, pero, ojo con el mensaje que enviamos, señor Ministro, ojo con el mensaje que estamos enviando de que una empresa puede ser irresponsable y dejar para último momento lo que pudo haber hecho hace tiempo, porque esos contratos los debieron prever hace tiempo, ¿o me estoy equivocando?, eso es lo que debieron haber hecho. Entonces, me queda en la pregunta de: ojo, no premiemos la irresponsabilidad de las empresas porque ha sido parte del problema que estamos viviendo aquí.

Celebro la certeza para garantizar ese consumo de subsistencia, señor Ministro, eso es lo que necesitamos. Decirle a la ciudadanía que hay certeza en el país y esa es la conclusión y la tranquilidad que yo me llevo de este debate; que hay garantizado ese consumo de subsistencia y que nuestro Gobierno está trabajando por ello y no nos va a dejar, al que necesita su nevera, al que necesita los bienes básicos, no nos lo va a dejar tirado, y ese compromiso financiero para los estratos 1, 2 y 3, que ya nos lo dijo la Viceministra, ese compromiso, que me queda

una última duda, señor Ministro, y es por qué ese 14.6 puntos porcentuales no se ve reflejado en la tarifa, entiendo esa inflación, esa reducción enorme, en unos puntos realmente significativos, pero y por qué no se ve reflejado con esa misma contundencia en la tarifa.

Por supuesto en estos debates siempre quedan, siempre quedan preguntas, pero finalmente decirle al país, no se prevé ningún déficit energético, porque eso es lo que genera angustia en nosotros, que vaya a ver un racionamiento, que las empresas estén haciendo esos anuncios no es responsable, de verdad, no es responsable; hacerles un llamado a esas empresas, tengan cuidado con esos anuncios, eso no es responsable para el país, que nos vengan a angustiar a todos de que puede haber un racionamiento, cuando aquí nos han dado los números, nos han dado las certezas y nos queda la tranquilidad de que eso no va a pasar. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, tiene el uso de la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Pues muchas gracias a los miembros del Gobierno nacional, al señor Ministro. a la Viceministra, al Director de la CREG, de la UPME, al Superintendente, al doctor Álvaro, a todos muchas gracias. Yo creo que el resumen de este debate que, primero, es que es muy poquito el tiempo para un tema tan importante para el país, y tan complejo, y son tantos temas, como lo decía el ministro, esto es un tema estructural de Colombia, es como el motor de un carro que necesita hacerle muchos ajustes; y no es hacerle el reclamo hoy a usted, Ministro, ni al Gobierno ni a su equipo, por un problema que tiene más de 30 años pero que nos toca entre todos, como decía Álvaro Gómez, como lo dice el Presidente Petro, pongámonos de acuerdo en lo fundamental, y lo fundamental es el servicio, lo fundamental son los usuarios, y lo fundamental es eso, y para eso también está esta Comisión, para rodearlo, para apoyarlo.

Nos queda muy claro el tema de la seguridad energética, de la soberanía de nuestro país, que es lo que también nos importa muchísimo; darle las gracias y aquí nosotros seguiremos como Comisión Quinta como es nuestro deber, hacer ese control político para que al final del día quien se beneficie de todo esto sean los usuarios y sea el país. Nos alegra mucho, Ministro, sus palabras, decir que se va a poner de la cancha de los usuarios, es algo que nosotros hemos estado reclamando en esta Comisión siempre, siempre hemos dicho eso y por supuesto escuchando al Superintendente de servicios y a cada uno de los miembros del Gobierno, es que todos estos temas toca concertados y con mucha responsabilidad, pensando en el país.

También el decreto del que habló el director de la UPME, que es un decreto muy importante para el tema de la compra, el manejo de la compra de energía en bolsa, yo pienso que en buena hora el país estaba solicitando eso. Ministro y Presidente, muchas gracias, y a todos, y a los colombianos, seguir trabajando por este país. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Concluimos la sesión correspondiente al día de hoy, por Secretaría se convocará la próxima, muchas gracias a todos.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Un anuncio, es para la elección de los representantes ante la Comisión de Regalías, que se hará en la próxima sesión.

-Fin de la sesión: 2:45 p. m.

Anexos:

- Proposiciones del debate: Números 58, 59, 60 y 62 Aditiva de 2023.
 - Proposiciones leídas y aprobadas.



2/ Dhus 25-07-23 2:48/m

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETÓ CASTILLO

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2023

ulio de 2023 APROBADO

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA FECHA 25-07-08-55

Proposición No. 56 de 2023

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO CON EL FIN DE CONOCER LOS AVANCES Y MEDIDAS REGULATORIAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA RESPECTO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ENFRENTAR EL FENÓMENO DEL NIÑO, LOS AVANCES EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y OTRAS ENTIDADES RESPECTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, EL MERCADO Y LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PAÍS

Con el fin de conocer las medidas tomadas en materia regulatoria para la disminución de las tarífas de energía eléctrica en el país y los alivios para los usuarios, citese al MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, al MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Dr. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS, al DIRECTOR DE LA CREG, Dr. JOSÉ FERNANDO PRADA, al DIRECTOR GENERAL DE LA UPME, Dr. CARLOS ADRÍAN CORREA FLÓREZ.

Invitese a la Gerente de la empresa XM ADMINISTRADORES DE MERCADO, Dra. MARÍA HOHEMI ARBOLEDA, al Presidente del GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, Dr. JUAN RICARDO ORTEGA ACOSTA, con el fin de que den respuesta al cuestionario y expliquen la posición de estas entidades frente al mercado de energía eléctrica.

Invitese al **Gerente de EPM**, Dr. Jorge Andrés Carrillo Cardoso, con el fin de explique los avances dentro del cronograma de HIDROITUANGO y las posibles consecuencias en caso de que no se pueda cumplir con lo presupuestado para la central hidroeléctrica en el año 2023 y las medidas adoptadas para enfrentar un eventual fenómeno del Niño.

Invítese AI CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, con el fin de que informe de los controles, administración y operación de los recursos del Fondo de Solidaridad y Contribución y el FENOGE, así como el análisis y auditoria que realizó la Contraloría en el Ministerio de Minas para identificar el cumplimiento de algunas actividades y ejecuciones de 2021 y 2022, en relación con los recursos corresponden al Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ingreso, FSSR, al Programa de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE, y al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectada. FAER.

Invítese a la DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO, PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

1.- CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1.- Sírvase informar del manejo de los recursos, control, administración y operación de los recursos
- 2.-En la ley de reforma tributaria (Ley 277 de 2022) se establece una sobretasa al impuesto de renta a las empresas de energia hidráulica del 3%. ¿Cuál ha sido el recaudo por este concepto en lo corrido del año 2023? ¿Cómo se evitará que ese impuesto le sea trasladado a los usuarios del servicio de
- 3. ¿Se ha estudiado la posibilidad de crear un fondo de estabilización de tarifas de energía que contribuya a la disminución de la factura que pagan mensualmente los usuarios?
- 4.- Considera ese Ministerio que el esquema regulatorio está bien diseñado o se requieren ajustes importantes, en el sentido de que la forma como se termina fijando el precio de energía termina por favorecer a los generadores de energía que se encuentran en una situación de oligopolio y existe una captación de rentas de los usuarios que va a la caja de estas empresas generadoras, aumentando sus márgenes de rentabilidad por encima de las condiciones de mercado para empresas similares. comparativamente hablando en el mundo.
- ¿Cómo se ha venido preparando y qué medidas en materia presupuestal tiene diseñadas el nisterio de Hacienda para enfrentar un posible fenómeno del Niño en el año 2024?
- 6.-¿Son suficientes los subsidios entregados en energía y gas a los estratos 1, 2 y 3 para el año 2023 y la adición presupuestal acordada este año? En caso de que los recursos fijados en las leyes de PGN 2023 -y su correspondiente adición- no alcanzaren a cubrir el valor de los subsidios, ¿qué medidas plantea ese ministerio frente a los usuarios de estos estratos?
- 7.- ¿Cuáles posibles efectos tendrá en la inflación sobre una eventual alza de, tarifas como consecuencia del fenómeno del Niño?

2. CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

- 1.- Sirvase explicar las razones del aplazamiento de la HOJA DE RUTA PRARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA, prevista publicar originalmente en el mes de mayo de 2023.
- 2.- Dentro de los estudios que viene efectuando ese Ministerio para esta hoja de ruta, ¿se tiene contemplado los efectos de un fenómeno del Niño? En caso afirmativo, explique cuáles
- 3.-¿Cuáles han sido las medidas tomadas por el Ministerio frente a la posibilidad de la ocurrencia de un fenómeno del Niño? ¿Qué escenarios se han analizado?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

- 4.- ¿Cuál es el desarrollo de las implementaciones derivadas del Decreto 929 de 2023?
- 5.- ¿Qué planes existen para atender los problemas en el rezago en las líneas de transmisión, interconexión, subestaciones y transformadores en las líneas de transmisión de la Costa y el Chocó?
- 6.- Ante un fenómeno del Niño fuerte, ese Ministerio anunció alzas en las tarifas de energía en el mes o- Anie di renomento del mino tiener, ese winniserro arrundo azzas en las tantas de entergia en el mes de Junio. ¿Cuál es el orden de magnitud de los incrementos esperados en las tarifas? El año pasado asistimos en esta Comisión y la Plenaria a dos debates de control político respecto del alza de las tarifas de energia, cuyo resultado de los cuales logramos que se revisara la fórmula con que se calculaba para los usuarios de este servicio.
- 7.- ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de energía renovable en el país? Por favor detalle el estado de cada uno de ellos.
- 8.- Cual es el efecto de que ENEL deje de construir el proyecto del parque eólico Windpeshi en la
- 9.- ¿En qué estado se encuentra los programadas del sistema de transmisión entre el interior del país y la región Caribe, lo mismo que la infraestructura requerida para la transmisión regional y las subestaciones de transformación de voltaje?
- ¿Qué obras y gestiones se requieren con carácter inmediato para enfrentar la crisis en las redes de transmisión y distribución en la Costa Atlántica y el Chocó?
- Tanto el Ministerio de Minas y Energía y la CREG anunciaron una nueva forma de calcular las fórmulas para los generadores y nuevas para aliviar las alzas desbordadas del servicio de energía, que se materializaron mediante la expedición de la Resoluciones, 27, 28 y 29 de 2022 de la CREG.

Revisadas las medidas adoptadas, encontramos que existen serias discrepancias y dudas que no permiten concluir que la dirección que se está tomando confleve a que las disminuyan las tarifas para

- 10. Sirvase informar, detallar y explicar en qué consisten las medidas adoptadas en el mes de septiembre de 2022 y en los subsiguientes meses para disminuir los costos en las tarifas de energía eléctrica en el país.
- 11.- Para ver reducciones en la factura mensual de energía eléctrica se requieren acciones sobre el esquema tarifario y de indexación de todos los actores de la cadena cuyos costos dependen del IPP. Lo que se propone ahora en las resoluciones arriba mencionadas, ¿sirve para aliviar el costo y disminuir el valor que pagan los usuarios en sus tarifas de energía? Sirvase explicar cómo se han

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.





H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO materializado estas reducciones en beneficio de los usuarios. ¿Por qué no se han visto m estas reducciones en las facturas de energía?

- 12.- En qué medida se persique que las empresas generadoras de energía "avuden" a los 12.— En que medida se persigue que las empresas generadoras de energia "ayuden" a los distribuldores y comercializadores con la cartera, aplazando el cobro en las facturas de los usuarios de lo que se denomina como opción tarifaria. ¿Ese aplazamiento de este cobro, que asciende a la fecha a la suma aproximada de 4, 5 billiones de pesos, deberá ser pagada largo plazo por los usuarios en qué condiciones? ¿Cómo afectará el aplazamiento de este rubro en el mediano y largo plazo la tarifa de energía eléctrica de los usuarios? ¿A qué tasa de interés se pada la prórroga de este pago? ¿En qué forma dichos intereses se verán reflejados en las facturas futuras?
- 13.- ¿Deberían los generadores tener parte en la opción tarifaria aplicada a los usuarios finales, de manera que el crecimiento de los contratos por cuenta de la inflación no genere presiones alcistas en
- 14.- ¿Debería una empresa del sector eléctrico que incremente sus ingresos por factores externos que impactan directamente a los usuarios, contribuir con un fondo energético que supla las necesidades básicas del sector, como en el caso actual, la estabilización de tarifas a usuarios finales?
- 15. El Gobierno ya ha planteado una sobretasa de renta del 3% a las hidroelèctricas y otra sobretasa para las empresas petroleras y carboneras, en la última de reforma tributaria y en otros países se ha implementado el impuesto sobre los beneficios extraordinarios de los generadores destinado a aliviar la tarifa al vuario por el incremento de la inflación, ¿El Ministerio ha revisado esta medida para aliviar las altas tarifas que hoy perciben los usuarios?
- 16.- ¿Por qué existe una dependencia del costo de restricciones con el valor del GNL en el spot acional?. > No deberían existir contratos que permitan fijar este precio?
- 17.- ¿Por qué debemos comprar al costo del gas en Europa?
- 18.- ¿Cuáles son los controles que existen hoy en el mercado para minimizar las volatilidades de precio entre las diferentes plantas ubicadas en la costa Atlántica que funcionan con GNL?
- 19.- ¿Qué consecuencias tendrá el retraso del Grupo de Energía de Bogotá (GEB) en la instalación y 193 - ¿Quie consecuencias letina el refuso del crupo de Energia de Bogota (CEE) en la Instalación y puesta en marcha para el sector de las renovables, el incumplimiento en la fecha de entrada en operación de las Líneas de Transmisión Colectora – Cuestecitas y Cuestecitas – La Loma 500 kV y la Subestación Colectora? ¿Qué medidas se han estudiado para ante la incertidumbre en los proyectos renovables que dependen de estas líneas de transmisión para empezar a funcionar? ¿Cómo afecta en las tarifas de energía a los usuarios? Aunque el compromiso en la subasta era que estos proyectos entregaran energía desde 2022 por parte del Grupo Energía Bogotá (GEB), esto no será posible y tendrá efectos negativos sobre las tarifas. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Minas y



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

y las entidades adscritas para aplicar las pólizas y sanciones por el incumplimiento del GEB oyecto de las Lineas de transmisión? Energía y las entidades

- 20.- Los retrasos de entrada al SIN de los proyectos de energías renovables en la Costa Atlántica y en otras partes del país tiene una incidencia en la escasez del mercado de energía eléctrica y necesariamente en el precio de la misma, por temas relacionados con las consultas previas y las licencias necesarias de la ANLA para este tipo de proyectos y líneas de transmistión. Sirvase informar qué medidas se han tomado para que esta escasez no afecte los precios a corto, mediano y largo
- 21.- ¿A qué precios se está reconociendo el gas que consumen las empresas generadoras termoeléctricas de la Costa Atlántica? Cuando no se utiliza el gas importado, ¿se les está reconociendo la utilización del gas a precios internacionales o de gas importado o a precio del gas nacional? ¿Qué controles hay por parte del Ministerio de Minas y Energía?
- 22.- Se requiere revisar este esquema, por ejemplo, que las empresas de generación térmica a gas de la costa sólo deben cobrar el precio de gas importado cuando lo usan y en lo posible solo el precio del gas nacional. ¿Qué controles se hacen por parte del Ministerio de Minas? ¿Qué controles sobre estos costos hace la Superintendencia de Servicios Públicos? ¿Por qué la CREG no cambia el actual modelo de mercado y lo lleva a un mercado de "Despacho por orden de menores"
- 23.- En qué consiste y cómo opera el precio de escasez en energía? ¿Considera el Ministerio que el precio de energía en bolsa ha superado el precio de escasez y por consiguiente se han debido comenzar a operar los mecanismos para con las generadoras?
- 24. CARGO POR CONFIABILIDAD: ¿Qué plantas o proyectos hidroeléctricas, termoeléctricas o de energías renovables (proyectos de energía solar o eólica) reciben el cargo por confiabilidad actualmente? ¿Cômo se asigna esos cargos por confiabilidad? ¿Cuánto se ha pagado en cada planta o proyecto a través de la historia en cada proyecto por este cargo? Sírvase informar qué hidroeléctricas reciben actualmente ese cargo por confiabilidad.
- 25. Sírvase informar el porcentaje sobre el precio del KWH correspondiente al cargo por confiabilidad que pagan los usuarios en el componente G del CU de la tarifa de energía. ¿En qué zonas del país se paga este cargo por confiabilidad? Sírvase detallar el cargo de cargo por confiabilidad en cada región
- 26.- ¿Por qué si una subasta anual de cargo por confiabilidad vuelve más competitivo el mercado, aún ha implementado en el país?
- 27.- ¿Por qué no se ha sacado una nueva convocatoria de cargo por confiabilidad ante la incertidumbre de la viabilidad de los proyectos actuales por los problemas con las comunidades?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.

84

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

- 28.-¿Cómo se está mitigando el pago de la penalidad de cargo de confiabilidad un año antes de la obligación de la energía en firme adquirida, con el riesgo de alza de precios a los usuarios que esto implica?
- 29.- El modelo que viene adoptándose, que es de hace treinta años, cuando hubo que incentivar la inversión de los generadores de energía, ¿debe seguir vigente? ¿No sería razonable que estas empresas contribuyan con el principio de solidaridad con los usuarios, teniendo en cuenta que en la empresas continuor en control de solucitata con los assantos, resinencia con control en centra que en la mayoría de los casos las inversiones – sobre todo de hidroeléctricas y a están pagadas- y así que las generadoras tengan ahora el deber de soportar al sistema y entrar en franca solidaridad con el sector que los enriqueció, especialmente los usuarios que pagamos esos costos?
- 30.- ¿Por qué no se implementa y se vuelve obligatorio el inmediato el mercado anónimo de energía y las subastas anónimas obligatoria para que haya transparencia en el precio al usuario final?- Como es voluntario, los Comercializadores no van a las subastas, compran en la bolsa. ¿Cómo se evita que los precios de bolsa van a directo al usuario sin filtros de eficiencia?
- 31. ¿Cuál fue el efecto de la entrada en el mes de noviembre de 2022 de la energía generada por

- CUESTIONARIO DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN

- 1.- En el reciente desarrollo de la CREG para la creación del MAE (Mercado Anónimo de Energía Estandarizado) y el SICEP (Subastas para dar transparencia y formar precios eficientes, ¿qué se ha hecho para evitar las compras con fijación de precios entre generadores integrados con comercializadores? Hoy, es apenas voluntario y aquello de limitar este tipo de prácicas entre los generadores y sus comercializadores integrados al 10% solo será en el 2027. Por qué no se hace obligatorio a partir de la fecha?
- 2.- ¿Por qué no se implementa y se vuelve obligatorio el inmediato el mercado anónimo de energía y las subastas anónimas obligatoria para que haya transparencia en el precio al usuario final?-Como es voluntario, los Comercializadores no van a las subastas, compran en la bolsa. ¿Cómo se evita que los precios de bolsa van a directo al usuario sin filtros de eficiencia?
- 3.- ¿Cómo están vinculadas las ofertas entre generadores y comercializadoras? Sírvase detallar
- 4.- Cómo están expuestos a bolsa los comercializadores de usuarios regulados?
- 5.- Explique las razones por las cuales no se ha vuelto obligatorio el mercado anónimo estandarizado para garantizar la transparencia de las subastas y precio de bolsa.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

- 7.- ¿Qué podría hacer la CREG para cambiar el despacho de energía en orden de menores costos marginales y que exista una auditoría por parte de XM?
- Sirvase mostrar los costos de mantenimiento de las empresas de energía hidráulica, de termoeléctricas que utilizan gas nacional y gas importado.

4.- CUESTIONARIO PARA LA SOBRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA.

- 1.- ¿Existe una actualización del plan de expansión del año 2021 ni del 2022, con el fin para garantizar la confiabilidad del sistema en el corto y mediano plazo?
- 2.- ¿Cuáles son las proyecciones de demanda de energía eléctrica realizadas por la UPME para los años 2023 y 2024?. Explique las razones de las discrepancias generadas con el informe de XM del 17 de Julio de 2023 respecto de que, durante la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y en los análisis recientes de la situación eléctrica de mediano plazo, "se evidenció un aumento en la demanda nacional, que incluso en algunas ocasiones ha superadó los valores pronesticados por la ILIPME en si rubilización de cribitos". UPME en su publicación de octubre

5.- CUESTIONARIO A LA DRA. MARÍA HOHEMI ARBOLEDA, GERENTE GENERAL DE XM ADMINISTRADORES DE MERCADO

- 1.- Sirvase explicar el informe presentado el 17 de julio de 2023 y los comentarios posteriores, respecto del agotamiento en las redes de transmisión y sobre posibles cortes de energía en Chocó, la región Caribe y Bogotá, teniendo en cuenta que se presentan condiciones de riesgo ante el aumento de la demanda, en donde se detalla que durante la operación del SIN y en los más recientes análisis de la situación eléctrica de mediano plazo, se evidencia un incremento en la demanda nacional que, en ocasiones, ha superado los valores pronosticados por la UPME en su publicación de octubre de 2022.
- 2. ¿Cuántos agentes comercializadores de energía atienden usuario final en el mercado regulado?, distinguiendo comercializadores integrados con el Operador de Red y comercializadores independientes. Sírvase identificar cada uno de estos comercializadores con código SIC agente y Nombre Agente
- 3. ¿Cuántas convocatorias públicas realizaron estos comercializadores a través del SICEP, desde su implementación en el año 2020 hasta la fecha? Por favor, relacionar esta información por cada agente, identificando los estados de las convocatorias: Alberta, Cerrada y adjudicada, Cerrada y desierta, Cancelada, Suspendida. 3. De las convocatorias públicas adjudicadas, por favor relacionar lo siguiente por cada agente: a) cantidad de energía adjudicada versus la cantidad de energía demandada por los

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.





H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

agentes (en cantidad de energía GWh y en Porcentaje); b) años de suministro adjudicados; c) precios promedios ponderados adjudicados (COP/kWh).

- 4. De las convocatorias públicas declaradas desiertas, por favor relacionar lo siguiente por cada agente: a) número de convocatorias declaradas, desiertas por no recibir ofertas y por superar la oferta reserva (Preclo requerido por el comercializador; b) Porcentaje de contratación a precio fijo para los años 2023 en adelante vs % exposición a la bolsa.
- 5. De acuerdo al estado actual de los embalses en los que más del 50% presentan niveles superiores 3. De acuelto al estado acutad u el con entrales en los que mas en los que mas en ten contratos fijos de respaldo vs cantidades de energía para ser vendidas en bolsa, separar estas ventas por comercializadoras incumbentes del operador de red comercializadores puros.
- 6.- Sírvase entregar la curva comparativa de las compras en bolsa que participaron y no participaron en la convocatoria del SICEP.
- 7.- Durante el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023 relacione la cobertura con contratos frente a la compra en bolsa de los comercializadores incumbentes y la evolución de los
- 8.- Cómo están los compromisos de los contratos de respaldo entre las generadoras con los nuevos

CUESTIONARIO AL PRESIDENTE DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, DR. JUAN RICARDO

- 1.- ¿Cuál es el avance de los proyectos de transmisión de energía Sogamoso/ Norte y Chivor/Norte, dos importantes redes proyectadas para darle redundancia al sistema que abastece a unos 10 millones de personas en el centro del país? En su concepto, ¿existe riesgo de racionamiento de energía en el centro del país, como consecuencia de los retrasos en esos proyectos?
- 2.- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de la línea Conectora, que lidera el Grupo Energía Bogotá (GEB)?

CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1.- Sirvase entregar una relación del precio kWh cobrado a los susuarios desde el mes de diciembre de 2022 hasta el mes de julio de 2023, discriminado por compañía comercializadora y región en cada caso, discriminando los costos de Generación, Transmisión, Distribución, restricciones, Pérdidas y Comercialización, mes a mes.

AQUÍVIYE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



- H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

 2.- Sirvase indicar las razones por las cuales el costo por kWh se incrementó en el mes de mayo y junio de 2023? ¿La formación del precio se vio afectada por expectativas de un posible fenómeno del Niño?
- 3. Cómo se han comportado las restricciones durante el año 2023 y explique la incidencia de las restricciones con ocasión de las fallas de las lineas de transmisión de la Costa Atlántica y Chocó sobre la tarifa de energía en el resto de las zonas del país?
- Cuales han sido las acciones adelantadas por esa Superintendencia frente a la amenaza de un posible fenómeno del Niño? Detalle el segulmiento a la red de infraestructura, así como a los distintos generadores del país. ¿Están los generadores termoeléctricos en capacidad de atender la demanda nacional en caso de un fenómeno del Niño fuerte y prolongado? ¿Cómo se verán afectadas las tarifas, en estimación de esa Superintendencia?
- 7.- ¿Qué estudios se han hecho para garantizar los correctivos de las posibles manipulaciones de precios en la bolsa de energia? ¿Cómo se evita que esos sobre precios indebidos de la bolsa le sean trasladados a los usuarios cuando se están exponiendo a precios de bolsa para vender la energía cara?
- 8.- $_{\zeta}$ Cuántos controles y con qué periodicidad se hacen para verificar que al usuario final se le cobre un precio eficiente y no se le trasladen costos indebidos a la tarifa? Sírvase entregar los resultados de los controles y conclusiones. ¿Cuál es el tipo de auditoría que se está haciendo a diario y cómo se hace el seguimiento del mercado?
- 9.- ¿Qué generadores y comercializadores están expuestos a bolsa y están integrados?
- 10.- ¿Cómo es el comportamiento de los integrados a los precios de bolsa?
- 11.- Sirvase entregar los resultados de las auditorías y los costos variables auditados que contribuyen a la fijación del precio eficiente de la tarifa de energía por parte de las empresas generadoras
- 12.- A qué precios se está reconociendo el gas que consumen las empresas generadoras termoeléctricas de la Costa Atlántica y cómo se le carga en la factura al usuario? Cuando no se utiliza el gas importado, ¿se les está reconociendo la utilización del gas a precios internacionales o de gas importado o a precio del gas nacional? ¿Qué controles hay por parte de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS?
- 3.- Sirvase entregar los resultados financieros y balances de las principales empresas generadoras de energía eléctrica del país a cierre de 2021 y junio 30 de 2022. Sirvase informar si del resultado de los análisis se puede deducir que hay eficiencia económica en el régimen de tarifas procurará que éstas y se aproximen a lo que serían los precios de un mercado competitivo. ¿Se han tenido en cuenta no solo los costos sino los aumentos de productividad esperados, y que éstos deben distribuirse entre la empresa y los usuarios? (Artículo 87 de la ley 142 de 1994).

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

12.- ¿Cuáles son los márgenes de rentabilidad sobre patrimonio EDIBTA y sobre activos de las principales empresas generadoras (E.PM. , EMGESA, ISAGEN, CELSIA, TERMOBARRANQUILLA. ¿AES CHIVOR, EPSA, EMPRESA URRA S.A. ESP)?

Cordialmente

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.

APROBADO PROPOSICION No 59 de 2023 250725 PRO

Citese a Debate de Control Político al Ministerio de Minas y Energias, al Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) - Doctor Carlos Adrián Correa Flórez, al Director Ejecutivo de la CREG - Doctor Fernando Prada e invitese a la Gerente de XM Compañía de expertos en mercados - Doctora María Nohemi Arboleda Arango, con el fin de analizar la posibilidad de un eventual racionamiento de energía en el país, se expongan y analicen las variables de oferta y demanda energética, las razones porque las acciones y planes energéticos adoptados no han tenido resultados positivos, se expongan qué medidas se han tomado, con el fin de conjurar un posible a pagón en la Costa Caribe, por "agotamiento de la red de transmisión de energía" y se genere la ruta de trabajo de los diferentes agentes del sector energético para afrontar la crisis.

Además, se solicita a los participantes que refieran las alternativas y medidas preventivas que tienen proyectadas para abordar esta situación.

l debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta onstitucional del Senado de la Republica lo designe.

Carrers 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Tarrers 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Barranquilla: afenos: 601383384-81.
Barranquilla: afenos: 601383384-81.
James Bolanda: Granda Congreso.
James Bolanda: Granda Granda

87



Bogotá, 25 de Julio de 2023

DR.

DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ

Proposición No. 60 de 2023

APROPADO FECHA 2507-23 JRC

Atendiendo las afectaciones generadas por el fenómeno del niño, el cual tiene en alerta a la Costa Caribe, en razón a que se aumenta de manera exponencial el consumo de energía y la región corre el riesgo de someterse a unos racionamientos el fluido eléctrio. Por otro lado, el aumento en las tarifas de energía, que continúa afectando a los diferentes departamentos, nos permitimos citar a debate de control político al titular de la cartera del Ministerio de Minas y Energía, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Dr. José Fernando Prada, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos.

De igual forma, inivitese al Gerente General de AFINIA, Dr. Javier Lastra Fuscaldo y al Gerente General de la empresa AIR-E, Dr. Santiago Posso.

terior con el fin de establecer en conjunto con el Gobierno una hoja de ruta, antee las acciones necesarias a corto plazo para atender la situación que los diferentes departamentos de la costa caribe.

of we RCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

88

APROBADO

PROPOSICION No. 62 de 2023.

Dando alcance a la proposición # 59, aprobada el 25 de Julio de 2023, en la que se cita a Debate de Control Político por el posible racionamiento energético al Ministerio de Minas y Energías, al Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UMPE); Doctor Carlos Adrián Correa Flórez, Director Ejecutivo de la CREG, doctor Fernando Prada e invitese la Doctora María Nohemi Arboleda Arango Gerente de XM Compañía de expertos en mercados.

Extiéndase la citación al señor Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministro del Interior, doctor Álvaro Echeverry Londoño y al señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor Dagoberto Quiroga e invitese a la Procuraduría General de la Nación y al Contralor General de la república.

Y al efecto se anexa cuestionario, para cada uno de los funcionarios.

te se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta ucional del Senado de la Republica lo designe.

#AUJUVILEA DEPTICIPALIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nesvo del Congreso, Oficina 332

Barranquill Teléfonosi 601382384-81. 6053499992

inamé@iasanma.com./ www.lasafaytanae.com.

lose.nama.cardaxa@iasn.do.rev.co.

90



Honorable Senador José David Name Cardozo

CUESTIONARIO PARA DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Uno de los obstáculos para el desarrollo de los proyectos de generación y transmisión electicos del país, es la culminación de las consultas previas. Al respecto, informe a la

- 1. Ante el posible racionamiento energético, debido al retraso en proyectos que permitan aumentar la oferta de energía, ¿Qué estrategias especiales, tiene el Ministerio para afrontar la realización de consultas previas en proyectos del sector eléctrico?

 2. ¿Cuánta solicitudes ha recibido su cartera de realización de consultas previas para proyectos
- del sector eléctrico desde 2017? ¿Cuántas se tramitaron? ¿Cuántas aún siguen pendientes? ¿De los proyectos adjudicados por medio de subasta, en 2019 y 2021, cuales presentan problemas por la culminación de consultas previas? En cada una de ellas, informe la gestión desplegada por el Ministerio.
- 3. ¿Qué presupuesto ha asignado el Ministerio del Interior para la realización de estas consultas? ¿Cuál es la participación de las empresas ejecutoras o los operadores de los proyectos de inversión de generación y transmisión eléctrica en la realización de las consultas?
- 4. Explique las respuestas otorgadas a los radicados 167704 y 115798.

 5. En el gobierno de Juan Manuel Santos se realizaron diferentes esfuerzos por reglamentar la consulta previa, uno de los más sonados fue EL proyecto de ley "Por la cual se reglamenta el derecho fundamental a la consulta previa, establecida en la Ley 21 de 1991 y de manera general en el numeral 2 del artículo 40 y el parágrafo del artículo 330 de la Constitución Política, concordante con el artículo 46 de la Ley 1437 de 2011; se adopta el procedimiento especial para realizaria; se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consulta Previa y se dictan otras disposiciones." (2017) de autoría del Mininterior, por lo cual se le solicita copia del mismo y anexar las actas realizadas del procedimiento de consulta previa del no ante las autoridades étnicas.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA AQUINVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.

Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092
jname@loiename.com / www.ioisidavidname.com
jose.name.cardo@senado.gov.co.
/ www.ionado.gov.co.



CUESTIONARIO PARA MINMINAS, UPME, CREG, SUPERSERVICIOS Y XM

Con base en las funciones que le son propias y de acuerdo su propia percepción del

- Realice un breve análisis de las variables de oferta y demanda energética, en lo corrido de este
- esuma las razones porqué hay un alto riesgo de cortes eléctricos, en especial para zonas como la Costa Caribe y el Chocó.
- Realice un análisis las acciones y planes energéticos adoptados y porqué los mismos se han nuedado cortos
- queaaou corros. Específicamente, en la región caribe, realice un análisis de los planes adoptados para la modernización de la red de transmisión y distribución desde 2017, pasando por el Plan 5 Caribe y el avance de cada uno de los proyectos identificados, así como de las inversiones que debieron realizarse por el aumento de la tarifa permitido por la CREG, para esta región del país.
- ueureuni realizarse pur el aumento de la cama permitido por la CRES, para esta region del país. Se solicita que, en su concepto, enumeren alternativas y-medidas preventivas que deben ser adoptadas para abordar esta situación.
- ¿Qué alternativas deben tomarse de no implementarse los proyectos, de generación y trasmisión en la Guajira?
- ¿Debería convocarse a Comisión Asesora, de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País, creada desde 2001 (resolución 8-0658)?
- ¿Cree que el esquema regulatorio se requieren ajustes importantes, en la formación de la tarifa de energía al usuario final?
- oe energia ai usuario inia!?

 2. ¿Cuál es su visión sobre la ejecución de LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA en Colombia? ¿Cuáles son los principales tropiezos que tienen los proyectos de energías renovables?

 10. ¿De los proyectos adjudicados por medio de subasta, en 2019 y 2021, cuales presentan problemas por la culminación de consultas previas o de licenciamiento ambiental, relacione cada uno?
- 11. ¿Cuáles son las proyecciones y evaluaciones de la entidad sobre cómo el fenómeno del niño afectará la capacidad de generación y transmisión de energía en Colombia?

 12. ¿Cómo se debe abordar la situación del incremento en la demanda de energía, exacerbada por el fenómeno del Niño?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 868. Edifício Nuevo del Congreso. Oficina 332

Teléfonos: 6018823384-81.

Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092

Iname Blasename.com/ www.inadadavidname.com.

Josename.cardo.com/ www.inadac.gov.co.
/ www.inadac.gov.co.

90



Honorable Senador
José David Name Cardozo

13. ¿Cómo se está trabajando de manera conjunta con las entidades y empresas del sector para es a la crisis del sistema energético?

CUESTIONARIO PARA MINMINAS y la UPME

- 1. ¿Por qué no se ha citado a la Comisión Asesora, de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País, creada desde 2001 (resolución 8-0658) para coordinador entre las diferentes entidades gubernamentales de las acciones a adelantar con el fin de asegurar el
- cubrimiento de la demanda de la energía eléctrica?

 Exponga qué medidas se han tomado, con el fin de conjurar un posible apagón en la Costa Caribe, por "agotamiento de la red de transmisión de energía"
- 3. Realice una relación de los proyectos adjudicados por la UPME para la trasmisión y
- distribución en la Costa Caribe desde 2017, con el estado de avance y la causa del retraso.

 Conociendo el problema de transmisión y distribución en la Costa Caribe ¿Por que no se han realizado nuevas convocatorias? En efecto, ¿Cuál es la situación de la subestación Carreto, Las líneas de La Loma-La Jagua y La loma el paso? ¿Cuál es el avance de los proyectos adjudicados, se habla de retrasos de 3 años? ¿A qué se deben estos retrasos?

 5. Parte del problema en la Costa Atlántica es el rezago en la inversión en redes de transmisión
- y distribución. ¿han pensado eliminar requisitos ambientales para reconvertir o repotenciar las redes o infraestructura existente, ampliando su capacidad?}
- las reues o limitestructura existente, ampinanto su capacidad (;)

 De acuerdo con los informes de la Supersevicios, reportados en el pasado mes de mayo, el

 35% del mercado de Colombia presenta una gran exposición a la volatilidad de los precios de bolsa. En especial 9 compañías comercializadoras. ¿Qué estudios y proyecciones ha realizado al respecto? ¿Qué medidas se deben tomar para contrarrestar esta exposición?

- aumento aumento del precio del Kw/h?
- 10. ¿qué planes de choque se prevén en aquellas zonas del país donde ser prevé que el fenómeno del niño va a ser más fuerte y en donde se presenta agotamiento de la red de

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332

Barranquilli elitonos: 801382384-21

Barranquilli elitonos: 801382384-21

Januar (1988) (1



Honorable Senador José David Name Card

CUESTIONARIO PARA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA CREG

- 1. ¿Qué medidas se están tomando para mitigar el impacto en los bolsillos de los consumidores por el aumento de las tarifas de energía debido al Fenómeno de El Niño?
- 2. ¿Cuál es la proyección del incremento tarifario por la recuperación del saldo acumulado de
- 3. ¿Cómo afectará la opción tarifaria a los usuarios de estratos bajos (1, 2 y 3) durante el fenómeno del niño y cuál es el impacto en su capacidad de pago de la factura de energía?
- 4. ¿Qué medidas se están tomando para resolver la situación derivada de la opción tarifaria y para garantizar la estabilidad de los subsidios de energía?
- 5. ¿Cómo podría afectar el fenómeno del Niño u otros factores externos a la acumulación de deuda en opción tarifaria y qué estrategias se están considerando para enfrentar posibles incrementos en el consumo de energía?
- 6. ¿Qué medidas preventivas se están implementando para recuperar los recursos de la opción tarifaria? ¿Cómo evitar que se genere un mayor impacto en las tarifas de energía para los
- ¿qué planes de choque se prevén en aquellas zonas del país donde ser prevé que el fenómeno del niño va a ser más fuerte y en donde se presenta agotamiento de la red de

AQUIVIVE LA DEPICERACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332

Teléfonos: 6013823384-81.

Barranquilla: Crs. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092

jname@josename.com/ www.insiadayidname.com.
josename.cardozo@senado.gov.co.

//www.insiado.gov.co.



Honorable Senador

CUESTIONARIO PARA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

- 1. Respecto a los del presupuesto general de la Nación para 2023 y de su adición presupuestal destinados para la cubrir los subsidios de Energía y gas, ¿Cuál es el monto total de recursos necesario para cubrir los subsidios de energía eléctrica en el año 2023? ¿existe déficit o están cubiertos plenamente? ¿Qué medidas se están considerando o implementando para asegurar que los subsidios de energía eléctrica estén garantizados hasta el final del año 2023?
- 2023?
 Frente a la crítica situación de las empresas comercializadoras, afectadas por el rezago de la pandemia, los recursos dejados de recibir por la opción tarifaria y la volatilidad de los precios en bolsa ¿Qué medidas se están considerando o implementando para asegurar que la liquidez de estas empresas, y con ello el suministro del servicio?
 ¿Existe un plan o estrategia para mejorar la eficiencia y la gestión de los recursos destinados a los subsidios de energía eléctrica, de manera que se pueda asegurar su cobertura en el futuro?
- 4. Uno de los considerandos de la declaratoria del Estado de Emergencia de La Guajira, fue "crisis energética y la falta de infraestructura eléctrica idónea y adecuada, en especial, en las zonas rurales, a pesar de que la Guajira cuenta con el más alto potencial de generación de energía eólica. Dentro de los decretos de emergencia económica se está contemplando alguno para solucionar el cuyo de botella de todos los proyectos eléctricos (gene transmisión) en ese Departamento que están afectando la estabilidad de todo el país?
- 5. En el proyecto de decreto de comunidades energéticas, se identifican solo dos formas de generación comunitaria: Generación distribuida y Autogeneración Colectiva. ¿Se ha pensado en crear la forma de autoconsumo remoto? Esto como la forma de quienes tengan pensauo en cean inclina de accombinario en constitución de l'una de que est en capacidad de comprar extensiones donde generar energía pero distantes de su vivienda? Por ejemplo los conjuntos residenciales no tiene capacidad de generar en sus techos, pero sus propietarios si se pueden asociar para tener un parque solar.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

atá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teláfonos: 6013823384-81.

Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092
Iname@losename.com. / www.losedavidname.com.
Josename.ardor@seado.gov.co

www.leando.gov.co



n Quinta Constitucional Per LEGISLATURA 2023 – 2024

ORDEN DEL DIA

Fecha: martes 29 de agosto de 2023 Lugar: Recinto de la Comisión Hora de Citación: 10:00 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 045 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 1° DE AGOSTO DE 2023.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE HAGAN PARTE DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (ARTÍCULO 4º NUMERAL 7 LEY 2056 DE 2020)

VI CONTROL POLÍTICO

Conforme con las Proposiciones Nos. 58, 59, 60 y 62 Aditiva de 2023, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, Dr. Omar Andrés Camacho Morales; al señor ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla González; al superintendente de Servicios Públicos Domicillarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos; al director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Dr. José Fernando Prada; al director general de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, Dr. Carlos Adrián Correa Flórez; al director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, del Ministerio del Interior, Dr. Álvaro Echeverry Londoño; e invitar a la gerente general de XM Administradores de Mercado, Dra. María Nohemí Arboleda Arango; al presidente del Grupo de Energía de Bogotá, Dr. Juan Ricardo Ortega Acosta; al gerente general de Empresas Públicas de Medellín – EPM, Dr. Jorge Andrés Carrillo Cardoso; al gerente general de AFINIA, Dr. Javier Lastra Fuscaldo; al gerente general de Air-E, Dr. Santiago Posso Marmolejo; al Contralor General de la República, Dr. Carlos Mario Zuluaga



Comisión Quinta Constitucional Perm LEGISLATURA 2022 – 2023

Pardo; y a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco; con el fin de conocer los avances y medidas regulatorias del Ministerio de Minas y Energía, en relación con las tarifas de energía, así como las medidas adoptadas para enfrentar el fenómeno del niño, los avances en materia de transición energética, la situación actual del sistema interconectado nacional, el mercado y las tarifas de la energía eléctrica en el país, los alivios para los usuarios; analizar la posibilidad de un eventual racionamiento de energía y otros temas relacionados.

CITANTES: Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo, José David Name Cardozo, Marcos Daniel eda, Didier Lobo Chinchilla y Edgar Jesús Díaz Contreras.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Vicepresidente
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Secretario Comisión

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

IAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023